

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio



DIRECTOR: DR. GABRIEL CASUSO

JEFE DE REDACCION: MARIO MUÑOZ-BUSTAMANTE

SE PUBLICA MENSUALMENTE

SEMILLEROS DE TABACO

POR FRANCISCO B. CRUZ

Dentro de breve tiempo se dará principio por nuestros labradores á la preparación de los semilleros de tabaco que deben proporcionar las posturas necesarias para las siembras de la cosecha próxima, y por ello consideramos muy oportuna la publicación de este artículo, en que han de darse amplios detalles relacionados con el asunto.

No hemos de ocuparnos en la presente más que de la preparación de los semilleros en tierras cultivadas, pues lo relativo á los de bosques es asunto que tratamos con la amplitud necesaria en la Circular número 5 de Agosto de 1904, y además, porque tenemos la impresión, de que dentro de breve tiempo, ha de desaparecer este último sistema que entraña la destrucción de nuestros bosques y con ella la pérdida de la importante industria forestal, la extinción del combustible necesario á las máquinas agrícolas é industriales y hasta la modificación de nuestro clima, si es que antes no se dictan por el Gobierno medidas restrictivas que hagan difícil nuevas talas de bosques.

Hay algunas personas que se han declarado enemigas de los semilleros en tierras cultivadas, porque entienden, que las posturas producidas por éstos dan lugar, en los campos de tabaco, á esas matas degeneradas que

ellos conocen con el nombre de *tabaco macho*, alegando además, que los campos sembrados con posturas de esa procedencia no dan más que un corte. Nada es menos exacto que las anteriores alegaciones, pues durante los dos años que llevamos de experiencia en este Departamento, en los cuales hemos sembrado más de cuatrocientas mil posturas procedentes de semilleros de tierras cultivadas, no hemos obtenido ni siquiera el uno por mil de las matas conocidas con el nombre de *tabaco macho*, y en cuanto al rendimiento de los campos sembrados con la misma clase de posturas, ha sido tan satisfactorio, que hemos podido dar á algunos hasta cinco cortes.

Al contrario, hemos anotado la observación de que, con posturas logradas en esta clase de semilleros, originadas por semilla seleccionada cuidadosamente, pueden eliminarse las matas que adolecen del defecto señalado, así como las que presentan formas poco apropiadas, resultando de los estudios comparativos realizados con posturas de las nuestras y de las procedentes de bosques, que las primeras dan mayor por ciento de plantitas bien constituidas con hojas perfectamente conformadas, habiendo sido el por ciento de fallas en ambos casos casi igual. Es cierto que las



plantas procedentes de semilleros de bosques arraigan primero, es decir, que dan antes señales de haber *prendido*, pero las procedentes de semilleros de tierra cultivada, si bien revelan estos caracteres algo más tarde, su primer desarrollo es tan activo que igualan ó superan en crecimiento á las de bosque.

Los semilleros de tabaco en tierras cultivadas tienen las ventajas siguientes:

Primera.—Que es fácil elegir en la finca un lote de terreno que reúna las condiciones físicas más apropiadas.

Segunda.—Que puede agregarse á ese lote el abono que haya sido ensayado con mejores resultados.

Tercera.—Que puede aplicarse con relativa facilidad el regadío, eligiendo terrenos situados cerca de un pozo, río ó arroyo, sin exponerse á los peligros de una sequía prolongada.

Cuarta.—La vigilancia del semillero es más completa por estar situado cerca de las habitaciones del labrador, pudiendo éste acudir inmediatamente á combatir los daños que originen las aves, insectos, etc.

Quinta.—Puede emplearse semilla cuidadosamente seleccionada.

Sexta.—En caso de lluvias excesivas pueden rápidamente construirse desagües.

Séptima.—Puede evitarse la acción destructora de los fuertes soles y de los aguaceros torrenciales, cubriendo los semilleros con tela Cheese Cloth.

Octava.—El trasplante puede realizarse cuando las posturas tienen el desarrollo necesario sin que sufran por esta operación, pues puede llevarse á cabo la siembra inmediatamente sin exponerlas á los perjuicios que se les ocasionaría dejándolas varios días después del arranque sin realizar aquélla, como sucede generalmente cuando los semilleros están situados á grandes distancias de la finca.

ELECCIÓN DEL TERRENO

Orientación y situación.—El terre-

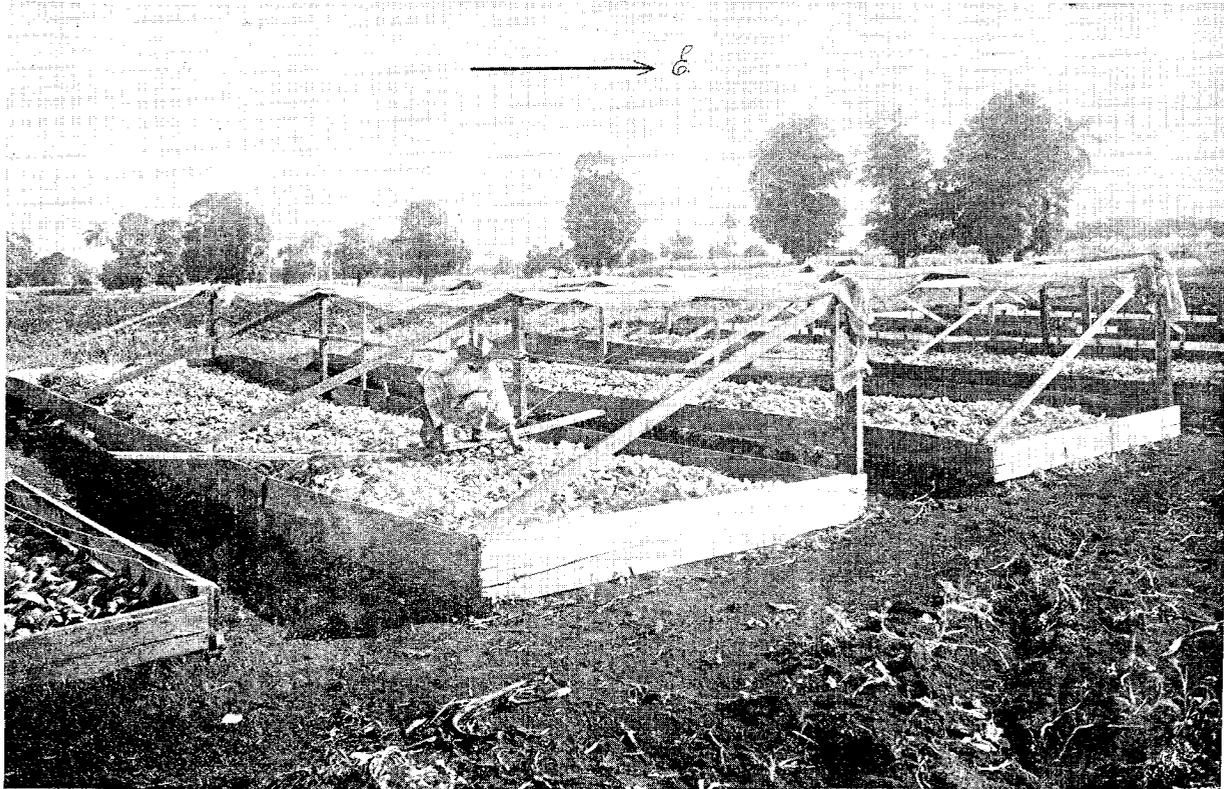
no para semillero debe estar situado cerca del edificio en que habita el cultivador y tener en sus proximidades algún arroyo, río, pozo ó laguna que proporcione el agua en cantidad suficiente para los repetidos riegos que necesita. No debe elegirse un terreno ni muy alto ni muy bajo, pero si hay que elegir entre estos dos tipos, debe darse la preferencia á los primeros; ni tampoco debe ser perfectamente nivelado ó llano, pues es conveniente que tenga una ligera inclinación hacia el norte ó el sur, con objeto de construir los necesarios desagües de que se hablará oportunamente.

No son ventajosos los terrenos ni muy arcillosos ni muy arenosos, debiendo preferirse las tierras un tanto ligeras; las coloradas y las arenos-arcillosas son las más apropiadas, si bien éstas son preferibles cuando tienen un subsuelo arcilloso. No debe preocupar al agricultor la fertilidad del suelo en que han de establecerse los semilleros, pues el abono y el regadío que se les recomiendan como necesarios, suplen los defectos químicos y físicos de aquél.

Preparación del terreno.—Elegido ya el lote en que deben emplazarse los semilleros, procede preparar el mismo convenientemente. A esta operación debe darse principio en los primeros días de Agosto en aquellas localidades en que la siembra ha de empezarse en la primera decena de Octubre y algo más tarde en las que éstas se llevan á cabo en épocas posteriores. En todos los casos debe el agricultor tener presente que la operación de preparación del terreno y arreglo de las armazones de cubierta, invierten generalmente un mes, y que las posturas de tabaco tardan de 35 á 40 días para estar en condiciones de trasplantarse. Conocidos estos datos, puede el cultivador preparar los semilleros con la oportunidad deseada para realizar sus siembras cuando le convenga.

La preparación del terreno para se-

Fot. n° 1.



milleros de tabaco no es una operación que demande cuidados especiales; basta dar dos labores de arado á una profundidad de 20 ó 25 centímetros en sentido opuesto, precedidas cada una de la correspondiente labor de grada. El objeto primordial de esta operación es conseguir una capa de suelo perfectamente removida hasta una profundidad de 20 centímetros, sin grandes ondulaciones ni terrones y desprovista de restos orgánicos de algún volumen como hojarasca, basuras, etc. En este estado conviene distribuir sobre el terreno restos de madera, hojarasca, etc. y quemarlas, con el objeto de destruir cuantos esporos de hongos y huevecillos de insectos pudiera contener. Terminada esta operación es conveniente, como antes se ha dicho, eliminar los restos orgánicos, hojas, etc. que no hayan quemado bien.

Las dimensiones del lote deben estar en relación con la cantidad de posturas que ha de necesitar el cultivador, teniendo en cuenta que cada metro cuadrado de semillero debe producirle de 750 á 1,000 posturas si ha dedicado á éste las atenciones que le aconsejamos en el presente artículo.

División en zonas y construcción del armazón para Cheese Cloth. Así que el terreno haya sido convenientemente preparado, se procederá á dividirlo en zonas paralelas de 1.75 á 2 metros de ancho, separadas por subzonas de uno y medio á dos pies; las primeras se utilizarán para los semilleros y las segundas servirán de pasillo para que los trabajadores puedan realizar cómodamente las operaciones de distribución de abono y semilla, escardas y arranque. Estas zonas deben estar orientadas precisamente de norte á sur, y las superficies de las de mayor latitud deben ser un poco más elevadas que las de las subzonas y ligeramente inclinadas hacia el este ú oeste con el fin de que eliminen fácilmente el exceso de agua que pueda caer. Las subzonas deben

estar inclinadas hacia el norte ó sur para dar salida rápida á esas aguas. La división del terreno en zonas y subzonas puede realizarse á mano con el auxilio de azadas y palas, ó bien con un arado de doble vertedera; en todo caso la tierra extraída de las subzonas debe depositarse en las zonas á fin de elevar la superficie de éstas.

Terminados los trabajos anteriores procédase á circundar cada una de las zonas con postes de madera ordinaria distanciándolos á 2.5 ó 3 metros, teniendo en cuenta que los situados al lado del oeste deben sobresalir del nivel del terreno un pie y los situados al este 1.20 m. Unanse los postes por su parte inferior con tablas ó maderas inútiles á fin de formar una especie de cerca ó tablado de un pie de altura, únense después los extremos superiores de los postes del este con un larguero, y por último, colóquense vigas ó alambres que unan la parte superior de los primeros con la de los segundos. La fotografía número 1 da una idea clara de cuantas operaciones deben realizarse para la perfecta construcción de estas armazones.

Damos al techo la forma que se ve en la fotografía, porque después de haber hecho experiencias con techos planos y de una y dos aguas, los de un agua con pendiente hacia el oeste han sido los que mejores resultados nos han dado, teniendo algunas ventajas sobre los dobles techos inclinados, techos planos y un solo techo inclinado hacia el este. Los dobles techos tienen el inconveniente de llevar mayor cantidad de madera y tela; los techos planos, además de adolecer de este defecto, acumulan mucha agua, cuando llueve en exceso, en las ondulaciones formadas por la tela y allí se forman goteras que destruyen gran número de plantas. Los techos sencillos inclinados hacia el este tienen el inconveniente de ser muy caldeados por el sol en las primeras horas de la mañana, mientras que los inclinados hacia el oeste sólo reciben el tibio sol de las seis horas de la tarde, eliminan

el exceso de agua de lluvia que pueda caerle por su pronunciada pendiente, llevan menos madera y tela y les azota menos el fuerte viento NE. que reina generalmente en la estación en que se preparan los semilleros.

Muchos autores aconsejan cubrir las armazones con tela impermeable, pero nosotros no recomendamos este procedimiento por estimarlo excesivamente caro, y además, porque cuando los semilleros son cubiertos con esa clase de tela necesitan mayor vigilancia para mantenerles una conveniente ventilación. A nuestro juicio resulta mejor cubrir la armazón con tela de Cheese Cloth común, doble en el primer período de desarrollo del semillero, es decir, desde la siembra hasta el momento en que esté *acollando*. En esta época se suprime una de las telas dejando la otra hasta que la planta tenga una pulgada de altura, continuando luego con los cuidados que ya se dirán en el capítulo correspondiente.

Preparación del abono.—Está muy generalizada en Cuba la aplicación del abono de establo para fertilizar los terrenos dedicados á los semilleros de tabaco y éste es desde luego un fertilizante muy apropiado, pero nuestras experiencias realizadas durante las cosechas de 1904-05 y 1905-06 nos han demostrado que el temible hongo del género *Rhizoctoma*, conocido vulgarmente con el nombre de pudrición ó gangrena húmeda, ataca con preferencia á los semilleros que han sido fertilizados con abono de establos, mientras que el desarrollo de este destructor elemento se atenúa mucho cuando se emplean los abonos químicos, sobre todo, si éstos contienen sulfato de amoníaco.

En los semilleros correspondientes á la cosecha de 1905-06 empleamos varias fórmulas de fertilizantes, especialmente á base de sulfato de amoníaco, nitrato de sosa y sangre desecada. El fertilizante á base de sulfato de amoníaco nos dió un resultado espléndido pues logramos con él postu-

ras de siembra á los 32 días de regada la semilla. El abono á base de sangre desecada produjo posturas con igual vigor pero de un color verde oscuro poco agradable y además el lote fué invadido por el hongo antes citado. El lote fertilizado con abono á base de nitrato de sosa produjo posturas muy raquílicas, tardías y de color amarillento, habiendo sido también invadido por el hongo.

Los lotes fertilizados con abono de establo produjeron posturas vigorosas aunque de desarrollo más lento que los del fertilizado con abono á base de sulfato de amoníaco. La pudrición ocasionó grandes perjuicios en los primeros.

He aquí la fórmula de abono químico recomendada por nosotros:

Fosfato ácido de cal con 18 % ácido fosfórico	54 partes
Sulfato amoníaco con 20% de azoe	32 "
Sulfato de potasa con 50% de potasa	14 "
	100

Mézclense y tamécense perfectamente los anteriores elementos y distribuyáanse uniformemente sobre las zonas á razón de 400 gramos por metro cuadrado (una libra próximamente), remuévase la superficie del terreno en un espesor de tres á cuatro pulgadas con el objeto de mezclar perfectamente el abono á la tierra, dése un riego ligero, si es que no acurre algún chubasco, que venga á mezclar más íntimamente los elementos del abono con los del suelo y dése un pase de rastrillo para igualar la superficie de la zona. Constrúyase un rastrillo grande en la forma que indica la fig. número 2, teniendo especial cuidado de que sus dientes queden con una separación de 10 centímetros, pásese en sentido perpendicular á los ejes de la zona con el objeto de que la superficie de ésta quede cruzada por pequeños surcos de $\frac{3}{4}$ á 1 pulgada de profundidad y distribúyase en ellos la semilla de tabaco que será

preparada en la forma que á continuación se expresa.

Preparación de la semilla.—Este es uno de los particulares más interesantes para el cultivador de tabaco y es el menos atendido quizás. No puede contarse con una buena cosecha si no se utiliza semilla de buenas condiciones y cuidadosamente seleccionada. Basta un simple recorrido por los tabacales para observar en ellos infinitas variedades en las formas de las hojas y las matas; hay muchas de las primeras de forma lanceolada, otras excesivamente agudas y no pocas de forma más ó menos redondeada. En las matas las variaciones no son menos comunes: unas adquieren buen desarrollo, otras se quedan excesivamente raquílicas, muchas adquieren una altura considerable pero el número de sus hojas es muy limitado, otras, por el contrario, alcanzan poca altura y desarrollan muchas hojas. ¿Quién es el responsable de estas infinitas variaciones? Pues el agricultor, que no ha tenido el cuidado de recorrer sus campos en tiempo oportuno, marcando con pequeñas estacas todas aquellas plantas que reuniesen las condiciones más adecuadas á su juicio, destruyendo ó inutilizando antes de la inflorescencia todos los vástagos ó hijos desarrollados por las que revelaban defectos de conformación. Este cuidado tan elemental y tan olvidado por nuestros cultivadores, se lleva á cabo con rigurosa exactitud por los de todos los países de agricultura adelantada, no tan solamente con relación al cultivo del tabaco, sino también á todas las plantas y á ello deben más que á nada los rendimientos fabulosos que se obtienen en el cultivo del maíz, trigo, etc.

En el individuo vegetal hay dos tendencias que deben ser utilizadas por el agricultor: una es la herencia y otra las variaciones, que pueden ser provocadas ó espontáneas. La herencia consiste en la tendencia que tienen los padres de transmitir á sus descendientes todos ó algunos de sus carac-

teres más salientes, y la variación por el contrario es la tendencia que tienen los hijos á separarse cada vez más del tipo de sus progenitores. De modo que el agricultor que utiliza para sus futuros semilleros la semilla recogida de todo su campo, obtendrá en la cosecha próxima las mismas variaciones y tipos de mata y hoja que ha podido observar en el campo de que proceden aquellas semillas en virtud de la ley de la herencia. Si por el contrario, ha utilizado solamente las que proceden de las matas más perfectas, el nuevo campo presentará tipos muy parecidos á aquellas de que proceden las semillas. Pueden surgir tipos distintos á los elegidos en virtud de las variaciones, pero éstos deben en la nueva cosecha, ser desechados en lo que á la selección de semilla se refiere. Si continúa este trabajo durante varios años, logrará un tipo uniforme en sus tabacales. Esto demuestra, desde luego, que los resultados de una buena selección de semilla no pueden apreciarse sino después de transcurrido cierto número de años.

Veamos cómo debe proceder el agricultor en la selección de la semilla:

Tan pronto realice la siembra de todo su campo de tabaco, y así que haya dado el primer pase de guataca, procederá á recorrerlo por lo menos cada dos días, llevando consigo algunas pequeñas estacas que le servirán para marcar todas aquellas matas que por la actividad de su crecimiento y por la forma de sus hojas se aproximan más al tipo que él ha fijado como ideal. Doscientas ó trescientas matas serán suficientes, aunque deben señalarse cuatrocientas para desechar después todas aquellas que en el último período de su vegetación presenten caracteres anormales. Las que en este último período conserven sus buenas cualidades con relación á la altura, número de hojas, formas y dimensiones de ésta, grueso y nerviación, deben permanecer sin desbotonar, y tan pronto empiecen á abrir las flores se cubrirán todos las panojas con un

saco de papel manila que se atará en la parte inferior del racimo (véase la fig. núm. 3), permaneciendo en esta forma hasta que las cápsulas estén fecundadas y las flores hayan caído. Para evitar que el viento pueda volcar las matas á que se ha fijado el saco de papel manila, conviene colocar cerca de ellas, á guisa de rodrigón, una pequeña estaca á la que se atará sin comprimirla demasiado. Es conveniente separar cada semana el saco del racimo floral para quitar todas aquellas flores que estén poco desarrolladas, así como para colocarlo más arriba á medida que la panoja vaya aumentando en dimensiones.

Cuando todas las hojas de las plantas estén secas, córtense éstas, cuélguense en un cuje de tabaco en lugar seco sin separarlas del saco de papel manila. Expónganse al sol cuando las circunstancias lo permitan á objeto de desecarlas perfectamente, sepáreselas del saco de papel manila, trítúrense ligeramente las cápsulas, tamíceselas y guárdese la semilla en garrafones perfectamente tapados.

Esta semilla es la que ha de utilizar el agricultor para sembrar los semilleros que han de producirle las posturas que debe emplear en sus campos.

Cuando no se ha procedido con las precauciones dichas en el párrafo anterior y hay necesidad de utilizar semillas no seleccionadas, debe procederse de la manera siguiente:

Escójase semilla solamente de aquellos campos en que las plantas adquirieron mayor desarrollo durante su período vegetativo. Deben preferirse las procedentes de campos cultivados al aire libre, pues las de los cultivados bajo Cheese Cloth dan origen á plantas raquílicas, sobre todo si no se le ha privado de la tela tan pronto se haya iniciado en ellos el proceso de inflorescencia. No debe olvidarse que las semillas están tanto mejor constituidas cuanto más fértil es el terreno en que crecen las plantas que la originan y menos se ha extremado el corte, por eso resultan supe-

riores las recogidas en los semilleros ó en tierras de partido fuertemente abonadas.

Sólo deben escogerse las panojas bien desarrolladas, separándoles las cápsulas raquílicas de la base antes de separar de ellas las semillas, y una vez hecha esta operación deben triturrarse. Tamícese la semilla para eliminar toda la paja, sepárese la pesada de la ligera, utilizando el aparato de la fotografía núm. 4, y á falta de éste procédase á someterla á la acción de una corriente de aire que efectúe dicha operación. Esta se realiza en la misma forma en que se lleva á cabo la separación de la paja del arroz por los labradores cuando lo someten al descascarillado. La semilla ligera debe desecharse, utilizando sólo la pesada.

No hay necesidad de agregar aquí que aquélla debe proceder de la cosecha anterior y debe haberse conservado en las condiciones indicadas para la semilla seleccionada.

Distribución de la semilla en los semilleros.—Elegida ya la semilla y trazados con el rastrillo los pequeños surcos de que hablamos oportunamente, se procede á su distribución, operación que debe realizarse por una persona que tenga cierta agilidad, pues aquéllas deben quedar distribuidas de una manera muy uniforme en los ya repetidos pequeños surcos, de modo tal, que después de la germinación, las plantas no resulten ni muy distanciadas ni muy compactas, con el objeto de que el semillero produzca un buen número de posturas perfectamente desarrolladas.

La operación de la distribución de semillas puede hacerse con la mano, con el auxilio de un pequeño pomo que se coloca con cierta inclinación para que deje caer sólo una pequeña cantidad, ó mejor aun con la pequeña sembradora de huerta de Planet.

Hemos sustituido la forma general de realizar la siembra de los semilleros á voleo por la indicada en surcos por las siguientes razones:

Primera.—En la siembra en línea la raíz y la parte aérea de la postura disfrutan del espacio necesario para desarrollarse mejor, y

Segunda.—Porque caso de que el semillero sea invadido por el hongo ya citado, puede la parte afectada por éste aislarse perfectamente, y combatirse con éxito removiendo el terreno comprendido entre las líneas.

Después de distribuida la semilla conviene dar un riego, con el objeto de que las pequeñas gotas de agua la cubran con una ligera capa de tierra, y además, para proporcionar al suelo la humedad necesaria para que se inicie el proceso de germinación.

Cuidados que deben darse al semillero durante su período de crecimiento.—Distribuida la semilla en el semillero, es necesario que el terreno mantenga siempre cierta dosis de humedad, con el objeto de que el proceso de germinación no se suspenda, lo que lo haría fracasar, así como para que las tiernas plantas disfruten de esa humedad en el primer período de desarrollo. Este es el período de peligro de los semilleros y durante él deben dedicársele las mayores atenciones, que consistirán principalmente en irrigarlos durante las mañanas y tardes, siempre que no ocurran lluvias, y mantenerlos cubiertos con la doble tela de Cheese Cloth, esto último con objeto de evitar que los rayos del sol puedan perjudicar las tiernas plantas.

La irrigación debe llevarse á cabo por encima de una de las telas, con objeto de que el agua caiga sobre el terreno perfectamente tamizada sin que ocasione los perjuicios que se originan del choque directo de un chorro de agua con las tiernas plantas. El regadío deberá continuarse en la forma indicada, hasta que las plantas hayan desarrollado cuatro hojitas. En este estado se suprime una de las telas y se dan los riegos cada veinticuatro horas, y así que las plantas hayan ganado mayor altura, se suprime la segunda tela, al principio, durante las

primeras horas de la mañana y últimas de la tarde, y doce ó quince días antes de que las plantas estén en condiciones de trasplantarse, se suprime durante todo el día con el objeto de que las plantas adquieran mayor consistencia y sufran menos en el trasplante. Durante el período que media desde la germinación al trasplante deberán darse al semillero las escardas necesarias para mantenerlo limpio de malas yerbas.

Enemigos y enfermedades.—El hongo, llamado vulgarmente pudrición ó gangrena húmeda y que parece pertenecer al género *Rhizoctoma*, es el enemigo más temible para los semilleros de tabaco, pues en una estación húmeda y nublada, puede destruir en algunas horas un campo de extensión considerable, tal es la actividad de su desarrollo y propagación. Sin embargo, mucho se atenúan sus efectos con la supresión del abono de establo y aplicación de fertilizantes químicos en que se utilice el sulfato de amoníaco como fuente de nitrógeno, con la siembra en línea y la esterilización del terreno por medio del fuego; pero si á pesar de guardar todas estas precauciones se presenta dicho hongo, debe procederse inmediatamente á levantar con una azada, cuchillo ú otro implemento apropiado todas las plantas afectadas, removiendo perfectamente el espacio de terreno que éstas ocupan y echándola fuera del semillero.

Si se presenta una estación con tiempo muy nublado y lluvioso, conviene levantar todas las telas á fin de que el aire circule libremente por todo el semillero, favoreciendo la evaporación del exceso de agua que ésta pueda contener y suprimiéndose todo el riego mientras continúen estas circunstancias.

Es muy posible darse cuenta de la aparición del hongo en los semilleros de tabaco, pues éste afecta primero una forma muy análoga por su coloración y aspecto al de las telas formadas por ciertas especies de arañas. Tan pronto se observe en el semi-

llero esta especie de tela, procédase á separarla, cuya operación puede llevarse á cabo con facilidad utilizando un cuerpo flexible y filamentosos. (Un gitiin con su penacho ó una espiga de maíz sirven perfectamente para esta operación.)

Pueden también los semilleros ser atacados por el cachazudo, mantequilla ó cogollero, aunque esto no es común en los cubiertos con tela Cheese Cloth, á los que no pueden llegar las mariposas que originan las larvas de éstos á depositar sus huevecillos, y si éstas existían en el terreno deben haber sido destruidas por la acción del fuego. Sin embargo, si se presentan, pueden combatirse con éxito utilizando para el cogollero el *Paris Green* (Verde de París) y para la mantequilla y cachazudo, azufre en polvo.

Trasplante.—Así que las plantas hayan alcanzado su perfecto desarrollo, y esté ya preparado el terreno á

que deben trasplantarse, se procederá á la operación del arranque, la que debe hacerse con la debida precaución para evitar extraer del semillero aquellas plantas que no hayan alcanzado su completo desarrollo. Esta operación debe realizarse tomando la postura con la mano izquierda y comprimiendo ligeramente la tierra que la rodea con los dedos índice y medio de la mano derecha. No deben arrancarse del semillero más que las posturas que se puedan sembrar durante el día, pudiendo darse principio al arranque desde las primeras horas de la mañana, pues como las plantas se han de sembrar inmediatamente, no importa que conserven el rocío.

Los agricultores que quieran tener en sus semilleros posturas de distintas épocas, pueden distribuir semillas en los espacios libres de los surcos en que ya se ha efectuado el arranque.

LA MOSCA CHUPADORA EN CUBA

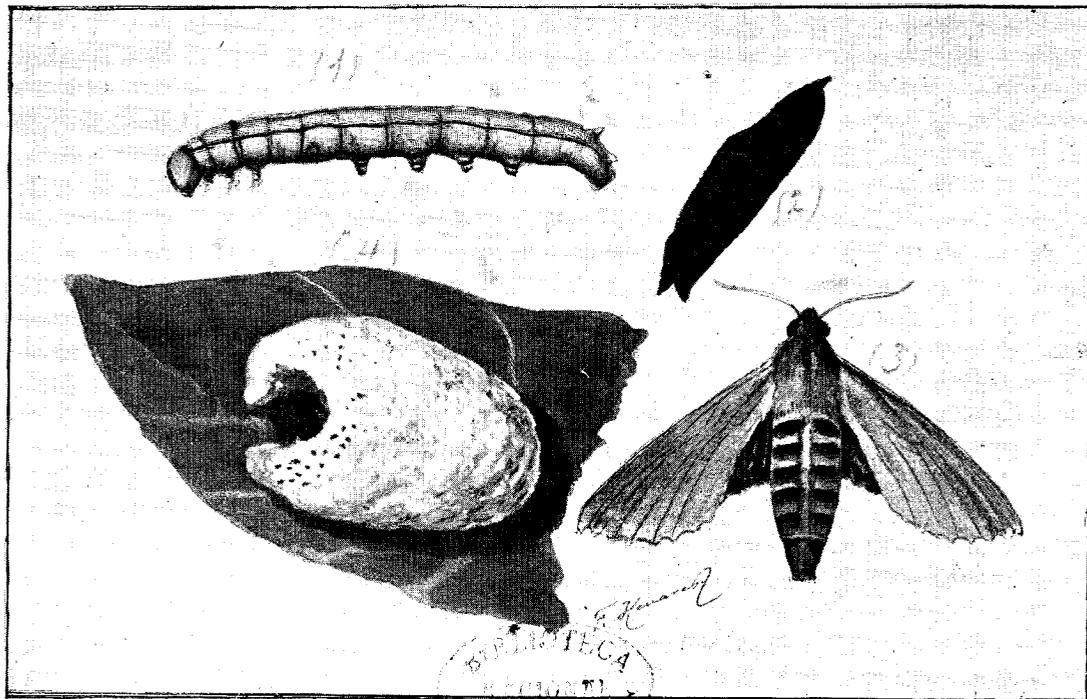
Dr. Mel. T. Cook.

«La Mosca Chupadora» (*Dicyphus minimus Uhler*), de que trata en su primer número el BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO de esta República fué descrita primeramente como un insecto económico por A. L. Quaintance, en el Boletín Núm. 48, Octubre de 1898, de la Estación Experimental de Agricultura de la Florida. Desde entonces ha sido observada en Alabama, Louisiana, Mississippi y Tejas. No se había dado cuenta de su existencia en Cuba; pero durante la última estación pudimos observarla trabajando en el tabaco y otras plantas. El tabaco se cultivaba en la Florida durante el verano en vez de serlo en el invierno como sucede en Cuba. Según el Sr. Quaintance esta mosca se presenta en la Florida durante el mes de Junio y desaparece en Noviembre, ocasionando

mucho mayor perjuicio durante la estación de las lluvias que en la seca. La primera cosecha no sufre daños de consideración, pero en el corte de los vástagos de la misma, ó séase lo que llaman capadura, algunas veces pueden ocasionar serios perjuicios.

Aunque no se ha publicado su existencia en Cuba hasta ahora, que sepamos, es probable que sea indígena de esta Isla y toda vez que parece ser un insecto propio de la estación de las lluvias, nos parece dudoso que llegue á convertirse en una verdadera peste á menos que no tuviésemos una superabundancia de lluvias en el invierno.

El remedio del Sr. Quaintance consiste en hacer hervir desperdicios de tabaco (una libra de tabaco en un galón de agua) durante una hora, regando después las partes afectadas de las plantas con este líquido. La rociada debe aplicarse en el envés de las hojas.



YUCA

(MANIHOT UTILISSIMA POHL Y M. AIPI POHL.)

Informe preliminar sobre los métodos usado actualmente en el cultivo de la yuca y manufactura del almidón de sus raíces.

Por E. W. Halstead, primer Ayudante de Horticultura, Estación Central Agronómica.

Hemos recibido un gran número de cartas preguntándonos acerca del cultivo de la yuca y modo de hacer el almidón. Este artículo tiene por objeto el dar una contestación á todas, en tanto se publique un informe más completo que se encuentra ya en vía de preparación y el cual dará á conocer los resultados de nuestro trabajo en este particular durante los dos pasados años.

SUELO

Actualmente el cultivo de la yuca en gran escala está confinado á un área comparativamente pequeña en las Provincias de Pinar del Río y Habana. La tierra de estas localidades es colorada, profunda y rica y da los mejores rendimientos.

La yuca prospera también en las tierras arenosas fértiles, como lo demuestran los pequeños lotes sembrados para utilizarlos como alimento en las huertas de casi todos los agricultores de Cuba, en cuyas fincas presta tanta atención como al boniato y la malanga.

La cantidad de almidón que Cuba produce es mucho menor que la que consume, y tiene, por tanto, que importar la diferencia.

El cultivo de esta valiosa cosecha debía extenderse ámpliamente por aquellas tierras que hoy yacen abandonadas é improductivas y que entonces convertiríanse en un nuevo venero de riqueza para el país. Aun las tierras sembradas con algunas

otras cosechas podrían hacerse más productivas dedicándolas á la de yuca.

VARIEDADES

Muchas variedades de esta planta, así dulces como agrias, se conocen y siembran en el Sur y Centro América y en las Antillas. Hemos recogido en dichos países y sembrado en esta Estación para comparaciones y análisis cuarenta variedades. Las que más extensamente se cultivan para la fabricación del almidón, y que probablemente rinden mayor cantidad por acre de este producto de todas las conocidas en Cuba, son las llamadas «Francesa» y «New Orleans».

Aunque se tienen noticias de producciones de 28,000 á 30,000 arrobas por caballería, 15,000 (6 toneladas por acre) se considera un buen promedio de cosecha.

Algunas otras variedades, como la Cartagena, Amarilla, Morada, Bruja y Blanca, son también muy solicitadas para almidón ó para alimento, pero nunca tan generalmente cultivadas como la Francesa y New Orleans.

CANGRE PARA SEMILLA.

Para semilla sólo debe emplearse el cangre sano y de buen tamaño. Si se observa esta costumbre, se obtendrán los mejores resultados. Córtese el cangre en trozos de seis pulgadas cada uno, los cuales deben tener tres buenas yemas por lo menos. Téngase mucho cuidado en no rajar los tro-

zos al cortarlos, pues esto los inutilizaría para la siembra. Un cuchillo ó machete con bastante filo para que pueda hacer el corte de un solo tajo, es probablemente el mejor instrumento que puede emplearse. Aun los cangres más gruesos pueden cortarse con un cuchillo común, dando al efecto dos cortes, uno de un lado y otro en el lado opuesto, y teniendo mientras tanto agarrado el cangre.

Entiérrense los trozos á 3 ó 4 pulgadas de profundidad.

La tierra debe ararse profundamente y removerse por completo antes de procederse á la siembra. Para llevar á cabo ésta espérese á que haya la suficiente humedad en el suelo para asegurar un brote rápido y un buen desarrollo.

El cangre sembrado en tierras áridas á menudo se seca sin haber echado brotes.

CULTIVO

El cultivo que generalmente se le da á la yuca consiste en arar la tierra antes de sembrar, y guataquear las plantas poco después de que hayan brotado.

Por regla general no se emplean caballos ni mulas después de efectuada la siembra. Esta no es una buena práctica pues la labor á mano es costosa y lenta.

El empleo de caballos ó mulas y de cultivadores simples ó dobles, facilitaría grandemente el trabajo y abarataría el costo de producción.

Siémbrese dejando cuatro pies de camellón y tres de narigón. Estas distancias son razonables con la mayoría de las variedades, pero tratándose de aquellas que se desarrollan mucho, puede necesitarse que sean mayores.

La yuca es una planta que resiste bastante la sequía después de bien arraigada. En verdad, vegeta bien aunque desde el principio no haya tenido más que una corta cantidad de humedad, pero prospera mejor con

abundante agua y buen drenaje. Al llegar á este punto quiero hacer hincapié en la cuestión del buen drenaje: un suelo húmedo insuficientemente drenado, no es apropiado para esta cosecha.

Muchos agricultores acostumbran á sembrar la yuca todos los años en la misma tierra, sin emplear fertilizantes. Esta dista mucho de ser una buena práctica pues (y esto es por demás sabido) ninguna cosecha puede cultivarse indefinidamente en el mismo terreno sin reducir la vitalidad de éste y empobrecerse. Con la yuca, como con los demás cultivos, debe emplearse la rotación de cosechas y los abonos verdes.

Sería muy conveniente sembrar hileras de cow-peas entre las de yuca al dar la última labranza para añadirle fertilidad al suelo.

El agua que se desperdicia en las fábricas de almidón es á veces usada en regadíos. Esta es muy buena en cantidades moderadas, pero su continuo uso podría llegar á perjudicar la tierra en que se emplee.

RECOLECCIÓN

Esta se lleva á cabo de varios modos. Cuando las yucas tienen de uno á cuatro pies de largo es imposible extraerlas con el arado sin perjudicarlas y suele emplearse el jan. En terrenos arenosos puede sacarse la yuca entera después de aflojar un poco la tierra.

La yuca no debe extraerse hasta que no se vaya á emplear, pues si no se manipula con el debido cuidado se enmohece y á los tres ó cuatro días está inutilizada como alimento, y aunque se dice que este moho no la perjudica para la fabricación del almidón, lo cierto es que las fábricas prefieren la yuca fresca.

PRECIOS

Para comprar la yuca toman las fábricas por base el precio del almidón

y pagan por ella el veinte por ciento del valor de éste. Por ejemplo, cuando el almidón se vende á peso la arroba pagan las fábricas á peseta la arroba de yuca. El precio promedio es de quince á veinte centavos la arroba.

FABRICACIÓN DEL ALMIDÓN

El proceso actualmente en uso para la fabricación del almidón es bastante simple aunque sólo medianamente efectivo. En muchos casos la cantidad de yuca molida es mayor á la que se puede secar; la producción total de una fábrica depende de la cantidad que deseca.

Los métodos de seca que se usan al presente dejan mucho que desear: son lentos y molestos y requieren mucho tiempo y costoso manejo.

El primer paso que hay que dar para la fabricación del almidón es el de lavar la yuca. Efectúase esto colocando la yuca en un cilindro horizontal que da vueltas en un tanque de agua y que, cuando se desea, empuja automáticamente la yuca á otro igualmente colocado que completa el lavado en agua más limpia. Este cilindro á su vez deposita el tubérculo limpio en un conductor que lo lleva al rallo. Este es un cilindro de cedro ú otra madera, de ocho pulgadas de diámetro, aproximadamente, con multitud de sierras finas de acero incrustadas en ranuras que dejan sobresalir los dientecitos. Gira muy rápidamente y desmenuza la yuca con pres-
teza.

El material rallado pasa del rallo á un lavadero, que consiste en un tanque horizontal de fondo agujereado, en el cual un número de paletas de madera ejecuta tal evolución que impele la yuca rallada á un extremo del tanque, pasando por pequeños chorros de agua que le van extrayendo la fécula. La fibra, después de soltar todo el almidón que este proceso puede sacar, es arrojada á un conductor y automáticamente colocada en un ca-

rrero ó wagon. Empléase como fertilizante ó como alimento para el ganado.

El agua que sale por las perforaciones del fondo del lavadero lleva consigo almidón y va á parar á un depósito donde se deposita; y decantada con bombas pasa á través de un fino tubo-colador, después de lo cual queda completamente libre de fibras de cativia. Entonces se trasiega del depósito á los tanques de asiento. Estos generalmente tienen 2½ pies de profundidad y la longitud y anchura que se desea y están hechos de cemento y piedra con el fondo de losa para facilitar la remoción del almidón verde. El almidón en suspensión se deja asentar en tanques durante 4 ó 5 horas, al cabo de las cuales se extrae el agua por medio de una serie de tubos colocados á diferente profundidad en las paredes del tanque.

Ya extraída el agua, el almidón verde que queda en el fondo del tanque en capas de diferente espesor se saca con palas y se desbarata y se esparce á mano en cajas desecadoras. Estas son poco profundas, largas y anchas y están colocadas sobre ruedas y rieles. Así, en caso de lluvia pueden ponerse prontamente bajo techado.

Cuando hace buen tiempo, el almidón se seca en tres días. Cuando emplea de 5 á 6 días en secarse á causa de la humedad de la atmósfera, no tiene buen color y su calidad es pobre, alcanzando, por lo tanto, un precio muy bajo en el mercado.

La carencia de medios para secar el almidón en cualquier tiempo con la rapidez con que se desmenuza la yuca en el rallo, es origen de pérdidas para los productores de almidón.

La yuca contiene de un 25 á un 35 por ciento de almidón, pero las fábricas no pueden extraer más que el 20 por ciento. No hay duda alguna que la mejora de los métodos actuales amerita se le preste considerable atención.

El residuo (*cativia*) contiene de 5 á

15 por ciento de almidón y es muy valioso como alimento para el ganado de cerda, pero sólo una pequeña parte de él se utiliza actualmente en ese sentido. Combinado con un alimento rico en proteína, como el *cow-pea* ó *velvet-bean*, se obtiene un producto barato y efectivo para cebar ganado de todas clases. Con algún método barato de seca podría hacerse productivo este residuo en vez de ocasionar gasto, como acontece en la actualidad.

El residuo tiene muy escaso valor como abono por su pobreza en elementos fertilizantes.

Deseando hacer una colección com-

pleta de las variedades de yuca que crecen en Cuba, quedaríamos sumamente agradecidos á todo el que remitiera ejemplares á la Estación Central Agronómica de cangres correspondientes á variedades no mencionadas en este artículo.

Las que obtengamos serán comparadas, así en el campo como en cuanto al almidón que contengan, con las que ya tenemos.

Y terminamos dando las más expresivas gracias á los Sres. Francisco Echezábal y Francisco Díaz, de Güira de Melena, por las yucas que nos han enviado y las informaciones que nos han facilitado.

CAÑAS DE SEMILLAS

Informe de los trabajos realizados por el Departamento Imperial de Agricultura de las Antillas Inglesas.

Como ampliación del brillante trabajo que sobre el cultivo de cañas por medio de semillas nos facilitó el competente hacendado de Cienfuegos Mr. E. J^o Atkins, propietario del central «Soledad», que fué publicado en el número anterior de este BOLETÍN, vamos á reproducir en el presente un estudio no menos notable que ha visto la luz en un folleto que acaba de publicar el Departamento Imperial de Agricultura de las Antillas Inglesas; folleto que por orden especial de S. M. el Rey de Inglaterra ha sido sometido á la consideración de ambas ramas del Parlamento Inglés.

El *Times* de Londres dedicó un no pequeño espacio de su sección editorial á ese notable trabajo; y éste es su mayor elogio, pues sabido es que el gran periódico inglés no suele consagrar espacio ni tiempo á asuntos que no revistan una verdadera importancia.

El referido Departamento Imperial de Agricultura ha dedicado especialísima atención á las investigaciones

científicas sobre materias que afectan á la industria del azúcar, especialmente á aquellas que tiendan á obtener menos variedades de cañas mediante el cultivo y selección de semillas y posturas.

Valiosísimos experimentos se han realizado en grandes extensiones de terreno para comprobar las ventajas prácticas que aporta á la Agricultura y á la Industria la obtención de la materia prima por medio de semilleros debidamente seleccionados.

En las islas Barbadas se han obtenido en estos últimos cinco años hasta 20,407 variedades de posturas de cañas, según relación detallada del sabio profesor J. P. Alburquerque, cuyos experimentos han tenido principalmente este doble objeto: obtener mejores ejemplares, y mejorar los métodos de cultivo de las variedades existentes.

En los comienzos del año 1904, cerca de 6,000 variedades habían llegado al segundo ó tercer corte, efectuándose entonces la selección de clases

por medio de un minucioso análisis del jugo sacarino que cada una de ellas contenía, con el fin de eliminar todas aquellas que no poseyesen un jugo suficientemente rico y puro,

desde el punto de vista industrial, para justificar el subsecuente cultivo.

Las siguientes Tablas demuestran el resultado de aquella selección:

TABLA I.—1903

	NOMBRE DE LA VARIEDAD		Tons. por acre.		Jugo.	
			Cañas.	Rendimiento de azúcar moscado.	Azúcar cristalizada. Libras por galón.	Cociente de pureza.
Series A	Blanca Transparente.	—	29.68	2.52	1,855	86.40
	B. 1,376	—	32.22	3.08	2,113	91.91
Series B	Blanca Transparente.	—	19.05	1.55	1,738	85.62
	B. 147	—	19.05	1.73	1,869	91.53
	B. 1,607	—	26.18	2.13	1,680	81.36
Series C	Blanca Transparente	—	17.37	1.51	2,095	91.13
	B. 147	—	20.45	1.71	1,844	86.37
	B. 1,529	—	20.61	2.03	2,406	92.68
	B. 1,753	—	24.03	1.92	1,993	88.07
Series D	Blanca Transparente.	—	20.67	1.73	1,939	88.42
	B. 147	—	24.52	2.14	1,866	85.52
	B. 1,143	—	31.94	2.53	1,955	88.66

TABLA II.—1904

	NOMBRE DE LA VARIEDAD		Tons. por acre.		Jugo.	
			Cañas.	Rendimiento de azúcar moscado.	Azúcar cristalizada. Libras por galón.	Cociente de pureza.
Series A	Blanca Transparente.	30	40.88	3.48	1,886	87.40
	B. 3,224	30	41.23	3.77	1,994	90.68
Series A	100 Blanca Transparente.	30	39.22	3.42	1,928	89.06
	131 B. 1,030	30	53.04	4.48	1,931	88.98
	166 B. 1,528	30	48.42	4.31	1,947	89.72
Series B.	145 B. 1,529	30	47.42	4.98	2,341	92.80
	137 B. 1,753	30	57.91	4.68	1,879	88.01
	149 B. 3,289	30	57.69	5.09	1,895	88.51

En todas esas variedades, especialmente la llamada Blanca Transparente, se ha notado que la selección por semillas ha dado un brillante resultado desde el punto de vista del rendimiento de sacarosa, y de la mayor pureza del jugo.

Conviene hacer notar, según el citado profesor Alburquerque, que la práctica ha evidenciado que para el cultivo de la caña por medio de semillas se prestan más los terrenos colorados que los negros. Pero esto no puede ni debe constituir una regla fija. Está demostrado que los semilleros de caña se desarrollan y dan distintos resultados, según sean los terrenos en que se cultiven, aunque fue-

ren de las mismas variedades de cañas. Por consiguiente, el agricultor que desee obtener buenos y productivos cañaverales de semilla, deberá enterarse antes que nada, de las variedades de caña que mejores resultados pudieran darle en su localidad, y hacer las pruebas necesarias hasta conseguir la semilla más adecuada.

Para facilitar ese trabajo á los agricultores de las Antillas Inglesas, el Departamento Imperial de Agricultura analiza gratuitamente todas las muestras de jujo que se le envían para ese objeto, y remite inmediatamente el resultado del análisis al que lo haya solicitado.

CUADROS por Provincias y Resumen de la repartición de vacunas contra los Carbunclos Bacteriano y Bacteridiano, hecha por la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio, desde el día 6 de Septiembre de 1905 al 30 de Junio de 1906:

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

TERMINOS MUNICIPALES	BACTERIANO	BACTERIDIANO	TOTAL
Artemisa.....	200	200
Cabafias.	620	620
Consolación del Norte	275	400	675
Consolación del Sur	1,075	1,075
Guanajay	125	160	285
San Cristóbal.....	475	135	610
Total.....	2,150	1,315	3,465

Fig. n° 2.

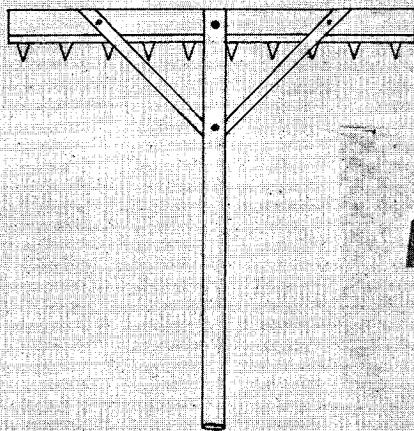
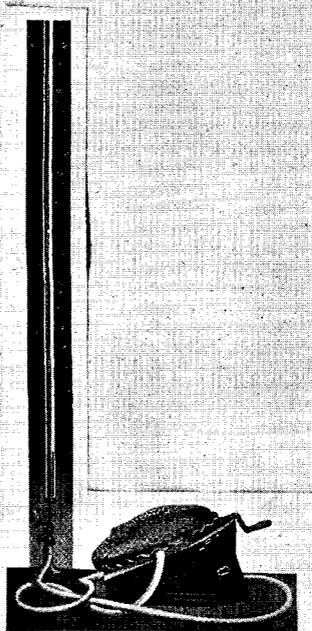


Fig. n° 3.



Fig. n° 4.



LA SEPARADORA DE SEMILLAS

PROVINCIA DE LA HABANA

TERMINOS MUNICIPALES	BACTERIANO	BACTERIDIANO	TOTAL
Aguacate	300	233	533
Alquízar	175	175
Batabanó	505	20	525
Bejucal	50	50
Guanabacoa	125	125
Güines	900	1,408	2,308
Güira de Melena.....	25	25
Habana	9,661	3,022	12,683
Jaruco	275	540	815
Madroga.....	485	485
Nueva Paz.....	200	210	410
San Antonio de los Baños.....	50	20	70
San José de las Lajas.....	325	40	365
Santiago de las Vegas	100	212	312
Total.....	12,691	6,190	18,881

PROVINCIA DE MATANZAS

TERMINOS MUNICIPALES	BACTERIANO	BACTERIDIANO	TOTAL
Bolondrón	124	124
Cárdenas.....	50	173	223
Colón	450	404	854
Jagüey Grande.....	500	135	635
Jovellanos.....	240	240
Martí	900	380	1,280
Matanzas.....	620	1,145	1,765
Unión de Reyes.....	400	682	1,082
Total.....	2,920	3,283	6,203

PROVINCIA DE SANTA CLARA

TERMINOS MUNICIPALES	BACTERIANO	BACTERIDIANO	TOTAL
Calabazar de Sagua.....	1,075	72	1,147
Cienfuegos.....	1,100	300	1,400
Cruces.....	100	26	126
Palmira.....	400	400
Placetas.....	170	170
Rancho Veloz.....	2,600	1,576	4,176
Ranchuelo.....	75	310	385
Remedios.....	500	500
Rodas.....	1,050	390	1,440
Sagua la Grande.....	695	716	1,411
Sancti Spíritus.....	325	212	537
Santa Clara.....	3,250	3,250
Santa Isabel de las Lajas.....	400	256	656
Santo Domingo.....	1,600	1,600
Trinidad.....	300	200	500
Vueltas.....	125	125
Yaguajay.....	250	250
Total.....	14,015	4,058	18,073

PROVINCIA DE CAMAGÜEY

TERMINOS MUNICIPALES	BACTERIANO	BACTERIDIANO	TOTAL
Camagüey.....	12,950	216	13,166
Ciego de Avila.....	100	100
Morón.....	500	500
Nuevitas.....	300	300
Total.....	13,850	216	14,066

PROVINCIA DE ORIENTE

TERMINOS MUNICIPALES	BACTERIANO	BACTERIDIANO	TOTAL
Alto Songo.....	1,025	1,025
Bayamo	1,000	1,000
Caney	150	150
Cobre	45	206	251
Gibara	600	600
Guantánamo.....	500	500	1,000
Holguín	750	750
Jiguaní.....	700	700
Manzanillo	1,700	1,700
Palma Soriano.....	75	45	120
Puerto Padre.....	1,000	1,000
Santiago de Cuba.....	4,200	1,015	5,215
Total.....	11,745	1,766	13,511

RESUMEN

PROVINCIAS	BACTERIANO	BACTERIDIANO	TOTAL
Pinar del Río	2,150	1,315	3,465
Habana	12,691	6,190	18,881
Matanzas	2,920	3,283	6,203
Santa Clara.....	14,015	4,058	18,073
Camagüey.....	13,850	216	14,066
Oriente	11,745	1,766	13,511
Total.....	57,371	16,828	74,199

SERVICIO METEOROLÓGICO, CLIMATOLÓGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1906

Posición Geográfica de la Estación Central:

Latitud.....	23°-28'-30" Norte.
Longitud.....	5h -29m-23s 65 W. de Greenwich.
»	5 -04 -34, 45 » » San Fernando.
»	0 -21 -12, 75 » » Washington.
»	5 -38 -44, 69 » » París.

Altura de la cubeta del barómetro sobre el nivel del mar: 25 metros

JUNIO

Resumen general de las condiciones climatológicas en el territorio de la República

San Cayetano.—De las tres escogidas de tabaco que había en ésta, dos de ellas han concluido, habiendo hecho 1,500 tercios. La cosecha de maíz es abundante, lo mismo que los demás frutos menores. Ya se han empezado á hacer *tumbas* de montes para preparar los semilleros de tabaco.

Pinar del Río.—Los ingenios de la provincia han terminado la molienda. Funcionan muchas escogidas de tabaco en todos los términos, y en algunos se hacen ventas á buenos precios. Los frutos menores están escasos, y el ganado en buenas condiciones. Hubo truenos el 18, 19, 22 y 28.

Guanajay.—Este mes ha sido llovizoso, habiendo caído en algunos días copiosos aguaceros, acompañados de viento y descargas eléctricas. Los frutos menores abundan, y el ganado no padece enfermedades epidémicas. Hubo turbonadas el 5, 8, 18, 19, 26 y 27.

Batabanó.—En este mes hemos estado va-

rios días bajo la influencia de perturbaciones ciclónicas que produjeron lluvias abundantes las cuales causaron no sólo la paralización de la molienda, sino también los trabajos agrícolas, haciendo subir las aguas, aunque no en cantidad excesiva, pero sí la suficiente para ocasionar la pérdida de algunos plantíos, ganados y aves.

Catalina de Güines.—La zafra quedó terminada en los primeros días de Junio por las lluvias, quedando en el campo la mitad de la caña. El 16 se presentó un fuerte temporal de agua, con vientos del ESE., NNE. y NW., causando el desbordamiento de los ríos, lo que unido al cierre de algunas cañadas y al completo abandono de las furnias, como principales tragantes de agua, ocasionó una horrorosa y nunca vista inundación en este pueblo y en el campo, ahogándose muchas aves, puercos y reses. El viento tumbó gran número de árboles, destrozando por completo

los platanales. El agua caída el 16 ascendió á 166.6 milímetros (6.56 pulgadas inglesas). En el distrito de San Nicolás fué también terrífica la inundación. El 22 llovió en estos alrededores en dirección de Robles, Madrugá, y Jaruco, volviendo á tener corriente una calle de este pueblo de Catalina, temiéndose una nueva inundación en él, la que felizmente no ocurrió. Los ríos Mayabeque y Culebra siguen crecidos al terminar el mes. Ha causado mortandad en los terneros la enfermedad llamada *bobera ó bobería*.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—Se están haciendo á fines del mes, las labores del campo, con buen tiempo.

Matanzas.—El día 3 ocurrió una turbonada con truenos al SW.; el 21 y 22 también hubo turbonadas, y el 2, 10, 14, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 neblinas por las mañanas.

Ingenio "Sta. Gertrudis", Banaguiles. Así como los efectos causados por las excesivas lluvias de este mes han sido desastrosos en otras zonas, en esta no han causado perjuicio alguno de consideración, pues solamente ha sufrido la caña de los terrenos bajos, siendo relativamente poca la que se pierda. También han sufrido los retrasos consiguientes los trabajos en el campo. El 15 y 16 hubo vientos fuertes.

Congojas.—Los daños causados por los temporales del 9 y 15 se dejan sentir al terminar el mes, entre los campesinos de las zonas inundadas, por la pérdida de sus viandas, crías de aves y de cerda, únicos recursos que tenían hasta la zafra venidera. La caña, salvo la que han destrozado las crecidas de los ríos, y en algunos terrenos sin desagües, presenta un aspecto de exuberante y extraordinario desarrollo que hace concebir halagüeñas esperanzas para la próxima zafra. Hubo turbonadas el 2, 3, 4, 5, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30. Vientos de rachas fuertes el 6, 7, 8, 10, 15, 16, 19 y 20. Tormenta el 9.

Colonia "Guabairo", Cienfuegos.—Las más notables condiciones del tiempo en Junio fueron las lluvias, extraordinarias por abundantes, que ocurrieron del 8 al 17 inclusivos.

La primera semana del mes fué en general nublada parcialmente, con ligeros aguaceros beneficiosos, alta presión atmosférica, reinando vientos del S. y SE. El 7 se presentaron los indicios de la primera perturbación que ocasionó las extraordinarias lluvias á que se ha aludido, bajando la presión y aumentando la nublosidad hasta que el 8 llegó á estar el cielo

todo cubierto: el viento—que el día anterior había estado inseguro—se llamó al NE., muy flojo y á las 8 a. m. era del E., rolando por el SE. al S. A las 5 p. m. se formó una fuerte tempestad, descargando á las 9 una lluvia torrencial, y durante la noche hubo viento duro con chubascos. El temporal, que se generalizó, causó rápida creciente de los ríos, la que llegó á ser amenazadora, y sus furiosos torrentes arrancaron los puentes de sus asientos é inundaron los terrenos bajos. A las 4 p. m. del 10 fué cuando se registró la mínima barométrica, y el tiempo después fué normal por algunos días. El 14 tuvimos otra vez baja presión, aumentando la nublosidad hasta cubrirse el cielo por completo. A las 10 a. m. del 15 hubo una tempestad de fuerza excepcional, la que continuó aumentando hasta las 5 p. m. del 16, que se convirtió en intermitente, pero con chubascos torrenciales, en los cuales soplabá el viento duro, rolando del S. al SE. A las 4 fué el *mínimum* barométrico, á cuya hora se desbordaron los ríos en una extensión peligrosa, haciendo abandonar sus casas á varios colonos para ponerse en seguridad en los terrenos altos. Desde las 10 a. m. del 15, hasta las 4 p. m. del 17 la precipitación fué 382.3 milímetros (15.05 pulgadas inglesas). El 18 volvió el tiempo á su estado normal, en el que continuó hasta terminar el mes, sosteniéndose nublado parcialmente, con aguaceros moderados casi todos los días. La precipitación total del mes fué 476.8 milímetros (18.77 pulgadas), superior á la normal que al mismo corresponde en el promedio de ocho años. Los vientos predominantes fueron del S., siendo bajo el tanto por ciento de horas de sol, que solo llegó al 25½ en el mes. Tuvimos turbonadas locales el 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 28 y 30. El 5 cayó un rayo en una finca cercana, y el 24 otro en esta Colonia, produciendo incendio en ambos casos, pero sin causar gran daño.

La Sierra (Cienfuegos).—Los dos pasados temporales causaron mucho daño en el café y demás siembras, pues el viento SE. que sopló á rachas fuertes, tumbó mucho de aquel grano, así como el maíz, que estaba espigando, plátanos, yuca, &, perdiéndose también mucho boniato y coles. Los ríos hicieron grandes crecientes, lo que benefició á los potreros, pues todas las aguadas se encuentran fértiles y los pastos en muy buenas condiciones. A consecuencia de dichas crecientes se ahogaron algunas aves y cerdos. En el punto llamado «La-

guna de Buenos Aires», lugar que aunque de los más altos de esta demarcación, se encuentra rodeado de lomas, llegó el agua á subir unos dos metros, debido no á crecientes de ríos sino á la gran cantidad de agua que se precipitaba por dichas lomas á consecuencia de las abundantes lluvias. Hubo truenos el 15, 16, 17, 18, 19 y 27.

Cruces.—Desde la madrugada del 15 comenzó á llover: amaneció nublado, siguiéndose unos aguaceros torrenciales durante el día, y desde el anochecer hasta el siguiente, persistió la lluvia sin cesar un momento, continuando los aguaceros el 16 y 17. Cayó granizada el 3, y descargas eléctricas el 4 y 5.

Cifuentes.—Hubo corona lunar el 1º, 2, 3 y 4. Halo el 6, 7, 20, 21, 22 y 23. Truenos el 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30.

Morón.—Desde el 8 al 23 cayeron 209.0 milímetros (8.23 pulgadas inglesas) de lluvia. La que, por ser excesiva, perjudicó á las cosechas, principalmente á la de maíz, que se perdió más de la mitad, ocurriendo lo mismo á las de boniatos, yuca y otras viandas por haber estado inundados esos plantíos. Los cocales se están secando todos, resultando del examen que de ellos se ha hecho, que las matas están llenas de agua, por lo que se van secando, cayéndose el fruto cuya agua y masa se hallan corrompidas. La cosecha de tabaco ha dado un resultado satisfactorio, habiéndose vendido á un alto precio, jamás obtenido en este término. Funcionan varios centros de escogida, aunque algunos no han empezado aún á trabajar por no poderse traer la hoja á la población á causa de las excesivas lluvias. Estas paralizaron los trabajos agrícolas por haber inundado los terrenos en todo este término, no habiendo ocurrido por ello desgracias personales.

Central "Narcisa", Yaguajay.—Algún daño ha causado el temporal de agua en las siembras menores y en los campos de caña de terrenos bajos que no tienen suficiente zanjeo para el desagüe. Después de las aguas apareció una plaga de gusanos en la hierba (césped) de los jardines de este ingenio, que la ha secado por completo, evitándose su propagación con las máquinas cortadoras. Hay la particularidad de no haberle caído á ninguna otra clase de hierba. Las cañas que se han limpiado presentan buen aspecto.

Camagüey.—El 19 hubo una fuerte neblina á las 9½ p. m.

Ingenio "Francisco", Guayabal.—Hubo turbonadas el 1º, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 24, 25, 26, 27 y 30. El 8 estuvo lloviendo todo el día. Ocurrieron fuertes descargas eléctricas el 13 y 30, incendiando una casa una de las de este último día.

Manzanillo.—La lluvia en este mes ha sido muy abundante, y en el campo mucho más, determinando grandes avenidas, que ocasionaron algunos perjuicios de consideración. El día 26 se sintieron fuertes truenos y descargas eléctricas, que no causaron daño. Las lluvias han determinado la suspensión de varios trabajos agrícolas, habiendo causado las abundantes que cayeron en la primera decena del mes una gran avenida del río Buey, cuyas aguas arrasaron toda la zona que comprende sus dos márgenes, destruyendo los plantíos existentes en ella, con pérdida de muchos días de trabajo para los campesinos que las efectuaron, los que se encuentran en la miseria. También ocurrieron desbordamientos, que ocasionaron la muerte de una persona y de varios animales en el distrito de Bayamo. Como consecuencia de esas lluvias, los caminos se ballaban intransitables al terminar el mes, resultando, además, que de los pequeños tramos de carreteras que hay en esta jurisdicción, ya algunos no merecen el nombre de tales. La caña sigue inmejorable, si bien los trabajos de limpieza, siembras y roturación de terreno se llevan á cabo con mucha dificultad por el exceso de lluvias. Los frutos menores, excepto el maíz, que está muy caro, se encuentran en esta zona, si no en abundancia, en cantidad suficiente para el consumo. El señor Santiesteban cultiva maíz gigante y arroz de secano con las semillas que le facilitó la Secretaría de Agricultura, esperando buen resultado de ambos productos, que piensa propagar por el término. Ha cesado la mortandad de terneros, encontrándose el ganado en muy buenas condiciones. El día 22 se sintieron en la población tres temblores de tierra que no causaron derrumbes de edificios ni desgracias personales. Ese día se sintió una temperatura sofocante en extremo, y al ocurrir la primera oscilación, se inició una baja barométrica muy rápida.

Central "Santa Lucía", Gibara.—Por consecuencia de las lluvias sólo ha podido molerse cinco días durante el mes, obteniéndose el siguiente resultado: Extracción, 74. Valor proporcional, 12.16. Pureza, 87.6. Polarización, 94.8. Rendimiento: Puro, de 1º 8.145, de

2^a 1.266: Comercial de 1^a 8.453, de 2^a 1.422. Totales, 9.411 y 9.875 respectivamente.

Holguín.—Hubo turbonadas el 10, 13, 14, 18, 19, 20, 22 y 23.

Santiago de Cuba.—En las dos primeras decenas han sido excesivas las lluvias á causa de las depresiones formadas al SW. y NW., habiéndose desbordado los ríos, que inundaron parte del Cobre, en el que se derrumbó la

loma Rivoli y aparecieron cinco manantiales. Casi todos los ingenios han terminado la zafra. El estado sanitario del ganado es bueno en general. Hubo turbonadas el 1^o, 21 y 25. Truenos el 1^o, 4, 7, 11, 17, 18, 25, 29 y 30. Halo lunar el 5 y 28. Arco-iris el 9. Viento fuerte el 16. Temblor de tierra el 22.

Guantánamo.—Se sintieron dos fuertes temblores de tierra entre 2 y 3 a. m. del día 22.

En este mes ha ocurrido en toda la República una precipitación excepcionalmente abundante por consecuencia de las dos perturbaciones que se formaron, una al SW. y otra próximamente al E. de esta Capital. El centro de la primera corrió hacia el N. por el canal de Yucatán, y el de la segunda cuya formación ocurrió cerca de la ciudad de Matanzas, anduvo algo con rumbo del 4^o cuadrante, recurvando casi en el meridiano de esta capital al N. Aunque la primera de esas perturbaciones produjo lluvias muy abundantes y generales del 8 al 10, las que ocurrieron del 15 al 19 fueron en casi todas partes torrenciales, particularmente el 15 y 16 en las provincias de Santa Clara, Matanzas y parte de la de la Habana, siendo por excepción esta capital el lugar de la República en que menos agua ha caído en este mes, en el que el total de la precipitación ha sido próximamente la mitad de la normal que al mismo corresponde en el promedio de treinta años, siendo así que desde el meridiano de Güines hasta el límite de las provincias de Santa Clara y Camagüey han caído en todas partes más de 400 milímetros (16 pulgadas inglesas) de agua, llegando á 800 (31.5) en Cayamas, 874 (34) en Cruces y 832 (33) en Congojas, y ocurriendo en Cienfuegos (Colonia «Guabairo»), que la precipitación fué 476.8 (18.77) mayor que la normal que á ese lugar corresponde á Junio en el lapso de 8 años. Esa enorme cantidad de lluvias causó la repetición de la inundación que ha ocurrido otras veces en el Roque, y además la hubo en todos los terrenos bajos de las provincias de Santa Clara, Matanzas y parte de la Habana, y en el SW. de la de Santiago de Cuba, haciendo desbordar los ríos que existen en esos lugares. A dichas lluvias acompañaron vientos fuertes del NW. y SW., ó sea de la parte inferior de la tormenta.

Los desbordamientos y grandes corrientes de los ríos han causado la muerte á algunas per-

sonas, aunque pocas por fortuna, y la pérdida de ganado y aves en varios lugares, destruyendo algunos puentes y arrasando casi totalmente las cosechas de frutos menores en los puntos que en el párrafo anterior se expresa que hubo vientos fuertes, así como en los que ocurrieron inundaciones.

Por efecto de lo que la filtración de esa gran masa de agua ha ablandado el subsuelo, ó acaso también por lo que por ellas hayan aumentado las corrientes subterráneas, socavando el asiento de algunas colinas, han ocurrido hundimientos de algunas de ellas en el SW. de la provincia de Matanzas, en el S. de la de Sta. Clara y en el término del Cobre, de la de Santiago de Cuba, apareciendo cinco manantiales en el lugar en que esto ocurrió en el último de los citados puntos.

En la madrugada del 22 ocurrió un temblor de tierra, que se sintió desde Guantánamo, Santiago de Cuba y Manzanillo hasta Holguín, cuyo fenómeno, aunque de alguna intensidad, no causó desgracia personal alguna, ni daño en las propiedades.

La temperatura se ha sostenido elevada como corresponde á la estación, aunque en las dos primeras décadas del mes descendió algo por las lluvias, sintiéndose en particular las noches algo frescas; pero en la semana última el calor fué sofocante tanto de noche como de día, resultando la media del mes en esta capital 1^o 8 (3^o) mas baja que la normal del mismo en un promedio de 10 años.

La caña no ha sufrido perjuicio por los vientos, ni tampoco por las lluvias en los terrenos altos. En los bajos del NE. de la provincia de la Habana, y de las de Matanzas, Santa Clara y SW. de la de Santiago de Cuba, además de la zona que comprende la inundación del Roque, sí le han causado daño, tanto el agua que la ha cubierto en dichos terrenos por algunos días, como el exceso de humedad que aún con-

servaban la mayor parte de ellos al terminar el mes, impidiendo esta circunstancia llevar á cabo los trabajos de cultivo. Pero como en toda la República más bien han sido beneficiosas que perjudiciales para el desarrollo de esa planta, las lluvias del mes, resulta á su final que es muy halagüeño el estado de los campos, que en general prosperan con exuberante frondosidad, no afectando en cantidad apreciable, al conjunto de la producción que se espera para la zafra próxima, la merma que el expresado daño pueda causarle, si bien para los hacendados, y más particularmente para los colonos, de casi toda la zona del S. de la provincia de Matanzas, y algunos de la de Santa Clara, se consideran ruinosos los efectos de las excesivamente extraordinarias lluvias del mes. En el NE. de la provincia de Santa Clara se perdieron las siembras últimas; y de las hechas en los terrenos quebrados del SE. de Cienfuegos, no sólo se llevaron las aguas la semilla, sino que también los *lavarón* arrastrando la capa vegetal.

Al terminar el mes no había ingenio alguno moliendo; y en las cuatro provincias occidentales no podían hacerse siembras ni preparar terreno para ellas.

El tiempo fué favorable en todo Junio para las manipulaciones del tabaco, generalizándose la *escogida*, si bien en el NE. de la provincia de Santa Clara no se llevaba adelante ese trabajo con gran actividad por escasez de trabajadores en el término de Remedios, y por no permitir el estado intransitable de los caminos, el acarreo de la hoja seca á la población, en el de Placetas. El resultado de la cosecha ha sido extraordinario en cantidad, y excelente en calidad, en los de Manzanillo y Morón. En la semana última se hacían *tumbas* y demás arreglos de terrenos para los semilleros de la cosecha venidera, en Vuelta Abajo.

Los frutos menores sufrieron mucho por los

temporales del mes en las cuatro provincias occidentales y en el SW. de la de Santiago de Cuba, particularmente en la de Santa Clara, en la que fueron destruidos casi todos los plantíos de ellos, y arrasados los platanales los que también sufrieron mucho daño por los vientos en las de Matanzas y la Habana. Por aprovechar su fruto, sin duda, recogiendo todo el de las matas caídas, resultaba á fin del mes abundancia de él en el SW. de Matanzas y en el NE. de Santa Clara. Los demás frutos menores se hallaban escasos en general de esta última provincia para el W., sin que en esa porción de la República permitiese el exceso de humedad del terreno prepararlo para siembras ni efectuar éstas. Las lluvias y los vientos arrancaron mucho grano al café en los cafetales de las sierras del SE. de Cienfuegos. Se ha presentado una epidemia en los cacaes de Morón que los está destruyendo.

Las inundaciones y las crecientes de los ríos mataron algún ganado, tanto vacuno como de cerda, y algunas aves de corral, en varios lugares de las provincias de Santiago de Cuba, Santa Clara y Matanzas, y en el término de Güines. Por lo demás, la salud de toda clase de animales fué buena en general en todo el mes, ocurriendo sólo algunos casos de carbunco sintomático en el ganado vacuno, en determinados lugares, sin alcanzar carácter alarmante esa epidemia, que se sigue combatiendo con la vacuna preventiva, reinando mortandad en los terneros, por la diarrea infecciosa (vulgo *bobería*), en el NE. de la provincia de Santa Clara y en el centro de la de Matanzas. También hubo algunos casos de esa enfermedad en el término de Manzanillo, cesando pronto en él.

En los apiarios del SW. de la provincia de Matanzas ocurrieron algunos casos de *tiña*, que no causaron gran daño en las abejas.

LUIS G. Y CARBONELL.

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

Junio de 1906.

Observaciones á las 10 A. M.

DÍAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa — Tanto por 100	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centígrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	763.56	26°2	17.55	70	ENE.	7.2	Pte. cubierto
2	762.56	27.0	17.11	65	NE.	6.3	Id.
3	762.81	28.3	18.19	63	NE.	5.4	Id.
4	762.33	28.4	18.09	63	E.	7.2	Id.
5	762.61	27.5	22.16	80	NE.	8.9	Id.
6	761.88	27.3	17.72	65	E.	8.9	Id.
7	760.23	26.5	18.41	70	E.	8.9	Cubierto
8	758.65	25.7	20.16	81	E.	11.6	Id.
9	753.27	25.0	21.46	91	SE.	11.6	Id.
10	752.76	27.0	20.63	77	SW.	8.9	Pte. cubierto
11	753.65	26.8	20.83	79	SSW.	9.8	Id.
12	756.13	28.0	20.13	71	SSW.	7.2	Id.
13	759.38	28.5	20.99	73	S.	3.6	Id.
14	760.01	28.0	22.00	78	N.	5.4	Id.
15	756.61	26.8	21.43	86	NW.	8.5	Cubierto
16	751.77	24.3	21.10	93	NW.	13.4	Id.
17	757.90	26.2	21.04	82	W.	5.4	Pte. cubierto
18	759.18	28.0	21.62	77	N.	3.6	Cubierto
19	759.65	25.8	20.88	85	Calma.		Id.
20	760.96	26.2	19.93	77	SE.	3.6	Id.
21	762.18	28.2	21.18	74	SE.	4.5	Id.
22	761.11	26.5	21.77	84	Calma.		Id.
23	761.53	29.0	20.61	69	NE.	3.6	Despejado
24	763.23	28.4	19.93	69	NE.	6.3	Id.
25	763.18	28.3	21.13	73	NE.	8.1	Id.
26	762.81	28.6	18.75	64	ESE.	8.1	Pte. cubierto
27	762.83	28.8	19.73	66	NE.	8.1	Id.
28	763.11	29.0	20.79	70	NE.	4.5	Id.
29	763.43	28.2	21.85	76	NE.	6.7	Id.
30	763.68	28.1	21.95	77	NE.	7.2	Id.
...

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

Junio de 1906.

Observaciones á las 4 P. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centígrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
				Tanto por 100			
1	761.11	26°0	15.65	61	E.	8.9	Pte. cubierto
2	760.66	27.0	18.84	70	ENE.	9.8	Id.
3	761.60	26.8	18.07	69	ENE.	4.5	Id.
4	761.23	27.2	21.64	79	E.	9.8	Cubierto
5	761.38	26.1	21.43	81	E.	8.1	Id.
6	759.98	27.1	20.77	78	E.	10.7	Id.
7	757.91	27.0	20.58	77	E.	9.8	Id.
8	757.80	23.0	19.12	92	ENE.	10.7	Id.
9	751.20	27.0	22.51	84	SSW.	8.9	Id.
10	752.40	27.9	21.11	75	SW.	6.7	Pte. cubierto
11	752.46	29.0	17.83	60	SW.	10.7	Cubierto
12	755.76	29.0	21.65	75	S.	6.3	Id.
13	758.38	27.2	22.40	82	NE.	5.4	Pte. cubierto
14	758.41	28.1	21.99	76	NE.	4.9	Id.
15	753.20	26.0	21.82	85	NNW.	8.9	Cubierto
16	751.85	23.9	22.02	100	NW.	13.9	Id.
17	757.60	26.9	21.24	80	W.	3.6	Id.
18	758.01	26.0	22.96	91	SE.	2.7	Id.
19	759.15	24.0	20.35	92	SE.	8.1	Id.
20	760.51	27.0	20.69	80	Calma.		Id.
21	759.98	27.5	23.75	87	NE.	4.0	Id.
22	759.48	28.3	21.85	76	NE.	3.6	Pte. cubierto
23	760.79	28.5	21.75	75	ENE.	8.1	Cubierto
24	762.00	28.4	19.93	69	E.	9.8	Despejado
25	761.54	28.0	21.09	74	NE.	10.3	Pte. cubierto
26	761.24	28.2	21.75	75	E.	10.7	Despejado
27	762.16	27.0	22.26	82	E.	9.4	Cubierto
28	761.96	27.6	22.68	82	E.	6.3	Id.
29	762.16	28.1	21.90	77	NE.	8.9	Despejado
30	762.09	28.3	21.85	76	SE.	8.1	Pte. cubierto
...

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Junio de 1906

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra Centigrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa Tanto por ciento			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
	700 +	700 +		700 +												
1	63.56	61.11	2.45	62.31	26°5	23°0	3°5	24°7	19.91	15.57	4.34	17.30	92	61	31	75
2	62.56	60.66	1.90	61.62	28.0	22.5	5.5	25.5	20.09	15.69	4.30	17.62	78	61	17	72
3	62.81	61.40	1.41	62.03	28.7	23.4	5.3	25.9	19.38	16.67	2.71	17.93	80	58	22	71
4	62.60	61.23	1.37	62.04	28.4	23.2	5.2	25.8	21.64	16.55	5.09	19.25	90	63	27	78
5	62.51	60.98	1.53	61.82	28.0	22.8	5.2	24.6	22.16	18.17	3.99	19.93	95	75	20	85
6	61.88	59.90	1.98	60.91	27.5	22.7	4.8	25.5	20.77	18.26	2.51	19.62	88	65	23	74
7	60.23	57.91	2.32	59.02	28.0	24.0	4.0	25.7	20.58	18.41	2.17	20.12	92	69	23	82
8	58.65	56.60	2.05	57.74	25.7	22.0	3.7	23.9	20.59	19.12	1.67	19.85	100	79	21	90
9	54.00	51.20	2.80	52.59	27.0	23.0	4.0	25.0	22.51	19.47	3.04	20.73	93	77	16	87
10	53.70	52.40	1.30	57.72	28.2	23.3	4.9	25.8	21.90	17.31	4.59	18.07	86	74	12	79
11	54.20	52.46	1.74	53.22	29.0	23.2	5.8	26.2	20.83	17.83	3.00	18.91	90	60	30	75
12	57.50	53.90	3.60	55.83	29.8	24.3	5.5	26.5	23.52	18.17	5.35	21.21	100	67	33	83
13	59.38	57.30	2.08	58.56	30.5	24.0	6.5	25.1	22.77	19.24	3.53	21.71	100	59	41	88
14	60.01	58.00	2.01	58.64	28.1	24.0	4.1	26.4	22.53	21.59	0.94	22.03	98	76	22	86
15	57.00	52.50	3.20	54.96	26.8	24.8	2.0	25.8	22.53	21.43	1.10	21.84	93	86	7	90
16	54.90	50.47	3.43	52.47	25.0	23.9	1.1	24.6	22.02	20.66	1.36	21.40	100	90	10	93
17	58.58	54.80	3.78	57.38	27.8	24.0	3.8	25.9	21.72	20.35	1.37	21.06	93	77	16	84
18	59.91	58.01	1.90	58.51	28.6	24.1	4.5	25.7	22.96	20.30	2.66	21.63	100	75	25	88
19	60.30	58.00	2.30	59.20	25.8	23.6	2.2	24.0	22.53	20.05	2.48	21.08	98	85	13	93
20	61.80	59.40	2.40	60.51	28.0	23.7	4.3	25.6	21.70	19.85	1.85	20.63	94	71	23	85
21	62.18	59.98	2.20	61.11	29.3	24.0	5.3	26.1	23.75	21.18	2.57	22.16	100	70	30	89
22	61.11	59.48	1.63	60.33	28.3	24.0	4.3	25.6	22.15	21.14	1.01	21.71	100	76	24	89
23	62.00	60.00	2.00	61.10	29.0	23.8	5.2	25.9	20.00	17.06	4.94	20.17	98	69	29	82
24	63.23	62.00	1.23	62.56	29.1	23.2	5.9	26.5	20.51	17.21	3.30	19.04	82	68	14	74
25	63.68	61.50	2.18	62.42	29.0	23.9	5.1	26.7	21.28	17.83	3.45	20.13	90	68	22	77
26	62.81	61.24	1.57	62.03	30.0	23.8	6.2	26.0	22.40	17.22	3.18	21.07	95	58	37	81
27	62.83	61.60	1.23	62.21	28.8	24.0	4.8	26.3	22.66	20.63	2.03	21.73	95	66	29	86
28	63.11	61.50	1.61	62.43	29.0	23.6	5.4	26.5	22.68	20.79	1.89	21.98	100	70	30	85
29	63.43	62.16	1.27	62.60	28.7	25.1	3.6	26.8	22.22	19.60	2.62	21.13	93	71	22	81
30	63.68	62.00	1.68	62.56	28.5	24.5	4.0	26.8	22.00	18.37	3.63	20.84	84	71	13	78

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

Junio de 1906

140

BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARIA

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. CENTIGRADO					RESUMEN POR DIFERENTES HORAS DEL DIA.								
DIAS	MAXIMA	HORAS	MINIMA	HORAS	Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
						Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	27.2	1 p. m.	22.5	11 p. m.	2 a. m.	62.92	52.20	10.72	59.10	26.5	22.5	4.0	24.3
2	28.3	11 a. m.	21.3	3 a. m.	4 »	62.80	52.00	10.80	59.71	26.1	22.5	3.6	24.0
3	29.7	1 p. m.	23.0	11 p. m.	6 »	63.00	52.10	10.90	59.32	26.0	22.7	3.3	24.2
4	30.5	11 a. m.	22.8	1 a. m.	8 »	63.68	52.40	11.28	59.84	28.0	23.8	4.2	26.1
5	28.6	1 p. m.	21.4	7 p. m.	10 »	63.68	51.77	11.91	60.10	29.0	24.3	4.7	27.3
6	28.3	11 a. m.	20.9	5 a. m.	12 día.	63.48	50.47	13.01	59.73	30.5	23.5	7.0	27.6
7	28.3	1 p. m.	23.1	3 » »	2 p. m.	62.61	51.60	11.01	59.08	29.8	23.4	6.4	27.6
8	26.6	9 a. m.	21.4	5 p. m.	4 »	62.16	51.20	10.96	58.80	29.0	23.0	6.0	27.1
9	27.7	1 p. m.	20.4	1 a. m.	6 »	62.20	51.30	10.90	58.91	28.3	22.0	6.3	26.1
10	29.2	1 » »	22.5	5 » »	8 »	62.90	51.40	11.50	59.25	27.0	22.0	5.0	25.4
11	29.7	3 » »	22.8	5 » »	10 »	63.10	52.30	10.80	59.67	26.5	22.4	4.1	24.9
12	30.5	1 » »	24.1	11 p. m.	12 noche.	63.10	52.40	10.70	59.59	26.5	22.8	3.7	24.3
13	31.1	11 a. m.	23.2	5 a. m.	MENSUAL.....	62.97	51.76	11.21	58.59	27.8	22.9	4.9	25.7
14	28.9	1 p. m.	23.5	3 » »	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO P%			
15	27.5	11 a. m.	24.3	9 p. m.	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	
16	26.1	1 p. m.	23.5	5 » »	2 a. m.	22.69	15.79	6.90	20.10	100	77	23	88
17	28.9	1 » »	23.5	5 a. m.	4 »	22.10	15.79	6.31	20.00	98	78	20	90
18	29.4	2 » »	24.0	5 » »	6 »	22.15	16.12	6.03	20.00	100	77	23	89
19	28.5	11 a. m.	22.8	12 m.	8 »	23.01	16.27	6.74	20.44	98	64	34	82
20	28.9	1 p. m.	23.2	3 a. m.	10 »	22.00	17.11	4.89	20.30	98	63	30	75
21	30.0	12 m.	23.5	5 » »	12 día.	22.53	17.12	5.41	20.66	90	58	32	74
22	28.9	4 p. m.	23.5	6 » »	2 p. m.	22.77	15.67	7.20	21.09	93	61	32	76
23	30.0	10 a. m.	23.6	7 p. m.	4 »	23.75	15.75	8.00	21.06	100	60	40	79
24	30.0	12 m.	22.5	4 a. m.	6 »	22.63	16.05	6.58	20.58	100	62	38	82
25	29.4	1 p. m.	23.5	5 » »	8 »	22.52	15.99	7.53	20.43	100	68	32	85
26	30.5	1 » »	23.0	5 » »	10 »	23.52	15.86	7.66	20.48	100	73	27	85
27	29.4	11 a. m.	23.5	5 » »	12 noche.	22.55	15.84	6.71	20.34	100	76	24	88
28	29.4	11 » »	22.9	5 » »	MENSUAL.....	22.77	16.10	6.67	20.46	98	68	30	83
29	28.9	11 » »	24.5	5 » »	RESUMEN DE LLUVIA								
30	29.4	5 p. m.	23.7	5 » »	Días de lluvia..... 14		Total de agua recogida 87.0 mm.			Máxima 29.0 mm. Día 19.			

ESTACION CENTRAL METEOROLOGICA

Junio de 1906

VIENTO

DIRECCION Y VELOCIDAD EN METROS POR SEGUNDO

DIAS	DIRECCION Y VELOCIDAD EN METROS POR SEGUNDO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros recorridos en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.														
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche																	
1	E.	1.8	E.	1.8	E.	2.7	E.	6.3	ENE.	7.2	ENE.	6.3	E.	8.9	E.	5.4	E.	3.6	E.	1.3	E.	1.3	4.7	399	1.5				
2	E.	1.8	E.	1.8	E.	1.8	E.	4.5	NE.	6.3	NE.	8.1	NE.	9.8	ENE.	9.8	E.	7.2	E.	6.3	ENE.	1.3	4.7	399				
3	E.	2.7	E.	2.7	E.	3.6	SE.	3.1	NE.	5.4	NE.	8.9	ENE.	10.7	ENE.	4.5	E.	5.8	E.	8.9	E.	5.8	E.	1.8	5.0	423	Ll.		
4	E.	2.2	E.	2.2	E.	3.1	E.	8.1	E.	7.2	NE.	8.9	ENE.	12.5	E.	9.8	E.	8.9	E.	5.4	E.	2.7	E.	1.8	5.8	509		
5	E.	4.0	E.	3.6	E.	3.6	E.	7.2	NE.	8.9	NE.	9.8	NE.	11.6	E.	8.1	E.	8.9	E.	3.6	E.	3.6	E.	2.7	5.6	492	1.5		
6	E.	2.7	SE.	2.7	ESE.	2.7	SE.	8.9	E.	8.9	ENE.	8.9	E.	9.8	E.	10.7	E.	9.8	E.	8.9	E.	7.2	E.	4.5	6.7	570	0.5		
7	E.	4.5	E.	6.3	E.	3.6	E.	7.2	E.	8.9	E.	8.9	E.	9.8	ESE.	10.7	E.	10.7	E.	8.9	E.	9.8	E.	9.8	7.5	637	Ll.		
8	E.	6.3	E.	8.9	E.	2.7	E.	10.7	E.	11.6	E.	11.6	E.	11.6	ENE.	10.7	E.	15.2	ENE.	11.6	E.	11.6	E.	12.5	9.7	843	13.5		
9	E.	3.6	E.	6.3	E.	8.1	ESE.	10.7	SE.	11.6	SE.	11.6	S.	11.6	SSW.	8.9	S.	8.1	S.	4.5	SSW.	4.5	SSW.	1.8	7.2	632	3.0		
10	S.	2.7	S.	2.7	SW.	4.5	SW.	7.2	SW.	8.9	SW.	7.6	SW.	8.5	SW.	6.7	S.	4.5	SSW.	5.4	S.	4.5	S.	4.5	5.0	436	Ll.		
11	SSW.	5.4	S.	4.5	SW.	4.5	SSW.	5.4	SSW.	9.8	SSW.	11.6	SW.	10.7	SW.	10.7	SW.	6.3	S.	5.4	SW.	3.6	S.	4.5	6.7	579	2.0		
12	S.	4.5	S.	3.6	S.	5.4	SW.	4.5	SSW.	7.2	SSW.	7.2	SSW.	7.2	S.	6.3	S.	2.7	S.	2.7	SSE.	1.8	S.	2.2	4.7	412	17.3		
13	S.	2.7	S.	2.7	E.	1.8	SE.	2.7	S.	3.6	E.	3.1	NE.	5.4	NE.	5.4	E.	6.3	E.	4.5	E.	1.8	N.	1.8	3.9	306	Ll.		
14	S.	1.8	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	1.0	N.	5.4	NE.	6.3	NE.	5.4	NE.	4.9	NE.	4.5	NE.	2.7	NE.	2.7	N.	2.7	3.3	283		
15	N.	4.9	N.	4.9	N.	6.3	NW.	7.2	NW.	8.5	NW.	9.8	NNW.	9.8	NNW.	8.9	N.	7.2	NE.	7.2	ENE.	10.7	NE.	15.7	7.5	637	6.5		
16	ENE.	15.7	ENE.	15.7	ENE.	12.5	NE.	12.1	NW.	13.4	NW.	15.2	NW.	10.7	NW.	13.9	NW.	12.5	NNW.	9.8	NW.	8.9	NW.	6.3	11.7	1017	3.0		
17	WNW.	5.8	W.	3.6	W.	3.6	W.	4.5	W.	5.4	W.	5.8	WNW.	5.4	W.	3.6	WSW.	2.7	W.	1.3	W.	1.8	W.	1.3	3.9	202		
18	W.	2.7	WSW.	1.8	W.	2.2	SW.	2.7	N.	3.6	NW.	2.3	N.	3.6	SE.	2.7	E.	4.5	E.	2.7	SSE.	1.8	SSE.	2.7	2.8	243	3.2		
19	SSE.	4.5	W.	1.8	Calma	Calma	Calma	E.	3.6	E.	3.6	E.	2.7	SE.	8.1	E.	1.8	SE.	4.5	SE.	6.3	SE.	6.3	SSE.	4.5	3.3	278	29.0	
20	SSE.	4.5	SE.	6.3	SE.	9.8	S.	3.6	SE.	3.6	W.	3.6	SE.	2.7	Calma	Calma	Calma	Calma	Calma	Calma	Calma	Calma	Calma	Calma	3.6	325	1.5	
21	ESE.	3.6	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	4.5	ENE.	3.1	NE.	4.9	NE.	4.0	ENE.	3.6	NE.	6.3	NE.	3.6	NE.	1.8	3.1	253	Ll.	
22	E.	1.0	E.	0.5	E.	3.6	E.	3.6	Calma	E.	0.9	NE.	3.6	NE.	3.6	E.	3.6	ESE.	2.3	E.	2.7	E.	2.7	E.	2.7	1.9	185	
23	E.	2.7	E.	2.3	E.	2.3	E.	2.7	NE.	3.6	NE.	7.2	NE.	7.2	ENE.	8.1	E.	11.6	ESE.	2.3	E.	3.6	ENE.	4.5	4.4	380	0.5	
24	E.	3.6	E.	3.6	E.	3.6	E.	3.6	NE.	6.3	E.	8.1	E.	8.9	E.	9.8	E.	7.2	E.	3.6	E.	3.6	E.	2.7	4.7	410	
25	Calma	Calma	E.	6.3	E.	0.5	NE.	8.1	NE.	9.8	ENE.	10.3	NE.	10.3	ENE.	9.8	ENE.	9.8	E.	6.3	E.	4.5	ESE.	3.6	5.6	478	
26	E.	3.6	E.	4.0	E.	3.6	E.	8.1	ESE.	8.1	E.	7.2	NE.	9.8	E.	10.7	ENE.	11.6	E.	8.1	E.	4.5	E.	3.6	6.9	597	
27	E.	3.6	E.	3.6	E.	4.5	E.	8.9	NE.	8.1	NE.	9.8	NE.	11.6	E.	9.4	Calma	Calma	E.	3.6	E.	4.9	E.	2.7	5.6	476	4.0	
28	E.	4.5	E.	2.7	E.	1.8	E.	7.2	NE.	4.5	NE.	10.3	NE.	9.8	E.	6.3	ENE.	9.4	E.	8.1	E.	2.7	E.	5.4	5.6	470	
29	E.	1.8	Calma	E.	1.8	E.	5.8	NE.	6.7	NE.	8.5	NE.	8.9	NE.	8.9	ENE.	8.1	ENE.	8.1	E.	5.8	E.	2.7	E.	4.5	5.6	480
30	E.	2.7	E.	0.9	E.	2.7	E.	6.3	NE.	7.2	NE.	9.4	SE.	8.1	SE.	8.1	E.	1.8	E.	3.6	E.	2.2	E.	0.5	4.2	360	

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media	Mínima media	Media mensual	Máxima más alta	FECHA	Mínima más baja
San Cayetano.....	Pinar del Río	31.3	23.5	27.4	33.0	24*	21.0
Pinar del Río	Id.	28	88 30.3	74 21.5	81 25.9	91 33.0	3*	70 19.9
Guanajay.....	Id.	86 30.0	70 21.1	79 25.6	91 32.0	3*	67 20.0
HABANA	Habana	23	86 27.8	70 22.9	78 25.7	90 31.1	13	68 20.4
Batabanó.....	Id.	82 33.3	73 22.2	78 28.0	88 36.7	1	69 20.6
Catalina de Güines.....	Id.	92 30.2	73 24.4	82 27.3	98 33.0	26*	69 22.0
“Rosario”, Aguacate.....	Id.	86 32.2	76 19.4	81 25.6	91 34.4	26*	72 16.1
Matanzas	Matanzas	25	90 30.7	67 22.7	78 26.7	94 32.8	14	61 19.6
Unión de Reyes.....	Id.	87 30.4	73 24.5	80 27.4	91 32.8	26*	67 22.8
Jagüey Grande.....	Id.	86	76	81	91	73
Banaguáises.....	Id.	29.9	24.1	27.0	32.0	13	22.0
Sierra Morena.....	Santa Clara	86 29.4	73 20.0	81 24.7	90 32.8	9	72 16.1
Congojas.....	Id.	85 29.5	68 23.1	77 26.3	91 32.0	22*	61 21.7
“Soledad”, Cienfuegos.....	Id.	85 30.3	74 21.6	79 25.9	90 32.2	1*	71 19.4
“La Sierra”, Id.	Id.	87 29.3	71 22.3	79 25.8	90 32.0	3*	67 19.0
Cruces.....	Id.	85 29.4	72 24.4	78 26.9	90 32.0	26*	66 23.0
Cifuentes.....	Id.	85 28.0	76 24.5	80 26.2	90 30.0	3	73 22.8
Santa Clara	Id.	115	82 33.7	76 18.4	79 26.0	86 36.0	30	73 18.0
“San Antonio”, id.....	Id.	93 32.7	65 21.1	79 26.9	97 34.0	2*	64 20.0
Camajuaní.....	Id.	91 33.9	70 18.9	80 26.1	93 36.7	2	68 15.6
Sancti Spíritus.....	Id.	113	93	66	79	98	60
“Narcisca”, Yaguajay.....	Id.	29.1	20.7	24.8	32.0	6*	23.9
Morón.....	Camagüey	84 25.6	69 15.2	76 20.5	90 28.9	30	65 12.8
Ciego de Avila.....	Id.	78	59	69	84	55
Camagüey	Id.	107	32.0	20.9	26.6	36.2	4	19.0
“Francisco”, Guayabal.....	Id.	90 33.2	70 21.9	80 27.3	97 39.4	28	66 20.6
Manzanillo.....	Santiago de Cuba	4	92 33.5	72 17.6	81 25.5	103 35.0	19*	69 16.0
“Santa Lucía”, Gibara.....	Id.	46	92 32.5	64 21.5	78 27.0	95 36.0	11	61 19.0
Holguín.....	Id.	91 31.1	71 24.2	81 27.6	97 36.0	27	66 22.0
Santiago de Cuba	Id.	33	88 29.0	76 22.9	82 25.9	97 32.0	29	72 21.2
Guantánamo.....	Id.	38	84 32.6	73 19.7	79 26.2	90 33.9	1*	70 13.3
			91	68	79	93	65

NOTA.—El asterisco (*) significa que el dato á que se refiere, ocurrió dos ó más días.

Junio de 1906

Y FAHRENHEIT			LLUVIA: MILIMETROS Y PULGADAS INGLESA			Días de lluvia	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento	OBSERVADORES
FECHA	Máxima oscilación en 24 horas	FECHA	TOTAL	Máxima en 24 horas	FECHA		Días despejados	Días nublados parcialmente	Días nublados		
2*	11.0	2*	155.0	50.8	18	5	19	9	2	E.	Sr. José de Navas.
8	13.0	14	174.2	60.8	14	11	13	14	3	E.	Junta de Agricultura
1*	10.0	1*	7	22	2	6	S.	Sr. Felipe Hernández.
9	6.5	13	87.0	29.0	19	14	12	11	7	E.	Estación Central
5	15.5	1	163.4	55.8	8	6	14	0	16	SE.	Sr. Vicente E. Tres.
1*	9.0	1*	479.3	170.2	16	15	7	20	3	„ Fermín Du-Breuil
25*	18.3	26*	544.1	200.2	16	18	13	0	17	NE.	„ Ramón Pelayo.
2	11.2	28	464.8	152.0	16	13	17	4	9	SE.	Junta de Agricultura
1	15.0	23*	381.3	127.0	15	11	6	18	6	S.	Sr. Félix R. Garayta.
9	8.0	4	512.1	210.8	16	9	14	11	5	S.	Sr. Miguel Mendoza.
19	16.1	22	450.0	152.4	16	8	15	0	15	„ Arturo Iturralde.
6	10.0	28	832.3	225.8	16	18	10	15	5	S.	„ Leopoldo P. Torre.
3	12.2	5	675.3	223.5	15	15	1	19	10	S.	„ A. A. Hughes.
6	12.0	3	20	1	13	16	S.	„ Luis García Blanco
6*	8.0	28	874.1	254.0	15	15	8	13	9	SW.	„ Dr. José Ruibal.
10*	5.6	2	761.5	156.2	15	16	9	4	17	E.	„ Ildelfonso Hernández.
2*	18.0	30	30.01	6.15	13	2	15	Junta de Agricultura
3*	13.0	2*	449.6	57.2	16	15	Sr. Vicente G. Abreu.
20*	18.9	22	511.0	124.5	16	12	12	0	18	E.	„ José M ^a Espinosa.
5*	11.7	6	580.4	162.6	13	13	16	6	8	NE.	„ Salvador Martín.
3*	12.8	23	629.0	62.2	9	16	7	10	13	SE.	„ Antolín Gómez.
8*	15.0	8*	314.5	93.5	21	13	3	14	13	E.	„ Benito Grandal.
13*	16.7	28	329.5	76.0	18	24	NE.	„ Carlos Jiménez.
7*	17.0	3*	241.2	126.2	8	6	0	21	9	N.	Junta de Agricultura
30	13.0	11*	228.1	87.6	14	9	10	10	10	NE.	„ Juan León Santiesteban.
15	21.6	13*	120.0	51.0	8	9	10	13	7	ENE.	„ Jorge J. Hernández.
18	8.8	26	228.0	56.0	9	15	7	9	14	NE.	„ Rafael Mendoza.
22	13.9	22*	176.3	48.5	13	11	0	28	2	S.	Junta de Agricultura
	25		6.95	1.91							Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

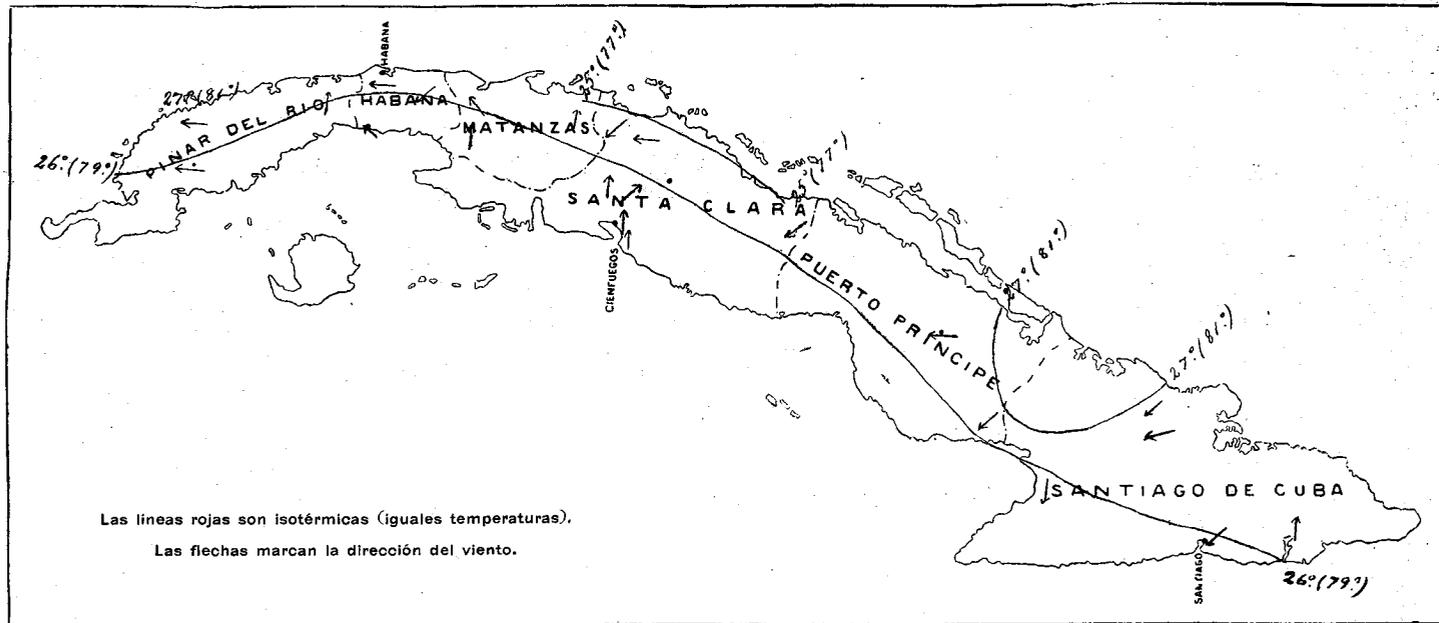
ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
San Cayetano								12.7		35.6			
Pinar del Río	3.3						1.8	0.50		1.40		40.0	
Guanajay	0.13						0.07					1.57	
HABANA (Estación Central).....	1.5		Ll.		1.5	0.5	Ll.	13.5	3.0	Ll.	2.0	17.3	Ll.
Batabanó	0.06		T.		0.06	0.02	T.	0.53	0.12	T.	0.08	0.68	T.
Catalina de Güines			Ll.		48.3			55.8		Ll.	27.9		
"Rosario", Aguacate.....			T.		1.90			2.20		T.	1.10		
Matanzas			41.9			10.2	50.8	25.4	5.6		69.8		
Unión de Reyes.....			1.65			0.40	2.00	1.00	0.22		2.75		
Jagüey Grande			10.2	12.7	1.0	0.8	20.1	64.0	20.3				15.2
Banaguáises			0.40	0.50	0.04	0.03	0.82	2.52	0.80				0.60
Sierra Morena						3.0		43.2	40.6	Ll.			
"Magdalena", Cayamas.....						0.12		1.70	1.60	T.			
Congojas			33.0					9.7	63.5	2.5			27.4
"Guabairo", Cienfuegos.....			1.30					0.38	2.50	0.10			1.08
"Soledad", Id.													
Cruces								15.2	87.6	15.2			
Cifuentes								0.60	3.45	0.60			
Santa Clara								25.4	96.5	24.6			
"San Antonio", Id			6.4	8.4	31.8		3.8	1.00	3.80	0.97			
Camajuani			0.25	0.33	1.25		0.15	7.70	5.60				
Sancti-Spíritus			20.3	33.0	16.7	15.2		13.5	122.2	48.3			
"Narcisca", Yaguajay			0.80	1.30	0.66	0.60		0.53	4.81	1.90			
Morón		2.5	2.5	1.5	2.5	3.3	2.0	70.6	127.0	7.4			3.3
"Soledad", Id.		0.10	0.10	0.06	0.10	0.13	0.08	2.78	5.00	0.29			0.13
Cruces				17.8		19.8		50.8	115.8		6.1		
Cifuentes		Ll.	68.6	8.6	13.0	18.3		2.00	4.56		0.24		
Santa Clara		T.	2.70	0.34	0.51	0.72		90.2	101.6	8.9			Ll.
"San Antonio", Id				7.2	6.3			3.55	4.00	0.35			T.
Camajuani				0.28	0.25			5.01	3.24	0.60			
Sancti-Spíritus													
"Narcisca", Yaguajay								31.8	50.8	44.5		50.5	25.4
Morón								1.25	2.00	1.75		1.99	1.00
Ciego de Avila.....								58.4	55.9	25.4			25.9
Camagüey								2.30	2.20	1.00			1.02
"Francisco", Guayabal.....													
Manzanillo								24.1	92.7	31.8	35.6	31.8	162.6
"Santa Lucía", Gibara.....								0.95	3.65	1.25	1.40	1.25	6.40
Holguín								59.7	62.2	46.9	57.2	41.9	59.7
Santiago de Cuba								2.35	2.45	1.85	2.25	1.65	2.35
Guantánamo													
									13.0	1.0	26.5	3.0	22.0
									0.51	0.04	1.05	0.12	0.87
		9.1	4.8	17.5	13.2		4.8	29.2	1.0	3.1	30.7	0.5	1.0
		0.36	0.19	0.69	0.52		0.19	1.15	0.04	0.12	1.21	0.02	0.04
	11.9							14.2		Ll.	22.9	Ll.	
	0.47							0.56	4.97		0.90	T.	
				0.8				40.1		2.0			
				0.03				1.58		0.08			
									51.0	2.0			
									2.01	0.08			
	1.5	3.2	1.0		4.4	Ll.		6.5	56.0	8.0	14.0	30.2	
	0.06	0.13	0.04		0.17	T.		0.26	2.20	0.32	0.55	1.30	
	Ll.		21.3	Ll.	Ll.	Ll.	Ll.	7.6	2.8	23.8	Ll.	Ll.	48.5
	T.		0.81	T.	T.	T.	T.	0.30	0.11	0.94	T.	T.	1.91

Junio de 1906

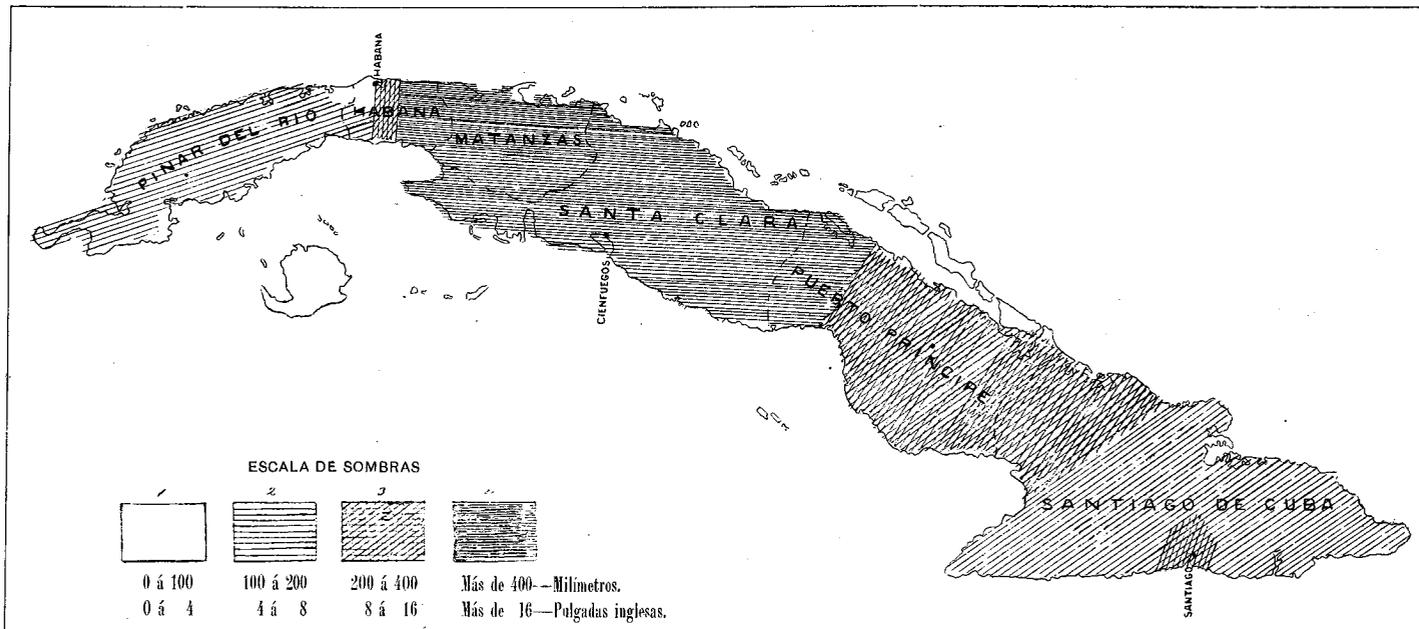
DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL
				50.8			25.4	30.5									155.0
				2.00			1.00	1.20									6.10
60.8	0.5		4.0	31.5	26.9	1.7		2.7		1.0							174.2
2.40	0.02		0.16	1.24	1.06	0.07		0.11		0.04							6.87
	6.5	3.0		3.2	29.0	1.5	Ll.		0.5				4.0				87.0
	6.25	0.12		0.12	1.14	0.06	T.		0.06				0.16				3.46
Ll.	2.0	Ll.		Ll.	27.9		1.5								Ll.	Ll.	163.4
T.	0.08	T.		T.	1.10		0.06								T.	T.	6.44
	170.2	10.2		16.5	31.7	5.1		3.8	20.3				3.8			14.0	479.3
	6.70	0.40		0.65	1.25	0.20		0.15	0.80				0.15			0.55	18.87
	24.6	200.2		8.4	32.5	1.5	33.0	3.1	91.4	3.8							544.1
	0.97	7.88		0.33	1.28	0.06	1.30	0.12	3.60	0.15							21.45
32.0	22.0	152.0		8.0	5.0	79.0	31.0	Ll.	2.0	34.0	13.0						464.8
1.26	0.87	5.58		0.31	0.20	3.11	1.22	T.	0.08	1.34	0.50						18.30
	127.0	6.4			19.1			27.9	26.7							38.1	381.3
	5.00	0.25			0.75			1.10	1.05							1.50	15.01
	106.7	210.8	27.9	Ll.	40.6		Ll.	5.1	33.0								542.1
	4.20	8.30	1.10	T.	1.60		T.	0.20	1.30								21.35
39.4	33.0	152.1			50.8	27.9	Ll.										450.0
1.53	1.30	6.00			2.00	1.70	T.										17.72
	6.4	275.6	33.8	20.3	18.5	38.1							2.6	6.6		9.4	799.5
	0.25	10.85	1.33	0.80	0.73	1.50							0.22	0.26		0.37	31.56
1.5	147.6	225.8	62.5	22.6	40.4	8.9		12.2	11.4	2.3			27.9				832.3
0.06	5.81	8.89	2.46	0.89	1.59	0.35		0.48	0.45	0.09			1.10				32.77
8.4	208.3	118.1	55.8	0.8	13.2	2.5	1.3		5.1				9.4	2.8	4.8	Ll.	653.1
0.33	8.20	4.65	2.20	0.03	0.52	0.10	0.65		0.20				0.37	0.11	0.19	T.	25.72
17.3	223.5	10.7	147.1		10.2	3.1			10.9	15.2			19.1			7.9	675.3
0.68	8.80	0.42	5.79		0.40	0.12			0.43	0.60			0.75			0.31	26.58
Ll.	254.0	85.1	90.4		88.9	Ll.	15.0	11.4	3.8				16.3				874.1
T.	10.00	3.35	3.56		3.50	T.	0.59	0.45	0.15				0.64				34.41
83.2	156.2	139.3	18.1	16.2	26.2	8.1	3.2	45.3	21.2				4.2				761.5
3.40	6.15	5.49	0.72	0.61	1.03	0.32	0.69	1.78	0.84				0.17				30.01
14.0	52.0	57.2	21.6	35.6	3.8	11.4	2.5	17.8	31.7								449.6
0.55	2.05	2.25	0.85	1.40	0.15	0.45	0.10	0.70	1.25								17.74
27.9	50.8	124.5	14.0		7.6		76.2	16.5	27.7								511.0
1.10	2.00	4.90	0.55		0.30		3.00	0.65	1.10								20.12
5.6	62.2	44.5	61.7	12.7	7.6			7.6									580.5
0.22	2.45	1.75	2.43	0.50	0.30			0.30									22.85
36.6	50.8	46.9	44.5	29.2	21.0	19.8	8.9	31.7	10.2								629.0
1.45	2.00	1.85	1.75	1.15	0.85	0.78	0.35	1.25	0.40								24.73
11.0	Ll.	3.0	18.0	28.5	74.0	7.0	93.5			14.0							314.5
0.43	T.	0.12	0.71	1.12	2.92	0.28	3.68			0.56							12.41
41.4	12.5		14.5	76.0	10.4	29.7	0.3	0.3			1.5	3.1	12.2		11.4	1.5	329.5
1.63	0.49		0.57	2.99	1.41	1.17	0.01	0.01			0.06	0.12	0.48		0.45	0.06	12.98
Ll.	Ll.	Ll.		Ll.			Ll.			Ll.			40.6	25.4			241.2
T.	T.	T.		T.			T.			T.			1.60	1.00			9.50
87.6	31.5	6.4		22.4	5.3			32.0									228.1
3.45	1.24	0.25		0.88	0.21			1.26									8.98
3.0	34.0	2.0			8.0	4.0		14.0	2.0								120.0
0.12	1.43	0.08			0.31	0.16		0.55	0.08								4.73
4.5	19.0	43.8	4.2	30.5	Ll.		Ll.						Ll.	Ll.	Ll.	1.2	228.0
0.18	0.75	1.72	0.17	1.38	T.		T.						T.	T.	T.	0.05	8.98
6.6	23.8	19.1	Ll.	Ll.			4.3				Ll.		6.6		11.9		176.3
0.26	0.94	0.75	T.	T.			0.17				T.		0.26		0.47		6.95

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN JUNIO DE 1906



LLUVIA TOTAL EN JUNIO DE 1906



SECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NEGOCIADO DE MARCAS INTERNACIONALES

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina de Berna, cuya protección en esta República ha sido acordada con fecha 15 del corriente mes:

Marca No. 4,636.—De los Países Bajos: Registrada en Berna con fecha 24 de Junio de 1905, á favor de J. C. Stiens, para distinguir «aceite y polvo para pulir níquel y barniz para velocípedos».

Marca No. 4,652.—De Suiza: Registrada en Berna el 29 de Junio de 1905, á favor de la Société Anonyme pour la culture des ferments de Raisin, au Locle, para distinguir «fermentos de uva y levaduras de vino».

Marca No. 4,628.—De Suiza: Registrada en Berna el 23 de Junio de 1905, á favor de Stuede & Fils, «La Cooperative Horlogère», «Le Genie Horloger», para distinguir «relojes, piezas y estuches de relojes».

Marca No. 4,646.—De Francia: Registrada en Berna el 26 de Junio de 1905, á favor de Japy Frères & Cie., para distinguir «relojes y muelles de relojería».

Marca No. 4,621.—De Bélgica: Registrada en Berna el 9 de Junio de 1905, á favor de Van der Wielen & Schwieble, para distinguir «bicicletas, piezas accesorias y toda clase de artículos referentes á la velocipedía, ó á la locomoción mecánica, bicicletas con motores, automóviles, &c.».

Marca No. 4,637.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 24 de Junio de 1905, á favor de J. Van der Schoot, para distinguir «velocípedos con motor y sin motor, piezas separadas y accesorios para los mismos».

Marca No. 4,619.—De Suiza: Registrada en Berna el 8 de Junio de 1905, á favor de la Société Anonyme des Ciments Blancs de Liesberg, para distinguir «cemento hidráulico blanco».

Marcas Nos. 4,622 y 4,623.—De

Francia: Registradas en Berna el 13 de Junio de 1905, á favor de Pierre Louis Mounissens, para distinguir «productos para limpiar y pulir metales».

Marcas Nos. 4,631, 4,632 y 4,633.—De los Países Bajos: Registradas en Berna el 24 de Junio de 1905, á favor de Gebrs. Ridders, para distinguir «portamonedas».

Marca No. 4,630.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 24 de Junio de 1905, á favor de Van Gils & Van der Meer, para distinguir «Bufetes ó Escritorios».

Marca No. 4,620.—De Suiza: Registrada en Berna el 8 de Junio de 1905, á favor de H. Loithi, para distinguir «bujías de alumbrado para motores explosivos».

Marca No. 4,644.—De Francia: Registrada en Berna el 26 de Junio de 1905, á favor de la Société Generale des Huiles et Fournitures Industrielles «L'Oleo» para distinguir «bugías eléctricas, inflamadores eléctricos y accesorios para automóviles y velocípedos».

Marca No. 4,627.—De Suiza: Registrada en Berna el 21 de Junio de 1905, á favor de F. Zwickey, para distinguir «seda de coser».

Marca No. 4,642.—De Francia: Registrada en Berna el 26 de Junio de 1905, á favor de Maurice Gallais, para distinguir «sombrreros de todas clases».

Marca No. 4,625.—De Francia: Registrada en Berna el 13 de Junio de 1905, á favor de la Société Anonyme des Ateliers Bariquand & Marré, para distinguir «máquinas de cortar el cabello, la barba y pelos de animales».

Marca No. 4,645.—De Francia: Re-

registrada en Berna el 26 de Junio de 1905, á favor de Souza & Cie., para distinguir «agua perfumada para quitar manchas».

Marca No. 4,734.—De Suiza: Registrada en Berna el 1º de Septiembre de 1905, á favor de Mattes Frères, para distinguir «boquillas, bastones y pipas».

Marca No. 4,736.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1905, á favor de Tabaks En Sigarrenhandel Sencami, para distinguir «tabaco, tabaco torcido y cigarros de todas formas y clases».

Marca No. 4,739.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1905, á favor de De Koninklijke Utresche Sigarenfabrick H. G. & M. A. Hagen, para distinguir «tabaco torcido, tabacos y cigarros».

Marcas Nos. 4,754 y 4,755.—De Francia: Registradas en Berna el 15 de Septiembre de 1905, á favor de la Societé Braunstein & Cie., para distinguir «papeles de cigarros y libritos de cigarros».

Marca No. 4,721.—De Francia: Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1905, á favor de la Societé Italiana di Fonotopia, para distinguir «máquinas parlantes, discos, cilindros y accesorios para las mismas».

Habana, 20 de Junio de 1906.—El Jefe del Negociado de Marcas Internacionales,

FRANCISCO POMAR.

Relación de las Marcas Internacionales procedentes de la Oficina de Berna, cuya admisión en esta República ha sido denegada por acuerdo fecha 5 de Julio último:

Marca No. 4,686.—De Francia: Registrada en Berna el 29 de Julio de 1905, á favor de Eugéne Bardou & Cie., para distinguir «papel de cigarros».

Marcas Nos. 4,664 y 4,665.—De Francia: Registradas en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de Leleu Frères, para distinguir «chocolate».

Marcas Nos. 4,676 y 4,677.—De Suiza: Registradas en Berna el 25 de Julio de 1905, á favor de «Lucerna» Anglo-Swiss Milk Chocolate Co., para distinguir «chocolate, cacao, víveres y artículos de reclamo».

Marcas Nos. 4,681, 4,682, 4,683 y 4,684.—De Suiza: Registradas en Berna el 25 de Julio de 1905, á favor de «Lucerna» Anglo-Swiss Milk Chocolate Co., para distinguir «chocolate, cacao, víveres y artículos de reclamo».

Marca No. 4,666.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de Lepinois & Cie., para distinguir «un producto farmacéutico».

Marca No. 4,691.—De Francia: Registrada en Berna el 29 de Julio de 1905, á favor de Cottin-Angar, para distinguir «productos farmacéuticos».

Marca No. 4,685.—De Francia: Registrada en Berna el 29 de Julio de 1905, á favor de Lucien Eilertsen, para distinguir «celluloid-armé para dentaduras y otras aplicaciones».

Habana, 10 de Julio de 1906.—El Jefe del Negociado de Marcas Internacionales,

FRANCISCO POMAR.

Relación de las marcas Internacionales procedentes de la Oficina de Berna, cuya protección en esta República ha sido acordada con fecha 5 del corriente mes de Julio:

Marca No. 4,656.—De Francia: Registrada en Berna el 1º de Julio de 1905, á favor de la Societé A. Languemier & G. Buchet, para distinguir «filtros y todos los aparatos de filtración».

Marca No. 4,671.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de la Societé Merán Frères, para distinguir «filtros y fuentes».

Marca No. 4,655.—De Francia: Registrada en Berna el 1º de Julio de 1905, á favor de la Societé Menier, para distinguir «cacao».

Marca No. 4,660.—De Suiza: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de la Societé Anonyme

des Chocolats de Montreux, Sechaud & Fils, para distinguir «cacaos, chocolates y artículos de reclamo».

Marcas Nos. 4,674 y 4,675.—De Suiza: Registradas en Berna el 19 de Julio de 1905 á favor de la Société de Chocolats Suisses Ribet Lausanne, para distinguir «cacao, chocolate de todas formas, artículos de confitería y de reclamo».

Marcas Nos. 4,678, 4,679 y 4,680.—De Suiza: Registradas en Berna el 25 de Julio de 1905, á favor de «Lucerna Anglo-Swiss Milk Chocolate Co.», para distinguir «chocolate, cacao, otros comestibles y artículos de reclamo».

Marcas Nos. 4,688, 4,689 y 4,690.—De Francia: Registradas en Berna el 29 de Julio de 1905, á favor de Collin & Cie., para distinguir «productos farmacéuticos».

Habana, 10 de Julio de 1906.—El Jefe del Negociado de Marcas Internacionales,

FRANCISCO POMAR.

Relación de las Marcas internacionales procedentes de la Oficina de Berna, cuya protección en esta República ha sido acordada con fecha 15 de Junio de 1906.

Marca No. 4,687.—De Francia: Registrada en Berna el 29 de Julio de 1905, á favor de la Société Anonyme A. André Fils, para distinguir «aceites industriales».

Marca No. 4,667.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de la Société Anonyme Les Etablissements Poulene Frères, para distinguir «productos químicos, farmacéuticos, fotográficos y de cerámica».

Marca No. 4,661.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de la Société Manufacture Lionaise des Matieres colorantes, para distinguir «productos químicos».

Marca No. 4,765.—De Francia: Registrada en Berna el 21 de Septiembre de 1905, á favor de la Société Anonyme des produites Chimiques

speciaux «Brevets Lumieres et non S. A. des produites pharmaceutiques etc.», para distinguir «productos químicos».

Marca No. 4,781.—De Suiza: Registrada en Berna el 22 de Septiembre de 1905, á favor de los Sres. Wemle & Cie., para distinguir «povos para pulir cobre y latón».

Marca No. 4,672.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de la Société United Shoe Machinery Co., de Francia, para distinguir «materias primas de entelar y máquinas que sirven para la fabricación de dichas materias primas».

Marca No. 4,711.—De Francia: Registrada en Berna el 14 de Agosto de 1905, á favor de Abel Gasquet, para distinguir «aparatos para lavar y limpiar fluses, cubos y otros recipientes».

Marca No. 4,695.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 1º de Agosto de 1905, á favor de Groninger Aardappelmeelfabrik Fr. Hesse, para distinguir «dextrina que también llaman Gobelina».

Marca No. 4,710.—De Francia: Registrada en Berna el 14 de Agosto de 1905, á favor de L. Hugouneng & Cie., para distinguir «producto destinado á combatir las enfermedades criptogámicas de la viña».

Marcas Nos. 4,692 y 4,693.—De los Países Bajos: Registradas en Berna el 1º de Agosto de 1905, á favor de C. M. A. de Rijk, para distinguir «un suproducto destinado á engrasar piezas de maquinaria y en general depósitos de grasas».

Marca No. 4,715.—De Suiza: Registrada en Berna el 16 de Agosto de 1905, á favor de Maschinenfabrick Ruti, vormals Caspar Honnengen, para distinguir «máquinas Jacquard».

Marca No. 4,746.—De Francia: Registrada en Berna el 7 de Septiembre de 1905, á favor de Sidney Hebert, para distinguir «máquinas de escribir con elevador y tipo en una sola pieza».

Marca No. 4,775.—De Bélgica: Registrada en Berna el 22 de Septiembre de 1905, á favor de Fernand De-

molder, para distinguir «aparatos mecánicos de cajas de aceite y engrasadores de chumaceras».

Marca No. 4,658.—De Francia: Registrada en Berna el 1º de Julio de 1905, á favor de la Société Anonyme des Pneumatiques Cuir Samson, para distinguir «protectores neumáticos».

Marca No. 4,659.—De Suiza: Registrada en Berna el 5 de Julio de 1905, á favor de H. & A. Dufaux & Cie., para distinguir «bicicletas, automóviles, botes con motor, motores, piezas para los mismos, esencias, aceites, artículos de sport y vehículos de todas clases».

Marca No. 4,700.—De Francia: Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1905, á favor de la Société Portier Beaulieu Jeune, para distinguir «bandas de ruedas».

Marca No. 4,740.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1905, á favor de Maatschappij Fot Voortzetting der Zaken van der Linde & Frères, para distinguir «armaduras y metales, máquinas, artículos en cautchuc y en gutapercha».

Marca No. 4,709.—De Francia: Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1905, á favor de Macquart Jourdain & Cie., para distinguir «hornillas de cocina y otros aparatos de calentar y alumbrar».

Marca No. 4,657.—De Francia: Registrada en Berna el 1º de Julio de 1905, á favor de Louis Neyron, para distinguir «vestidos de franela».

Marca No. 4,662.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de Philippe Leoni, para distinguir «artículos de perfumería y jabonería».

Marca No. 4,663.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de Jules Francois-Georges de Roussy de Sales, para distinguir «jabones».

Marca No. 4,653.—De Francia: Registrada en Berna el 1º de Julio de 1905, á favor de J. W. de Beer, para distinguir «espíritus alcohólicos».

Marca No. 4,668.—De Francia: Re-

gistrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de la Société Anonyme de la Grand Distillerie E. Cusenier Fils Ainé & Cie., para distinguir «aguardientes».

Marca No. 4,669.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de la Société Anonyme de la Grand Distillerie E. Cusenier Fils Ainé & Cie., para distinguir «licor».

Marca No. 4,670.—De Francia: Registrada en Berna el 12 de Julio de 1905, á favor de la Société Anonyme de la Grand Distillerie E. Cusenier Fils Ainé & Cie., para distinguir «licor».

Marca No. 4,673.—De Suiza: Registrada en Berna el 18 de Julio de 1905, á favor de Chemische Industrie Actiengesellschaft H. Margrethen, para distinguir «productos para la preparación de limonadas».

Marca No. 4,654.—De Francia: Registrada en Berna el 1º de Julio de 1905, á favor de los Sres. Evett & Schaeffer, para distinguir «instrumentos de música».

Marcas Nos. 4,701, 4,702, 4,703, 4,704 y 4,705.—De Francia: Registradas en Berna el 5 de Agosto de 1905, á favor de Alfred Rostand & Fils, para distinguir «jabones de todas clases».

Marca No. 4,706.—De Francia: Registrada en Berna el 5 de Agosto de 1905, á favor de Emile Schmidt, para distinguir «jabón de toilette».

Marcas Nos. 4,707 y 4,708.—De Francia: Registradas en Berna el 5 de Agosto de 1905, á favor de Emile Schmidt, para distinguir «conservas alimenticias».

Marca No. 4,712.—De Bélgica: Registrada en Berna el 14 de Agosto de 1905, á favor de Aug. van Haecht, para distinguir «dentríficos».

Marcas Nos. 4,717, 4,718 y 4,719.—De Francia: Registradas en Berna el 21 de Agosto de 1905, á favor de la Société Anonyme Saronnerie de la Boucle Successeurs de Urbain Goncet, para distinguir «jabón».

Marca No. 4,726.—De Suiza: Re-

gistrada en Berna el 26 de Agosto de 1905, á favor de William Lichtermann, para distinguir «Shampoo en polvo, crema, polvo de arroz, jabón, loción para el cabello y preparación para la higiene de la piel».

Marca No. 4,747.—De Francia: Registrada en Berna el 7 de Septiembre de 1905, á favor de Maxime Blanchon, para distinguir «productos de perfumería en general».

Marca No. 4,762.—De Suiza: Registrada en Berna el 16 de Septiembre de 1905, á favor del Dr. Alfred Faller, para distinguir «preparaciones cosméticas para los dientes».

Marca No. 4,764.—De Francia: Registrada en Berna el 27 de Septiembre de 1905, á favor de Alexandre Calnibalosky, para distinguir «pasta dentrífica».

Marcas Nos. 4,798, 4,799, 4,800, 4,801, 4,802, 4,803 y 4,804.—De Francia: Registradas en Berna el 26 de Septiembre de 1905, á favor de E. Wertheimer & Cie., para distinguir «productos de perfumería y polvos de toilette».

Marcas Nos. 4,634 y 4,635.—De los Países Bajos: Registradas en Berna el 24 de Junio de 1905, á favor de P. se nommat E. Huf, para distinguir «tabacos en todas formas y elaborados y cigarros».

Marca No. 4,640.—De Francia: Registrada en Berna el 26 de Junio de 1905, á favor de Elisabeth Therese Trouillet, veuve Dallemagne, para distinguir «cubiertas de libritos de papel para cigarros».

Marca No. 4,626.—De España: Registrada en Berna el 19 de Junio de 1905, á favor de Juan B. Cergueira, para distinguir «pescados en conservas».

Marca No. 4,643.—De Francia: Registrada en Berna el 26 de Junio de 1905, á favor de Emile Deluche, para distinguir «leche esterelizada».

Marcas Nos. 4,647, 4,648 y 4,649.—De Francia: Registradas en Berna el 26 de Junio de 1905, á favor de Albert Stiegliz, para distinguir «sardinas en conserva, en aceite y tomate».

Marca No. 4,722.—De Francia: Registrada en Berna el 21 de Agosto de 1905, á favor de Leopold Pigoud, para distinguir «sardinas en escabeche».

Marca No. 4,639.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 24 de Junio de 1905, á favor de A. Merens, para distinguir «queso, mantequilla, leche condensada, esterelizada ó en otra condición».

Marcas Nos. 4,650 y 4,651.—De Suiza: Registradas en Berna el 28 de Junio de 1905, á favor de R. & M. Frey & Cie., para distinguir «chocolate en tabletas y bajo otras formas, cacao, artículos de confitería, conservas y harina de avena concentrada».

Marca No. 4,629.—De Bélgica: Registrada en Berna el 24 de Junio de 1905, á favor de la Grand Destillerie Belge Sociéte Anonyme, para distinguir «botellas de vino de forma achampañada».

Marca No. 4,641.—De Francia: Registrada en Berna el 26 de Junio de 1905, á favor de Jallon & Bonnard, para distinguir «Agua de Arcabuz».

Marcas Nos. 4,713 y 4,714.—De Bélgica: Registradas en Berna el 14 de Agosto de 1905, á favor de Edmond Jansens, para distinguir «jugo de regaliz, especies finas y géneros coloniales».

Marca No. 4,730.—De Bélgica: Registrada en Berna el 31 de Agosto de 1905, á favor de Maurice Weber, para distinguir «alimento para los perros».

Marca No. 4,624.—De Francia: Registrada en Berna el 13 de Junio de 1905, á favor de León Darrasse & Cie., para distinguir «sinapismos».

Marca No. 4,638.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 24 de Junio de 1905, á favor de Oudthuis Tilly, para distinguir «aceite de Harlem».

Marca No. 4,750.—De Francia: Registrada en Berna el 7 de Septiembre de 1905, á favor de la Sociéte Georges Gauthire & Cie., para distinguir «motociclos».

Marca No. 4,694.—De los Países Bajos: Registrada en Berna el 1º de

Agosto de 1905, á favor de la firma Gebroeders Lommen, para distinguir «colores químicos, barnices sin alcohol y colores finos de esmalte».

Marcas Nos. 4,752 y 4,753.—De Suiza: Registradas en Berna el 8 de Septiembre de 1905, á favor de Gysin & Widmer, para distinguir «camisetas incandescentes».

Marca No. 4,774.—De Francia: Registrada en Berna el 22 de Septiembre de 1905, á favor de la Sociéte Anonyme du Verre-Soleil, para distinguir «vidrios para distribución de luz en postigos y ventanas».

Marca No. 4,805.—De Suiza: Registrada en Berna el 30 de Septiembre de 1905, á favor de R. Theiler, para distinguir «sobaqueras, cintas de seda y algodón, ganchos y utensilios de metal para corsets».

Habana 10 de Julio de 1906.—El Jefe del Negociado de Marcas Internacionales,

FRANCISCO POMAR.

Relación de las marcas internacionales recibidas de la Oficina de Berna desde el día 11 del corriente mes á la fecha, para su registro en esta República.

Marca No. 5,275.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de César Mertens, para distinguir «chocolate y confitería». Marca registrada en Bélgica el 12 de Mayo de 1906.

Marca No. 5,276.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de R. Dietrich & Cie., para distinguir «preparaciones farmacéuticas». Marca registrada en Suiza el 10 de Octubre de 1905.

Marca No. 5,277.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de R. Dietrich & Cie., para distinguir «medicamentos». Marca registrada en Suiza el 4 de Mayo de 1906.

Marca No. 5,278.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Sociéte Chandon & Cie., para distinguir «vinos de Champagne». Marca registrada en Francia el 13 de Mayo de 1898.

Marcas Nos. 5,279 y 5,280.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Sociéte Chandon & Cie., para distinguir «vinos de Champagne y otros vinos espumosos». Marcas registradas en Francia el 3 de Mayo de 1900 y 15 de Marzo de 1902.

Marca No. 5,281.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de Antoine Girard, para distinguir «vinos farmacéuticos». Marca registrada en Francia el 6 de Diciembre de 1893.

Marca No. 5,282.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de Antoine Girard, para distinguir «productos farmacéuticos». Marca registrada en Francia el 12 de Noviembre de 1895.

Marca No. 5,283.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de Antoine Girard, para distinguir «productos higiénicos y de perfumería». Marca registrada en Francia el 22 de Junio de 1901.

Marca No. 5,284.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de Antoine Girard, para distinguir «productos farmacéuticos y alimenticios». Marca registrada en Francia el 13 de Marzo de 1902.

Marca No. 5,285.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de Abel Naline, para distinguir «productos farmacéuticos y de perfumería». Marca registrada en Francia el 2 de Marzo de 1905.

Marca No. 5,286.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de L. Girard, para distinguir «productos farmacéuticos». Marca registrada en Francia el 1º de Diciembre de 1903.

Marcas Nos. 5,287 y 5,288.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de L. Girard, para distinguir «productos higiénicos y farmacéuticos». Marcas registradas en Francia el 15 de Junio de 1905 y el 5 de Febrero de 1906.

Marca No. 5,289.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de L. Girard, para distinguir «productos farmacéuticos, higiénicos y de

perfumería». Marca registrada en Francia el 17 de Mayo de 1906.

Marca No. 5,290.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société Anonyme L'Electrique, para distinguir «carruajes eléctricos». Marca registrada en Francia el 31 de Agosto de 1905.

Marcas Nos. 5,291, 5,292 y 5,293.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société Duplus & Watier, para distinguir «bombones». Registradas en Francia el 14 de Junio de 1905, el 16 de Marzo de 1906 y el 2 de Mayo de 1906.

Marca No. 5,294.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société Anonyme des Produits Ceramiques et Refractaires de Boulogne-sur-Mer, para distinguir «productos cerámicos y refractarios». Marca registrada en Francia el 2 de Diciembre de 1905.

Marca No. 5,295.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société Anonyme «Le Ferment», para distinguir «productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios». Marca registrada en Francia el 17 de Febrero de 1906.

Marcas Nos. 5,296 y 5,297.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de Jules Bengué, para distinguir «productos farmacéuticos é higiénicos». Marcas registradas en Francia el 1º de Febrero de 1906 y el 21 de Febrero de 1906.

Marcas Nos. 5,298 y 5,299.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de Alfred Catillon, para distinguir «productos farmacéuticos». Marcas registradas en Francia el 13 de Abril de 1906.

Marca No. 5,300.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société Japy Frères & Cie., para distinguir «relojes, cajas y movimientos de id., estuches, envases, accesorios y piezas de respuestos». Marca registrada en Francia el 25 de Abril de 1906.

Marcas Nos. 5,301, 5,302, 5,303, 5,304, 5,305, 5,306 y 5,307.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1906,

á favor de la Société A. Freytag & Cie., para distinguir «pinturas». Marcas registradas en Francia el 26 de Abril de 1906.

Marca No. 5,308.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société A. Freytag & Cie., para distinguir «pinturas». Marca registrada en Francia el 26 de Abril de 1906.

Marca No. 5,309.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société A. Freytag & Cie., para distinguir «una sustancia líquida y en pasta contra el óxido». Marca registrada en Francia el 26 de Abril de 1906.

Marca No. 5,310.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société A. Freytag & Cie., para distinguir «producto químico contra el moho y la humedad». Marca registrada en Francia el 26 de Abril de 1906.

Marca No. 5,311.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société Anonyme des produits Chimiques Speciaux Brevets Lumière, para distinguir «productos farmacéuticos». Marca registrada en Francia el 28 de Abril de 1906.

Marca No. 5,312.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de Theodore Sterné, para distinguir «cápsulas y cartuchos de gas líquido para bebidas, gaseosas y otros usos, así como sifones y zeltzógenos». Marca registrada en Francia el 2 de Mayo de 1906.

Marca No. 5,313.—Registrada en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société Anonyme des Plaques et Papiers Photographiques A. Lumiere et ses Fils, para distinguir «papel fotográfico». Marca registrada en Francia el 2 de Mayo de 1906.

Marcas Nos. 5,314 y 5,315.—Registradas en Berna el 28 de Mayo de 1906, á favor de la Société Anonyme des Etablissements Arsene Saupiquet, para distinguir «conservas alimenticias». Marcas registradas en Francia el 2 de Mayo de 1906.

Marca No. 5,316.—Registrada en

Berna el 30 de Mayo de 1906, á favor de Enrique Aldabó, para distinguir «cremas de licores extrafinos». Marca registrada en Cuba el 6 de Abril de 1904.

Marcas Nos. 5,317 y 5,318.—Registradas en Berna el 30 de Abril de 1906, á favor de Enrique Aldabó, para distinguir «licor». Marcas registradas en Cuba el 17 de Mayo y 15 de Octubre de 1904.

Marca No. 5,319.—Registrada en Berna el 30 de Mayo de 1906, á favor de Haas Neveux & Cie., para distinguir «artículos de relojería y prendehía». Marca registrada en Suiza el 21 de Mayo de 1906.

Habana 20 de Junio de 1906.—El Jefe del Negociado de Marcas Internacionales,

FRANCISCO POMAR.

Relación de las marcas internacionales recibidas de la Oficina de Berna desde el día 21 de Mayo último á la fecha, para su registro en esta República:

Marca N^o 5,216.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1906, á favor del Sr. Labelonye, para distinguir «Productos farmacéuticos». Marca registrada en Francia el 25 de Noviembre de 1895.

Marca N^o 5,217.—Marca registrada en Berna el 23 de Abril de 1906, á favor del Sr. Charles Jules Labelonye, para distinguir «Productos farmacéuticos». Marca registrada en Francia el 25 de Noviembre de 1895.

Marcas Nos. 5,218 y 5,219.—Registradas en Berna el 23 de Abril de 1906, á favor del Sr. Paul Chevieux, para distinguir «Productos farmacéuticos». Marcas registradas en Francia el 2 de Mayo de 1904 y 29 de Marzo de 1906.

Marca N^o 5,220.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1906, á favor de la Société Thos de la Rue Cie., para distinguir «Porta-plumas con depósitos para tintas y todas clases de artículos de papelería». Marca registrada en Francia el 21 de Marzo de 1906.

Marca N^o 5,221.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1906, á favor de los Sres. Frisan Nocaise Simon y Cie., para distinguir «paquetes y sacos de Lejía y otros objetos y mercancías». Marca registrada en Bélgica el 16 de Enero de 1896.

Marca N^o 5,222.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1906, á favor de los Sres. Frisan Nicaise Simon & Cie., para distinguir «paquetes y sacos de Salonine y otros objetos y mercancías». Marca registrada en Bélgica el 20 de Marzo de 1906.

Marcas Nos. 5,223, 5,224, 5,225 y 5,226.—Registradas en Berna el 1^o de Mayo de 1906, á favor de los Sres Valente Costa y C^a, para distinguir «Vinos». Marcas registradas en Portugal el 14 de Agosto de 1900, el 23 de Marzo de 1903, el 25 de Abril de 1903, y el 12 de Marzo de 1906, respectivamente.

Marca N^o 5,227.—Registrada en Berna el 1^o de Mayo de 1906, á favor de Armando Areu y Campo, para distinguir «Corcho y marcos de corcho». Marca registrada en Portugal el 14 de Febrero de 1906.

Marca N^o 5,228.—Registrada en Berna el 4 de Mayo de 1906, á favor de A. A. W. Lindt, para distinguir «Cacaos brutos y elaborados, chocolates de todas clases y formas y mercancías de reclamo relativo á las mismas». Marca registrada en Suiza el 12 de Abril de 1906.

Marcas Nos. 5,229 y 5,230.—Registradas en Berna el 7 de Mayo de 1906, á favor de F. Hoffmann La Roche y Cie., para distinguir «Productos farmacéuticos». Marcas registradas en Suiza el 7 de Abril de 1906.

Marca N^o 5,231.—Registrada en Berna el 7 de Mayo de 1906, á favor de la Société Anonyme Conserve Alimentari á Lavorazione Latta, para distinguir «productos alimenticios». Marca registrada en Italia el 1^o de Diciembre de 1905, y el 7 de Abril de 1906.

Marca N^o 5,232.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1906, á favor

de Jules Ackermann, Pharmacien Anglo Americaine de Gêneve, para distinguir «productos dentríficos». Marca registrada en Suiza el 1º de Mayo de 1906.

Marcas Nos. 5, 233 y 5, 234.—Registradas en Berna el 10 de Mayo de 1906, á favor de Plateelbakkiry Dalf (Société Anonyme) para distinguir «Vajilla de barro y vidriado». Marcas registradas en los Países Bajos el 23 de Abril de 1898 y el 23 de Abril de 1906.

Marca N° 5, 235.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1906, á favor de Kristal Glas en Aardewrkfabrieken «De Spkinx Worhcen Petrus Regout y Cie», para distinguir «objetos de cristal, vidrios y barro». Marca registrada en los Países Bajos, el 5 de Marzo de 1906.

Marca N° 5, 236.—Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1906, á favor de W. Schoffer y Co., para distinguir «maderas». Marca registrada en los Países Bajos el 29 de Marzo de 1906.

Marcas Nos. 5, 237, 5, 238, 5, 239 y 5, 240.—Registradas en Berna el 10 de Mayo de 1906, á favor de T. H. Ritman y C^a para distinguir «ginebra, bebidas destiladas y espirituosas». Marcas registradas en los Países Bajos el 12 de Abril de 1906.

Marca N° 5, 241.— Registrada en Berna el 10 de Mayo de 1906, á favor de De Koninklijke Utrechtsche Sigarenfabrick H. G. & M. A. Hagen, para distinguir «tabacos, cigarros y tabaco». Marca registrada en los Países Bajos el 17 de Abril de 1906.

Marcas Nos. 5, 242 y 5, 243.—Registradas en Berna el 10 de Mayo de 1906, á favor de G. Van Loon, para distinguir «una especie de polaina especialmente preparada». Marca registrada en los Países Bajos, el 3 de Octubre y 1º de Noviembre de 1902.

Marcas Nos. 5, 244 y 5, 245.—Registradas en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de Charles Poulain, para distinguir «Soporte ó sostén ajustador para cuellos de señoras y otros vestidos ó ajustes». Marcas registradas en Francia el 8 de Enero de 1906.

Marcas Nos. 5, 246, 5, 247, 5, 248, 5, 249 5, 250, 5, 251, 5, 252, 5, 253, 5, 254 y 5, 255.—Registradas en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de la Société Guerlain para distinguir «Productos de perfumería y jabonería». Marcas registradas en Francia el 1º de Mayo de 1895, el 5 de Noviembre de 1898, el 10 de Mayo de 1900, el 7 de Enero de 1902, el 26 de Noviembre de 1902, el 27 de Octubre de 1903, el 26 de Febrero de 1904 y el 12 de Abril de 1904.

Marcas Nos. 5, 256, 5, 257 y 5, 258.—Registradas en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de la Société H. Terré Blottiere & Cie, para distinguir «productos farmacéuticos». Marcas registradas en Francia el 25 de Mayo de 1900 y el 28 de Mayo de 1901.

Marca N° 5, 259.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de George Henry Shepherd para distinguir «Raquetas de Lawn-tennis». Marca registrada en Francia el 23 de Abril de 1903.

Marca N° 5, 260.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de Henry Hamelle para distinguir «metal contra fricción y soporte para transmisión». Marca registrada en Francia el 3 de Junio de 1903.

Marcas Nos. 5, 261, 5, 262, 5, 263 y 5, 264.—Registradas en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de la Société Blanchet Frères Kleber & Cie., para distinguir «Papel». Marca registrada en Francia el 9 de Abril de 1906.

Marca N° 5, 265.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de Alexandre Meyer, para distinguir «Vinos de champagne». Marca registrada en Francia el 20 de Agosto de 1904.

Marca N° 5, 266.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de Pedro Bona, para distinguir «Sardinias en aceite». Marca registrada en Francia el 10 de Noviembre de 1905.

Marca N° 5, 267.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de la Société Ch. Loulleux & Cie.,

para distinguir «lechadas, barniz y pinturas». Marca registrada en Francia el 11 de Febrero de 1906.

Marca N^o 5,268.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de la Sociéte Anonyme des Produits Fred. Bayer & Cie., para distinguir «productos químicos y farmacéuticos». Marca registrada en Francia el 19 de Febrero de 1906.

Marca N^o 5,269.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de la razón social Mustel & Cie., para distinguir «pianos, órganos y celestinas de todas clases». Marca registrada en Francia el 21 de Febrero de 1906.

Marca N^o 5,270.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de la Sociéte Weeks & Cie., para distinguir «guarniciones de ballenas empleadas en vestidos». Marca registrada en Francia el 1^o de Marzo de 1906.

Marca N^o 5,271.—Registrada en Berna el 12 de Mayo de 1906, á favor de la Sociéte Anonyme Les Etalissements Poulenc Frères para dis-

tinguir «pastas para soldar metales». Marca registrada en Francia el 12 de Abril de 1906.

Marca N^o 5,272.—Registrada en Berna el 14 de Mayo de 1906, á favor de Goldene Apotheke Van Dr. H. & P. Geiger, para distinguir «una preparación farmacéutica, en particular como fortificante para anémicos y convalecientes». Marca registrada en Suiza el 4 de Marzo de 1905.

Marca N^o 5,273.—Registrada en Berna el 14 de Mayo de 1906, á favor de H. Richter, para distinguir «preparación farmacéutica». Marca registrada en Suiza el 26 de Febrero de 1906.

Marca N^o 5,274.—Registrada en Berna el 14 de Mayo de 1906, á favor de Aug. Engisch & Cie., para distinguir «sedas y ribetes, filetes y retorcidos de todas clases, crudos y teñidos». Marca registrada en Suiza el 18 de Abril de 1906.

Habana 11 de Junio de 1906.—El Jefe del Negociado de Marcas Internacionales.

FRANCISCO POMAR.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCIÓN DEL ARREGLO DE MADRID DE 14 DE ABRIL DE 1891, CONCERNIENTE AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS DE FÁBRICA Ó DE COMERCIO.

1. Todo individuo ó colectividad que se halle en posesión legal de una marca de fábrica ó de comercio debidamente registrada á su nombre en la oficina correspondiente de la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio podrá obtener, al tenor de los términos del Arreglo concerniente al registro internacional de marcas de fábrica ó de comercio de 14 de Abril de 1891, promulgado en la *Gaceta Oficial* de 27 de Diciembre de 1904, la protección de aquella en los Estados adheridos y que en adelante se adhieran al mencionado Arreglo, mediante el cumplimiento de las formalidades que se exigen en el presente Reglamento.

2. Los interesados presentarán una instancia dirigida al Secretario de Agricultura, Industria y Comer-

cio, suscrita por sí mismos, ó á nombre de ellos por su apoderado, en la cual se expresará el nombre y apellidos del interesado, ó razón social, su domicilio y lugar donde tenga su establecimiento, el número y fecha del certificado de inscripción en Cuba de la marca ó marcas cuyo depósito internacional se solicita y los productos ó mercancías que cada marca distinga.

3. A dicha solicitud acompañará:

a) Un grabado ó cliché tipográfico de cada marca para que pueda imprimirse en negro en el periódico oficial de la Oficina Internacional. Estos clichés tienen que reproducir exactamente la marca, tal como ha sido concedida y de manera que todos los detalles aparezcan visiblemente. No deberá ser de menos de

15 milímetros ni de más de 10 centímetros, así de largo como de ancho. El espesor exacto del cliché deberá ser de 24 milímetros, correspondiendo á la altura de los caracteres de imprenta.

b) Tres ejemplares sobre papel blanco de la reproducción tipográfica del cliché que exige el inciso anterior.

c) Cuando en las marcas se reclame el color como elemento distintivo, el depositante estará obligado á declararlo así, acompañando su depósito con una descripción en que se mencione el color y uniendo 42 ejemplares de dicha marca en color.

d) Un giro postal ó cheque por la suma de cien (100) francos cuando se trate de una sola marca, y cincuenta (50) francos más por cada marca de más que perteneciendo al mismo dueño se solicite simultáneamente con la primera, expedido dicho giro ó cheque á favor del «*Bureau International de la Propriété Industrielle, à Berne*».

e) Un poder otorgado en debida forma, cuando la petición se haga por apoderado.

f) La carta de pago que acredite haber ingresado en la oficina recaudadora de la Zona Fiscal correspondiente, la cuota de cinco (5) pesos, moneda oficial, en que se fijan los derechos del Estado, que autoriza el artículo 8 del Arreglo de 14 de Abril ya citado.

4. De las solicitudes de Registro cursadas á la Oficina Internacional se tomará razón en los respectivos expedientes del archivo de marcas nacionales y, en su día, del registro internacional efectuado, con indicación del número de éste.

5. Los traspasos de propiedad de las marcas así como toda alteración que sufran éstas serán comunicados de oficio por los encargados de los expedientes nacionales al oficial que corresponda encargado de las marcas internacionales, y por éste á su vez á la Oficina Internacional de Berna al tenor y á los efectos del Arreglo citado y su Reglamento.

6. La Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio trasladará inmediatamente á los interesados todas las noticias que respecto de sus marcas reciba de la Oficina Internacional, y dará cuenta asimismo á los interesados de las negativas de protección hechas por cualquiera de las naciones adheridas.

7. Seis meses antes del vencimiento del término de protección en esta República, la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio avisará á los dueños de marcas cubanas registradas internacionalmente, que á fin de conservar en vigor su registro internacional al tenor del artículo 6 del Arreglo de 14 de Abril de 1891, procedan á la renovación de su marca nacional.

8. Los términos del artículo anterior en nada afectan lo que disponen los artículos 6 y 7 del citado Arreglo con relación á la duración del registro internacional, que estará vigente por todo su término mientras se conserve en vigor el registro nacional de la marca.

9. Para la renovación del registro internacional al vencimiento del plazo de veinte años de su duración, habrán de observarse las mismas formalidades que si se tratase de un registro por vez primera, á excepción del cliché, que no será necesario.

10. A los efectos de la publicidad de las marcas internacionales, el álbum de marcas internacionales registradas estará para su examen á la disposición del público en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio á las horas de oficina.

Habana, 28 de Octubre de 1905.

T. ESTRADA PALMA.

Gabriel Casuso,

Secretario de Agricultura, Industria y Comercio.

Lo que, de orden del señor Secretario, se publica en la *Gaceta Oficial* para general conocimiento y comenzará á regir á los diez días de esta publicación.

Habana, 15 de Enero de 1906.—El Subsecretario,

Francisco I. de Vildósola.

Relación de las marcas nacionales expedidas

Número de la marca	Nombre de la misma	Nombre del propietario	Fecha del certificado de inscripción	Clase de marca
14,598	«El Escudo Catalán».....	J. Balcells y C ^á	24 Abril de 1906...	Comercial.....
14,599	«El Esmero».....	Benjamín Fuente.....	24 Abril de 1906...	Industrial.....
14,600	«La Bella Otero».....	José Otero.....	24 Abril de 1906...	Industrial (dibujo)
14,788	Sin titulación.....	Manuel López.....	7 Mayo de 1906....	Comercial.....
14,819	«Fillete».....	Morris Heymann y C ^á	9 Mayo de 1906....	Comercial.....
14,820	«Frégoli».....	Morris Heymann y C ^á	9 Mayo de 1906....	Comercial.....
14,821	«Para».....	Morris Heymann y C ^á	9 Mayo de 1906....	Comercial.....
14,822	«Convención».....	Morris Heymann y C ^á	9 Mayo de 1906....	Comercial.....
14,823	«Crema Anón».....	Enrique Aldabó.....	9 Mayo de 1906....	Industrial.....
14,824	«Habana Club».....	Henry Clay and Bock & C ^o Limited.	9 Mayo de 1906....	Industrial.....
14,825	«Manola».....	Henry Clay and Bock & C ^o Limited.	9 Mayo de 1906....	Industrial.....
14,826	«Cervantes».....	Prudencio Fernández y Méndez.	9 Mayo de 1906....	Industrial.....
14,827	«Crema de América».....	H. Upmann y C ^á	9 Mayo de 1906....	Industrial.....
14,828	«La Decoración».....	Rodríguez Argüelles y C ^á (S. en C.)	9 Mayo de 1906....	Industrial.....

El Jefe del Negociado, RICARDO MORÉ.—El Jefe de la Sección, Vto. Bno., PEDRO ARANGO.

desde el día 20 de Abril al 10 de Mayo de 1906

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Abono químico orgánico para el tabaco.	La marca consiste en la representación del escudo de Cataluña, superiormente á éste se leen los siguientes grupos de palabras: « Abono », « Químico Orgánico » « Para Tabaco »; é inferiormente al mismo « El Escudo de Cataluña » « Habana ».
Tabacos	La marca consiste en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos, en la parte superior « El Esmero », en la inferior « Habana », separando estas palabras dos dibujos de adorno de forma rómbica; en el óvalo interior se lee: « De » « Benjamín Fuente », é inferiormente á estas figuras un dibujo de bigote.
Tabacos	El dibujo consiste: en el centro en la representación de un busto de mujer con la cabellera en bucles, á cuya cabeza sirve de marco un disco con fondo interior sombreado, y exteriormente á éste se representa á cada lado un ramo de rosas á su derecha, y de amapolas á su izquierda, leyéndose en la parte superior « La Bella Otero », y en la inferior « Habana ».
Frutos del país.....	La marca consiste en una fajita circular interrumpida en cinco puntos equidistantes de su longitud, figurando en su centro la letra « S ».
Puños de celuloide con entretela, para usar con gemelos.	La marca consiste solamente en la palabra « Fillete ».
Puños de celuloide con entretela, para usar con yugos.	La marca consiste solamente en la palabra « Frégoli ».
Puños de tela para yugos.....	La marca consiste solamente en la palabra « Para ».
Cuellos de celuloide con entretela de forma marinera, altos.	La marca consiste solamente en la palabra « Convención ».
Un licor.....	La marca consiste en una fajita de fondo rayado y borde punteado, sirviendo de marco rectangular á un dibujo consistente en la representación de dos anones, leyéndose superiormente á éste el título « Crema Anón », é inferiormente la palabra « Habana ».
Tabacos	La marca consiste en dos óvalos concéntricos, de los cuales el interior presenta en los extremos de su eje mayor unos pequeños rombos entrantes, en el espacio comprendido entre ambos se lee: en su parte superior « Habana Club », en la inferior « Habana », separando estas palabras dos dibujos en forma de ramas, una á cada lado, y en el espacio del óvalo interior se lee « Fábrica de Tabacos ».
Tabacos	La marca consiste en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos, en su parte superior « Manola », en la inferior « Habana », estando separadas estas palabras por dibujos de adorno en forma de « S »; en el óvalo interior se lee: « Fábrica de Tabacos », figurando en su parte superior é inferior un dibujo de dos ramas enlazadas.
Tabacos	La marca consiste en un óvalo dentro del cual se representa el busto de « Cervantes », apareciendo orlado dicho óvalo, en su parte inferior por un dibujo de dos ramas cruzadas por su extremo inferior, leyéndose inferiormente á éste « Habana », y en la parte superior « Cervantes ».
Tabacos	La marca consiste en un dibujo, en forma ovalada, de dos ramas enlazadas por su extremo inferior, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos: « Crema de América » « Habana ».
Tabacos	La marca consiste en un marco formado por fajitas, de las cuales la superior es curva y en ella se lee: « Fábrica de Tabacos », y en la inferior que es recta se lee « Habana ». En el centro del marco figura el título « La Decoración » entre dos líneas de curvatura opuesta.

Relación de las Marcas Extranjeras cuyos depósitos han si

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la inscripción en el país de origen	Fecha de la solicitud de Depósito	Clase de Marca
Estados Unidos de América.	31,523	The Aetna Powder, Company.	10 de Mayo de 1898	6 de Noviembre de 1905	de Fábrica
España	11,827	Queralt y Gurri.....	15 de Septiembre de 1905	6 de Noviembre de 1905	de Fábrica
Austria	14,007	Berndorfer. Metallwarenfabrik, Arthur Krupp.	16 de Marzo de 1901	28 de Diciembre de 1905	Comercial.....

El Jefe del Negociado, RICARDO MORÉ.—El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.

do concedidos desde el día 20 de Abril al 10 de Mayo de 1906

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Dinamita, cartuchos de dinamita, Gelatina explosiva, fulminantes y mechas.	Consiste en la palabra «Lion». Generalmente se ha empleado, según aparece en el facsímile, en mayúsculas romanas, impresas en negro, en línea recta encima de un escudo, sobre una pintura, representando la figura de un león rampante y sobre la palabra «Brand»; pero pueden emplearse otras formas ó tipos ó arreglarse de diferentes maneras, ó en colores, y los diferentes accesorios pueden alterarse ú omitirse sin que cambie materialmente dicha marca, cuya característica esencial es la palabra «Lion».
Telas impermeables y toda clase de prendas de vestir impermeables.	Está formado el diseño por un círculo dentro del cual se lee, en la parte superior: «Marca registrada», debajo se ve un dibujo que representa la cabeza de un león.
Cubiertos y servicios de mesa (vasijas) de alpaca.	Representa un óvalo en cuyo interior figura un «oso» al centro, encima «Berndorf», debajo «Alpaca».

Relación de las Marcas Nacionales denega

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Mestre y Martinica»...	Villar y Gutiérrez.....	Julio 14 de 1905.....	Industrial
«Mestre y Martinica»...	Villar y Gutiérrez.....	Julio 14 de 1905.....	Industrial
«Orienta».....	Fernández, Valdés y C ^a	Julio 14 de 1905.....	Comercial.....
«Calumet».....	The G. H. Hammond Co.....	Junio 21 de 1905.	Comercial
«La Casa Mendy».....	Recalt & Restoy (S. en C.).....	Julio 17 de 1905.....	Comercial.....
«Bombo»	Galbán y C ^a	Julio 24 de 1905.....	Comercial.....
«Flores de Nieves»	Mariano Llardó.....	Julio 3 de 1905	Industrial
«El Toro».....	Domingo J. Prieto.....	Julio 26 de 1905.....	Comercial.....
«La Choricera».....	Menéndez, Echevarría y C ^a	20 Marzo 1905.....	Comercial.....
«The Specialty».....	Fernández, Valdés y C ^a	10 Julio 1905.....	Comercial
«La Medalla».....	Cirilo Alvarez.....	27 Agosto 1905.....	Comercial.....
Sin titulación.....	Luis Aguirre.....	26 Julio 1905.....	Comercial.....
«Petróleo Gal».....	Amado Pérez y C ^a	20 Marzo 1905.....	Comercial.....
«Longines».....	Francisco C. Blanco.....	29 Agosto 1905.....	Comercial.....
«A. F.».....	Aguirre y Fernández.....	9 Agosto 1905.	Comercial.....
«Angélica».....	Gutiérrez Bergado.....	28 Julio 1905.....	Comercial.....
«Colón».....	J. Rodríguez & Co.....	9 Agosto 1905.....	Comercial.....
«Orión».....	Francisco C. Blanco	7 Agosto 1905.....	Comercial
«La Espumosa».....	Ernesto V. Beguería	29 Julio 1905	Industrial

das desde el 21 de Abril al 10 de Mayo de 1906.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Fideos, pastas cortadas, clase superior.	Por pedir como titulación de marca el nombre de una razón social que no es el de la sociedad recurrente.
Galleticas, bizcochos clase extra fina.	Idem, idem, idem.
Calzado de señoras, hombres y niños.	Por existir inscripta la marca para calzado «Orientales».
Jamones	Por no estar establecida en el país la compañía peticionaria.
Vinos y licores	Por pedir como titulación de marca un apellido que no forma parte del nombre de la razón social recurrente.
Harina de trigo, patente de primera.	Por estar debidamente protegida la marca de los Estados Unidos de América n° 41,300 «Bon-Bon», con la que se presta á confusión.
Tabacos	Por existir inscripta la marca «Flor de Naves» y prestarse á confusión con la misma.
Tejidos	Por existir una marca española n° 2,960 hecha extensiva á esta Isla, cuyo diseño consiste en la representación de un toro.
Embutidos.....	Porque el diseño parece ser el de una marca española y da lugar á engaño, sobre procedencia de la mercancía y por que en él figuran, además, nombres propios ajenos á la razón social peticionaria.
Calzado para señoras, caballeros y niños, clase extra superior.	Por aparecer inscripta la marca «Especial» y la «Estrella Cubana» con las cuales se presta á confusión.
Medias, clase superior extra...	Por prestarse á confusión el diseño con el de la marca alemana n° 75,965, inscripta y vigente.
Cápsulas para revólver..	Por encontrarse depositada á favor de la «Union Metallic Cartridge Company» de Bridgeport Connecticut, la marca de los E. U. de América n° 14,134, con la cual se presta á confusión.
Aceite perfumado para el pelo.	Por figurar en la titulación un nombre propio que forma parte del nombre de la compañía extranjera que tiene solicitado el depósito de la marca internacional n° 4,535.
Relojes, clase primera de primera.	Por estar registradas las marcas n° 14 y 4,401, figurando en las mismas el nombre «Longines».
Vino Navarro, superior selecto	Por estar registrada la marca española n° 3,999 titulada «Dos Escudos» y prestarse á confusión los diseños.
Vinos de Jerez.....	Por estar debidamente protegidas las marcas internacionales números 3,585, 3,586 y 3,587, para el mismo producto, y cuyo distintivo principal lo constituye la palabra «Angélica».
Hilo para coser á máquina y á mano.	Por estar constituida la titulación por un nombre que no figura en la razón social peticionaria.
Relojes clase selecta.....	Por estar debidamente protegida la marca internacional n° 1,235 para igual producto, consistiendo en la palabra «Orión».
Sidra achampañada.....	Por estar inscripta á favor del señor Angel López Chávez, una marca para sidra con igual titulación.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Sumatra»	C. García Zabala y C ^á	9 Agosto 1905.....	Comercial.....
«J. Suárez».....	José Suárez y Cueto.....	2 Agosto 1905.....	Industrial
«La Flor de la Caridad»	Julián Gallo y Garcilaso.....	19 Agosto 1905.....	Industrial
«Richards»	Antonio Salas y Bezanilla.....	21 Agosto 1905.....	Comercial.....
«Menzel».....	Viuda é hijos de Carreras.....	4 Agosto 1905.....	Comercial.....
Sin titulación.....	Cirilo Alvarez	27 Agosto 1905.....	Comercial.....
«Boisselot».....	Viuda é hijos de Carreras	4 Agosto 1905.....	Comercial.....
«Bodegas Las Albricias»	Romero y Montes.....	10 Julio 1905.....	Comercial.....
Sin titulación.....	Cirilo Alvarez.....	27 Agosto 1905.....	Comercial.....
«Paul Jones».....	Manuel López Fernández.....	16 Agosto 1905.....	Industrial
«Castillo»	José Grau Grifuls..	24 Agosto 1905.....	Comercial.....
«La Pastora».....	González y Costa (S. en C).....	24 Agosto 1905.....	Comercial.....
«Los Cupidos».....	Julián Gallo y Garcilaso de la Vega	19 Agosto 1905.....	Industrial
«Ballico».....	J. F. Rocha y C ^á , para sus socios José Fernández y José Rodríguez Fernández.	23 Agosto 1905.....	Industrial
«Plassard».....	Cirilo Alvarez.....	7 Agosto 1905.....	Comercial.....
Remigio López y Hno..	Remigio López y Hno.....	31 Agosto 1905.....	Industrial
«El que alumbra».....	Vicente Suárez y C ^á	30 Agosto 1905.....	Comercial.....
«El que alumbra».....	Vicente Suárez y C ^á	30 Agosto 1905.....	Comercial.....
«La vespertina de Asturias.»	Cuesta y Negreira	24 Julio 1905.....	Industrial
«Flor de las harinas»..	Galbán y C ^á	21 Julio 1905.....	Comercial.....
«La Francia».....	José Pérez Presmanes.....	24 Septiembre 1905....	Comercial.....

Vto. Bno., El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Jefe del Negociado, RICARDO MORÉ.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Abono químico para semilleros y siembras.	Por constituir la titulación una falsa indicación de procedencia.
Tabacos	Por encontrarse inscripta la marca «Flor de José Suárez Murias» y prestarse á confusión con ésta.
Tabacos	Por encontrarse inscripta la marca «La Caridad» y prestarse á confusión con la misma.
Pianos	Por pretender registrar como marca un nombre propio que no es el del peticionario.
Pianos	Por pedirse como marca un nombre patronímico extranjero que no figura en la razón social peticionaria.
Medias, clase extra.....	Por prestarse el diseño á confusión con el inscripto para la marca española n.º 3,338 para hilados y tejidos.
Pianos extra.....	Por pedir como titulación un nombre patronímico extranjero.
Vino Rioja Clarete, clase extra	Por parecerse el diseño al de la Compañía Vinícola del Norte de España.
Medias, clase superior.....	Por ser el diseño una advertencia y no una marca, y porque de los distintivos que comprende uno es modificación de uno ya concedido y otro ha sido denegado.
Tabacos	Por constituir la titulación un nombre patronímico que no es el del peticionario.
Cerveza	Por estar inscripta á favor de los señores Van Den Bergh y C ^{ia} la marca n.º 873, cuyo principal distintivo es un castillo.
Mantequilla	Por figurar en el diseño una lechera que es elemento principal de la marca americana n.º 34,413.
Tabacos	Por estar inscripta á nombre de Don José A. Posada la marca «Cupido.»
Tabacos	Por ser el diseño casi igual al de la marca «Isolda».
Esencias, jabones, polvos, pomadas.	Por constituir la titulación un nombre patronímico que no es el del peticionario.
Tabacos	Por figurar el apellido López como parte de varias titulaciones.
Calzado de hombre	Por aparecer inscripto á favor de los Sres. Pons y C ^{ia} la marca «La Farola de Gijón» y ser parecidos los diseños.
Calzado de hombre.....	Por ser parecido el diseño al de la marca «La Vista de Gijón».
Sidra achampañada	Por tener parecido el diseño con el de una marca española para sidra, depositada á nombre del Sr. Cima.
Harina de trigo.....	Por constituir la titulación un nombre descriptivo y estar comprendida en el inciso 3.º del artículo 5.º de la Ley.
Ropa.....	Por existir registrada la marca «La Francia» á nombre de los Sres. Avancés, Fernández y Hno.

Relación de las marcas extranjeras depositadas

Pais de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha del registro en el pais de origen	Fecha del certificado de depósito	Número del certificado de depósito
Estados Unidos de América.	49,687	Sociedad «The Charles N. Crittenton C ^o	13 de Febrero 1906.	24 Abril 1906....	14,597
Inglaterra	89,258	Sres. James Chadwick & Brother (S. en C.).	3 de Junio 1892.	9 Mayo 1906	14,829

El Jefe del Negociado, RICARDO MORÉ.—Vto. Bno., El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.

desde el 20 de Abril al 10 de Mayo de 1906.

Clase de marca	PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Fábrica	Jabón.	La marca consiste solamente en las palabras Glenn's Sulphursoap.
Fábrica.....	Hilo de coser en carretes. (Clase 23, según clasificación de la Oficina de Marcas y Patentes inglesas).	La marca consiste en dos circunferencias concéntricas, de las cuales la interior está terminada inferiormente por una figura aproximadamente rectangular, en cuyo espacio interior figura concéntricamente un dibujo en forma de escudo, en el que aparece el número 50; en el espacio del círculo interior se representa un Aguila con las alas abiertas, y en el espacio comprendido entre dichas circunferencias concéntricas se lee: «Eagle Glace Thread.»

El Oficial del Negociado, MIGUEL A. DIAZ PIEDRA.

**Relación de las solicitudes de marcas y patentes de invención entradas en
MARCAS**

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
«Bon Ton».....	Francisco Rodríguez.....	Abril 16 1906	Comercial.....
«Pansy».....	Friedlein y C ^á	Abril 16 1906.....	Comercial.....
«La Flor de A. Fernández y García.»	R. Fernández y C ^á	Abril 16 1906.....	Industrial.....
«La Flor de A. Fernández y García.»	R. Fernández y C ^á	Abril 16 1906	Industrial.....
«La Flor de A. Fernández y García.»	R. Fernández y C ^á	Abril 16 1906.....	Industrial.....
«Royal Worcester».....	Francisco Rodríguez Argüelles	Abril 16 1906	Comercial.....
(Sin titulación).....	Eulogio Hoyo	25 Abril 1906.....	Industrial.....
«B».....	John Boyd Jr. & Co.....	25 Abril 1906.....	Comercial.....
«Flor de Tabacos de Partagás y C ^á »	Cifuentes, Fernández y C ^á	17 Abril 1906.....	Industrial.....
«Flor de Tabacos de Partagás y C ^á »	Cifuentes, Fernández y C ^á	17 Abril 1906.....	Industrial.....
«El Crédito».....	Calixto Rodríguez Mauri.....	18 Abril 1906.....	Industrial.....

la Sección de Industria y Comercio del 21 de Abril al 10 de Mayo de 1906

NACIONALES

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Corset clase extra.	La constituye solamente la palabra «Bon Ton».
Jamones sin hueso.....	Está formada la marca por un óvalo; dentro, en la parte superior se lee la palabra «Pansy», más abajo un plato con la figura de un jamón, á los lados las palabras «Sugar» á la izquierda, y á la derecha «Cured», debajo la palabra «Boneless» con letras gruesas cursiva, más abajo una franja ondulada con la palabra «Ham», más abajo otra, con las palabras «Friedlein & Co.» y debajo «Habana».
Tabacos	Dibujo bofetón. Representa al fondo un paisaje de campo atravesado por un río. En el centro un monograma «F. y L.», debajo del monograma aparecen cinco medallas y más abajo, dentro de una franja, la palabra «Habana», á los lados ramos de flores.
Tabacos	Dibujo papeleta. Lo forma un cuadrilongo, en el centro figuran dos mujeres que tienen sus brazos derecho cruzados sosteniendo cada una una medalla. Encima figura el nombre de «A. Fernández García». «Habana», debajo cuatro medallas separadas de dos en dos y en el centro una cruz militar pendiente de un lazo, á los lados de las mujeres ramos de flores.
Tabacos	Dibujo vista. Lo representa un cuadrilongo, en la parte superior de él la inscripción «La Flor de A. Fernández García», más abajo cuatro medallas y entre ellas dos á dos una cruz sostenida por un lazo, más abajo dos retratos de mujeres con los brazos derechos cruzados y una medalla en cada mano, á los lados de las cabezas dos escudos, con un león cada uno; por los lados del cuadro y por la parte inferior rodeado de un ramo de flores y debajo del cuadro y en los dos angulos se lee: «Casa fundada en 1876, Habana, Neptuno 170 y 172».
Corset	El diseño lo constituyen las palabras «Royal Worcester».
Tinajas.....	El diseño lo forman dos tinajas, el núm. 1 representa la tinaja completa vista de frente y el núm. 2 la misma tinaja vista de frente pero sólo su perfil.
Maderas.....	El diseño lo constituyen las iniciales J. B. enlazadas.
Tabacos	El diseño del dibujo vista, en la parte superior se lee: «Flor de tabacos de Partagás y Compañía» «Real Fábrica de Tabacos». En la parte inferior se lee: «Cifuentes, Fernández y C ^á , Habana».
Tabacos	El diseño del dibujo papeleta lo constituye un cuadrilongo con viñetas. En el centro se ve una cinta sostenida por dos lanzas. Se lee: «Flor de Tabacos de Partagás y C ^á Habana. Fábrica de cigarros puros». En una franja se lee: «Superiores de la Vuelta Abajo». «Calle de Industria núm. 174». Y se repite lo mismo en los idiomas inglés y francés. En las lanzas se ven dos muestras donde se lee: «Flor Fina». Y en la parte inferior el facsímile de firma y rúbrica de Cifuentes, Fernández y C ^á , ya autorizada en el anterior diseño.
Cigarros.....	Marca formada por viñeta de capricho, en el cuadro de la derecha aparece una caja y á derecha é izquierda unas muchachas; en la parte superior dice: «El Crédito», «Gran Fábrica de Cigarros» y en la inferior dice: «De Calixto Rodríguez Mauri. Habana», después dice: «Exquisitos. Hebra Pectoral» y en otro espacio dice «Gran Fábrica de Cigarros «El Crédito» Calixto Rodríguez Mauri». «Calle de Figuras núm. 7. Habana», hay unos adornos de capricho, después dice: «Cigarrillos Elaborados con hojas de las mejores vegas de Vuelta Abajo».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
«Calixto López».....	Calixto López y C ^{ta}	18 Abril 1906.....	Industrial.....
«Calixto López».....	Calixto López y C ^{ta}	18 Abril 1906.....	Industrial (Dibujo)
«Calixto López».....	Calixto López y C ^{ta}	18 Abril 1906.....	Industrial..... (Dibujo)
«El Kikirikí».....	Domenech y Artau.....	19 Abril 1906.....	Industrial.....
Sin titulación.....	Cuesta y Negreira	19 Abril 1906.....	Industrial.....
Zamora y Aguilar.....	Miguel Zamora.....	23 Abril 1906.....	Comercial.....
Vilaplana, Guerrero y Compañía.	Sres. Vilaplana, Guerrero y C ^{ta}	26 Abril 1906	Industrial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos	Hierro que en la parte superior se lee: «Calixto López» en forma circular, en el centro «C. L.» enlazadas, y debajo «Habana».
Tabacos	En el centro se destaca el edificio de la fábrica, delante de él se ve un coche, en la parte superior dice: «Calixto López» se ven además aversos y reversos de seis medallas y en la parte inferior dice: «Habana».
Tabacos	En el centro se destaca un óvalo dentro del cual se ve el busto del señor Calixto López; á la derecha se ve un ángel, el escudo de la Habana y el Castillo del Morro y unos cajones de tabacos; á la izquierda se ve un ángel sentado en un tercio de tabacos. se ven unos ramos y en la parte inferior una cinta en la que dice: «Habana».
Ginebra	El diseño está representado por un círculo en cuyo rededor se lee: en la parte superior «Ginebra Holandesa» y en la inferior «Extra superior». En el centro se ve un gallo en actitud de cantar y sobre él un rótulo que dice «El Kikirikí» y debajo «Marca registrada». «D. y A.» «Habana».
Vino Rioja Clarete.....	El diseño está representado por un marco figurando un escudo caprichoso colocado en la parte superior izquierda de la etiqueta, el cual contiene á su derecha un dibujo que representa una media luna; en el centro se advierte una mujer sujetándose el vestido con ambas manos, en el cual sostiene un racimo de uvas; á la izquierda se ve una botella, partiendo de su base un ramo de parra y debajo se lee: «Marca registrada». La etiqueta simula tener doblada la esquina superior de la derecha, y se lee primeramente en dicha etiqueta: «Cosechado en 1897» debajo «Rioja Clarete», más abajo «Cosecheros de vinos» después «Sierra y Josende» y finalmente, hasta esta parte de la etiqueta que aparece cortada por una línea á la izquierda «Cuesta y Negreira», en el centro «Bilbao», á la derecha «Habana». Después de la línea y en esta otra parte de la etiqueta, se ve nuevamente en el centro el escudo anteriormente descrito y sobre éste se lee: «Cosechado 1897». A ambos lados del referido escudo se lee la nota siguiente, cuyo texto queda distribuido en dos partes: «Los cosecheros de este vino suplican que toda botella que carezca de la marca de esta casa, tanto en la etiqueta como en el precinto y cápsula debe de rechazarse como falsificado. Pidan siempre la cápsula de la botella para cerciorarse de la legitimidad del vino». Sobre dicha nota y en sentido diagonal se lee á la izquierda: «Cuesta y Negreira» y á su derecha «San Miguel 201». Finalmente y debajo de todo se lee: «Sierra y Josende».
Vino de Jerez Añejo.....	El diseño lo constituye una papeleta, la cual está dividida en dos partes, formando ambas dos tarjetas, la de la parte superior un poco enrollada en su esquina del extremo inferior izquierdo; en dicha tarjeta y en su parte superior se lee: «Zamora y Aguilar», debajo «Añejo» y debajo «Jerez de la Frontera»; en el espacio que deja el enrollado existen dos letras enlazadas «Z. A.»; en la tarjeta de la parte inferior se lee: «Importado exclusivamente por», debajo «Miguel Zamora» y debajo de esta última inscripción «Habana», en la esquina de la parte inferior derecha está algo enrollada su esquina y en el espacio que deja hay dos letras enlazadas «Z. A.».
se fina de pastas y jaleas frutas, frutas en conserva, bienes y confituras de to- d clases.	La marca la constituye el siguiente dibujo: Un cuadrilongo, en cuyo centro y en la parte superior sobre una cinta en banda por sus extremos se lee: «Vilaplana, Guerrero y C ^{ta} », á la derecha de la cinta se lee: «Pastas y frutas en conservas para la exportación»; á la izquierda de la misma cinta se lee: «Confecionaris and Cuban Preserved Fruits for Export», debajo de la cinta y en medio de un dibujo de arabescos forma de óvalo irregular se ve un paisaje y los edificios que constituyen nuestras industrias. En la parte inferior del cuadrilongo se notan: á la izquierda un dibujo de flores y hojas, un paisaje y otro dibujo formando un semicírculo de arabescos, en cuyo centro se lee: «62, Infanta 62», á la derecha un dibujo de flores y hojas, un paisaje y otro dibujo de arabescos formando un semicírculo en cuyo centro se lee: «Habana, Cuba» y finalmente se ve debajo del óvalo irregular una cinta.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
«Los Dos Amigos».....	Sres. Nicolás Roiz y C ^a	20 Abril 1906	Industrial.....
«La Tutelar».....	Maximino Blanco y Martínez.....	20 Abril 1906.....	Industrial.....
«La Asturiana».....	Quirino García y Menéndez.....	25 Abril 1906.....	Comercial.....
«Lord Hector».....	Carlos Blasco y Ferrand.....	24 Abril 1906.....	Industrial.....
«La Hover».....	Carlos Blasco y Ferrand.....	24 Abril 1906.....	Industrial.....
«St. Charles».....	G. Lawton Childs y C ^a	24 Abril 1906.....	Comercial.....
«Escuelas Públicas de Cuba».	Cerqueda, Suárez y C ^a	24 Abril 1906.....	Comercial.....
«The Kangaroo».....	Cerqueda, Suárez y C ^a	24 Abril 1906.....	Comercial.....
«Instrucción Pública de Cuba».	Cerqueda, Suárez y C ^a	24 Abril 1906.....	Comercial.....
«La Unión Comercial»..	Marcelino Fernández.....	28 Abril 1906.....	Comercial.....
«La Estrella».....	Estévanez y Fernández (S. en C.)...	30 Abril 1906.....	Comercial.....
«Delicioso».....	José Alvarez (S. en C.).....	30 Abril 1906.....	Comercial.....
«La Sevillana».....	Estévanez y Fernández	30 Abril 1906.....	Comercial.....
Parche japonés.....	Buenaventura Abella y Hernández.	30 Abril 1906.....	Industrial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos	Representa un óvalo dentro del cual figura escrito en primer lugar el título de la marca «Los Dos Amigos», á continuación, en el centro las iniciales de la sociedad peticionaria, «N. R. y C ^o » y por fin, debajo, la palabra «Habana». Entre esta palabra y el título de la marca figura á ambos lados un pequeño dibujo.
Productos gaseosos.....	El diseño consiste en dos óvalos concéntricos con un rótulo superior que dice: «La Tutelar» y otro inferior «Guanabacoa». «S. A.» en medio, con una estrella de cinco puntas en el centro y otras dos entre ambos letreros.
Oleo Margarina.....	El diseño lo forma un rectángulo de varias franjas, donde se lee: «Margarina Oleo», en el centro de éste se ve un óvalo y en el centro de éste una mujer y á cada lado de ella una vaca con su ternero, y en la parte superior se ve una cinta donde se lee: «La Asturiana», al lado izquierdo de ésta se ve un óvalo donde se lee: «Única que sustituye á la mantequilla pura» y al lado derecho otro óvalo donde se lee: «Selecta y alimenticia á base de leche de vaca», y debajo de la mujer se lee: «Marca registrada» y más abajo se lee: «Único receptor Quirino García. Habana. Cuba».
Tabacos	El diseño está formado por dos óvalos y se ven rasgos y un dibujo, y se lee: «Lord Hector. Habana».
Tabacos	El diseño está formado por dos óvalos y se ven cuatro rasgos y un dibujo y se lee: «La Hover. Habana».
Cremas evaporadas.....	El diseño lo forma un rectángulo, en la parte superior se lee: «St. Charles», en el medio se ve una vaca y en la barriga la palabra «Unsweetened» y más abajo se lee: «Evaporated Cream».
Efectos de escuelas y de escritorios.	El diseño lo constituye un letrero que dice: «Escuelas Públicas de Cuba».
Lápices.....	El diseño lo constituye un letrero que dice: «The Kangaroo».
Efectos de escuelas y de escritorios.	El diseño lo constituye un letrero que dice: «Instrucción Pública de Cuba».
Viveres, vinos y licores.....	El diseño lo constituye, en la parte superior dice: «La Unión Comercial». A continuación una figura de imprenta, más abajo: «Establecimiento de viveres, vinos y licores», en el centro un ramo de parra con un racimo de uvas. A la derecha y entre dos figuras de imprenta dice: «Hay licores y vinos finos de todas clases. Obrapía 81 esquina á Villegas» y á la izquierda y en la misma forma dice: «Surtido de vinos de Jerez y de mesa de las mejores marcas. Obrapía 81 esquina á Villegas. Habana».
Velas de sebo, esperma y estearina.	El diseño lo forma un rectángulo, á la izquierda en la parte superior se ve una franja donde se lee: «Únicos importadores», debajo se lee en un dosel: «Fabricación especial para Cuba», debajo se ve una estrella, á los lados «Marca registrada», debajo «Habana, Cuba», á la derecha se ve una franja donde se lee: «Estévez Fernández»; debajo, en un dosel se lee: «Fabricación especial para Cuba».
Maíz.....	El diseño lo constituye una papeleta con las siguientes inscripciones: «Delicioso. Habana».
Aceite de oliva.....	El diseño lo forma un rectángulo de varios círculos; en el centro se ve otro rectángulo que tiene dos adornos en la parte superior, en el centro se ve una mujer con un abanico en la mano, debajo se lee: «La Sevillana», debajo: «Únicos receptores», debajo: «Estévez y Fernández» y debajo «Habana».
Producto farmacéutico para la extirpación de los callos.	En el diseño, en la parte superior se lee: «Parche Japonés», debajo: «Marca registrada» y debajo se lee el modo de usarse.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
«Flor del Tabaco».....	Alvarez, Granda y C ^a	30 Abril 1906... ..	Industrial.....
El Relia».....	José Suárez y C ^a	30 Abril 1906.....	Industrial.....
«Zig-Zag»	Quirino García	3 Mayo 1906.....	Comercial.....
«La Garrapatina».....	Manuel Sobrino y Coviellas.....	3 Mayo 1906.....	Comercial.....
Sin titulación.....	Rafael Alfonso y C ^a	3 de Mayo 1906... ..	Industrial.....
«Anís Imperial».....	Enrique Aldabó	2 de Mayo 1906.....	Industrial.....
«El Progreso de la Ha- bana».	William Castle y Richler.....	1º Mayo 1906.....	Industrial.....
«La Imperial».....	Colomé é Hijos.....	25 Abril 1906.....	Industrial.....
Sin titulación.....	C. Brauet y C ^a	25 Abril 1906.....	Industrial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Abono fertilizante para el tabaco.	El diseño lo forma una mata de tabaco; en la parte superior se lee: «Fabricantes Alvarez, Granda y C ^o (S. en C.)» á la derecha «Trade Mark».
Tabacos	Representa un óvalo formado por una cinta en zizás arriba, y por dos ramos de laurel enlazados debajo; sobre la cinta está escrito el título de la marca «El Relia» y en el centro del óvalo se lee: «de José Suárez y C ^o Habana». Entre esta palabra y la razón social propietaria figura un pequeño dibujo caprichoso.
Dulce de maíz y maú.....	El diseño lo forma la palabra «Zig-Zag».
Líquido para matar garrapatas.	El diseño lo forman las palabras «La Garrapatina»; en el centro se ve una Garrapata y debajo «Marca Registrada».
Triple sec	El diseño lo forma un óvalo dividido en varias partes; en la parte superior se ve un adorno de capricho y en el centro de dicho óvalo se lee: «Rafael Alfonso y C ^o », más abajo: «Triple sec» y más abajo: «Habana».
Licor de anís.....	La marca industrial consiste solamente en el título «Anís imperial».
Gaseosas y aguas minerales.....	El diseño lo constituye: al centro de la botella y al relieve, en forma de arco, está moldeado un letrero que dice: «El Progreso», debajo en línea que cierra el arco las palabras «De La». En línea inferior y en iguales caracteres «Habana»; y en última línea «Arsenal 12», al fondo de la botella y también de relieve dos círculos concéntricos.
Chocolate.....	La marca estampada sobre un papel azul cuadriculado, consiste en un cuadrilongo cerrado por fajas rojas, se lee: «El Chocolate de la Imperial está garantizado puro y sin mezcla» y en la otra: «Hecho únicamente con cacao y azúcar de primera calidad». Dentro de las dos amarillas se lee: «Amargo con canela número 4». En el interior y entre dos árboles de cacao con el tipo de un indio cada uno, se ostenta el busto de una india, orlado con una corona de laureles; sobre el referido busto se lee «La Imperial» y después «Fábrica de chocolate». Debajo del mismo busto se leen unos sobre otros los cuatro renglones siguientes: «San Basilio baja 52. Santiago de Cuba. Colomé é Hijos. Marca Registrada». El papel para las sobre envolturas del chocolate es blanco, fino, con cuatro rectángulos delineados. En el primero se leen entre viñetas de arabescos estos cuatro letreros: «Chocolates» «La Imperial» «Colomé é Hijos». «Santiago de Cuba» y en cada uno de sus costados una «C. é Hijos», anagramadas; en el segundo se lee: «Elaboración Especial», el tercero es igual al primero sin los anagramas laterales y el cuarto exactamente igual al segundo.
Vermouth, tipo torino.....	El diseño lo forma un cuadrado irregular formando al rededor una especie de marco; dentro de dicho marco, en la parte superior, en el centro, el escudo de España con un león á cada lado y un trofeo de banderas de distintas naciones á derecha é izquierda; en la parte de la derecha debajo del trofeo de banderas un escudo al parecer de Italia; debajo de este escudo, una matrona con un manto sobre las piernas figurando la bandera de Italia; debajo de la matrona una medalla expuesta por las dos caras; á la izquierda, debajo del trofeo de banderas, un escudo al parecer de Cataluña; debajo de este escudo una india sentada con un manto sobre las piernas, figurando la bandera española; debajo de la india una medalla expuesta por sus dos caras, en el centro de la viñeta una especie de medallón, conteniendo las siguientes descripciones: «Vermouth estilo torino», «confeccionado por la casa L. Barbanzola». «Únicos agentes y receptores en la Isla de Cuba» «C. Brauet y C ^o », debajo de este medallón hay otro dentro del cual existe un edificio, al parecer la fábrica donde se elabora el vermouth; delante de la casa existe un carro con su caballo y el conductor en actitud de estar cargando el carro referido, también hay á un lado de la casa un carro urbano al parecer eléctrico, pues figura con sus troles respectivos; debajo del medallón descripto de izquierda á derecha figura una especie de gallardete, conteniendo la inscripción siguiente: «Elaborado en San Martín de Provensals, Barcelona». «España».

RELACION de las marcas extranjeras denegadas desde el 21 de Abril al 10 de Mayo de 1906

Pais de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la inscripción en el pais de origen	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca	Producto	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
España.....	3,833	Segundo Olea y Aguilera.	7 Diciembre 1893	28 Diciembre 1905	de Fábrica	Naipes	Por haber sido hecha extensiva á esta Isla por R. O. de 6 de Junio de 1894 y estar sustituida actualmente por la marca internacional n.º 4991, que es la misma pedida.

Vto. Bno., El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Jefe del Negociado, RICARDO MORÉ.—El Oficial del Negociado, RAFAEL R. ACOSTA.

RELACION de las patentes de invención nacionales, concedidas desde el día 11 al 20 de Mayo de 1906.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD			OBJETO DE LA PATENTE	OBSERVACIONES
	DIA	MES	AÑO		
Oscar Gispert y Andreu.	27	Octubre	1904	Faja de garantía con cepos especiales para impedir la sustitución de tabacos después de envasados.....	

Habana, Mayo 29 de 1906.

El Jefe del Negociado, RICARDO MORÉ.—Vto. Bno., El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Oficial del Negociado, CARLOS CHARTRAND.

Relación de las Marcas Nacionales concedidas

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«Remedio de los Capuchinos».	Sr. Genaro R. Lima.....	23 de Junio de 1905...	De Fábrica.....
«Fortuna»	Sres. A. E. Piedra & Co	30 de Junio de 1905...	Comercial (especial)
«A la Española».....	Sres. Villar y Gutiérrez.....	12 de Junio de 1905...	De Fábrica.....
«Flor de Güines»	Sr. Francisco González y Her- nández.	27 de Junio de 1905...	Fábrica
«Mi Monograma».....	Sr. Enrique Salcedo.....	17 de Julio de 1905...	De Fábrica.....
«Mi Monograma».....	Sr. Enrique Salcedo.....	17 de Julio de 1905 ...	De Fábrica (dibujo)
«La Cigüeña».....	Sres. A. E. Piedra y C ^ª	11 de Julio de 1905 ..	Comercial
«La Güinera».....	Sr. Manuel Becerra y Real de Azúa.....	12 de Julio de 1905...	Industrial.....
«Star»	Sres. Graña y C ^ª	4 de Agosto de 1905...	Comercio
«Selecta».....	Sres. Alvarez Cernuda y C ^ª ..	20 de Julio de 1905...	Comercio.....

desde el día 21 de Abril al 10 de Mayo de 1906.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Un producto farmacéutico para el reumatismo.	La forman varios rectángulos dentro de otro, en el primero en la parte superior se lee. «Remedio del Capuchino», debajo, «para el reumatismo», debajo y en un cuadrado se ve un Capuchino; á los lados se lee: «marca registrada», debajo, en el segundo rectángulo se lee: «curación rápida y positiva del reumatismo agudo ó muscular, inflamatorio ó gotoso, lumbago y ciática», en el tercero se lee: «excelente preparación de infalibles resultados», en el cuarto se lee: «Preparado por G. R. Lima, Farmacéutico, Isla de Cuba», debajo: «De venta en todas las Boticas».
Harina de trigo de invierno.	El diseño de la marca lo forma la palabra «Fortuna».
Chocolate	El diseño de la marca lo forman dos rectángulos anchos y cuatro estrechos. en el primero se lee: «Fabricación especial»; en el segundo: «elaboración especial, á gusto del consumidor, entregándose los pedidos á las veinticuatro horas sea cual fuere su importancia»; en el tercero se ve en una esquina un dosel formado por un escudo y ramos, después se ven medallas, á la izquierda las iniciales «M. M.» que lo atraviesa una franja que dice: «Marca de fábrica», en la parte superior é inferior se ve la relación de la bondad del producto, en el cuarto y quinto, se lee lo mismo que en el primero y segundo, el sexto rectángulo es formado por tres franjas, en la primera se lee: «Chocolate á la Española de la gran fábrica», en el segundo «Mestre», debajo una franja, las letras «M. M.» que las atraviesa una franja que dice: «Marca de fábrica y Martinica», debajo «85, Sol 85», debajo «Habana».
Tabacos	El diseño es de figura rectangular; sus cuatro lados lo forman una faja compuesta de una serie de cuadraditos que encierran otras tantas circunferencias, de cuyos centros nacen cuatro dibujitos caprichosos que terminan en la misma; dentro de esta figura se lee el nombre «Flor de Güines», describiendo un pequeño círculo en la parte superior debajo de dicho nombre, y entre las palabras «Fábrica de tabacos», se ven dos tabacos cruzados, encerrando la palabra «de» y á sus lados, en la parte superior é inferior, cuatro arabescos. Debajo de los expresados tabacos, se lee la palabra «De» y más abajo, formando un círculo en sentido contrario al que forma el nombre «Flor de Güines», se lee «Francisco G. Hernández»; asimismo se lee también bajo este último nombre, la palabra (Güines. Habana), y por último, del vértice de los ángulos interiores, que forma la faja de cuadraditos expresada anteriormente, nacen otros tantos arabescos pequeños que terminan describiendo, por una serie de punticas, un círculo que cierra el ángulo recto que forman los lados de la faja á que antes nos referimos.
Tabacos	El diseño de esta marca consiste en unas líneas diagonales, sobre éstas hay un dibujo de forma ovalada, en la parte superior dice: «Mi Monograma», debajo dice «Fábrica de tabacos», á derecha é izquierda hay unos círculos en forma de coronas de laurel, y dentro escudos de la Habana; hay además unos adornos, y en el centro un óvalo de doble línea y dentro de éste las iniciales «E. S.» enlazadas.
Tabacos	El dibujo lo forma un óvalo; en su parte inferior hay una finca en la que se lee, «Gran fábrica de tabacos de la Vuelta Abajo», en el centro un óvalo y dentro de éste las iniciales «E. S.» enlazadas; en el centro dos angeles con atributos de la ciencia, arte y agricultura; á derecha é izquierda unos círculos en forma de coronas de laurel y dentro escudos de la Habana, debajo un círculo, y sobre éste un escudo fantástico con banderas á los lados, y dice por último, «Habana-Cuba».
Quesos	El diseño de la marca se compone de un óvalo estrechado en su centro y doble línea, en la parte inferior donde se lee «marca registrada» y en el centro se ve una cigüeña en un pie y en la parte superior se lee «La Cigüeña».
Aguas gaseosas minerales....	El diseño de la marca se compone de la palabra «La Güinera».
Pinturas, esmaltes y barnices	El diseño de esta marca lo forma la palabra «Star».
Máquinas de coser y sus accesorios	El diseño lo forma la palabra «Selecta».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«Liberty»	Sres. A. E. Piedra y C ^á	11 de Julio de 1905....	Comercial.....
(Sin titulación).....	Sres. Domingo Tabares y C ^á ..	20 de Julio de 1905...	Comercial.....
«Galatea»	Sres. Galbán y C ^á	24 de Julio de 1905 ...	Comercial.....
«El Gran Hipódromo».....	Sr. C. Martín.....	21 de Julio de 1905...	De Fábrica.....
«La New York».....	Sr. Charles Ber Kowitz.....	21 de Julio de 1905....	Comercial.....
«La Perfección».....	Sres. Viadero y Velazco.....	4 de Agosto de 1905...	De Fábrica.....
«Vino tónico reconstituyente de Huguet».	Sr. José Huguet.....	26 de Mayo de 1905....	Industrial.....
«Damujine Powders».....	Sr. Francisco Silva.....	20 de Junio de 1905...	Industrial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Harina.....	Está formado el diseño por la palabra «Liberty».
Abonos.....	Se compone de tres circunferencias concéntricas formadas por rayas negras gruesas y partidas; entre las dichas circunferencias y en los dos espacios que dejan, ó sean entre la primera y segunda y entre ésta y la tercera, conteniendo de dentro á fuera otras dos circunferencias formadas por puntos negros y gruesos. En el centro de la figura aparece una «T», de ocho centímetros de altura, cerca de otros tantos de ancho en la parte de arriba, dos también de ancho en la parte ó trazo central de la letra y con un pequeño espacio entre ésta y las dos alas. A ambos lados de la letra, con caracteres de imprenta comunes y en mayúsculas se lee: «Trade Mark»; la primera palabra del lado siniestro y la segunda al diestro mirando al dibujo. Sobre la «T» descrita aparecen dos compases enlazados con dos puntos en el interior y á cada lado uno más grande. Encima de la figura, y en letra mayúscula de imprenta, común y partida, hay este letrero: «Fábrica de abono», y debajo de ella este otro; «De Domingo Tabares y Compañía», y en otro renglón, debajo del anterior y con letra más grande, «Habana, Cuba».
Harina de Trigo.....	La forma la palabra «Galatea», y debajo se lee: «Elaborada para Galbán y C ^a Habana».
Efectos de Talabartería.....	En la parte superior del diseño se lee: «El Gran Hipódromo»; debajo á la izquierda se ve una herradura y dentro un jockey á caballo; á la derecha en la parte superior: «Fabricación é importación», debajo «De», debajo en una cinta, «Artículos de», debajo «talabartería», debajo «de C. Martín», debajo «Habana».
Efectos de ferretería, cristalería, locería y juguetería.	El diseño de esta marca está formado por la palabra «La New York».
Chocolates.....	Dos rectángulos: en el de la izquierda se lee, en la parte superior, «La Perfección», y debajo «Gran Fábrica de Chocolates de superior calidad de Viadero y Velazco, Cristina y Concha, Habana». Entre un rectángulo y otro se lee: «Estos chocolates son fabricados con materiales de primera calidad»; y en el de la derecha se lee: en la parte superior, «Chocolate La Perfección»; debajo hay un óvalo donde se ve una india con un cuerno en la mano derecha que arroja tabillitas de chocolate, á la derecha de la india hay una mesa con dos personas y una taza, en la parte superior del óvalo y dentro en una cinta de capricho se lee: «Chocolate La Perfección, Confituras, de Viadero y Velazco», en la parte superior é inferior del óvalo, por fuera se lee: «Viadero y Velazco», debajo «Cristina y Concha, Habana».
Un producto farmacéutico...	Una etiqueta en un papel blanco de ocho y media pulgadas de largo, por cuatro pulgadas de alto, rodeado de una orla é impreso en tinta negra, excepto el letrero, «Vino tónico reconstituyente Huguet» que lo está en tinta roja, y se halla colocado en forma diagonal desde el ángulo izquierdo inferior al derecho superior de la expresada etiqueta; y horizontalmente se halla estampada en forma manuscrita la firma auténtica del propietario que dice: «José Huguet». El texto de esta etiqueta, á más de lo descrito, es el siguiente: «Vino tónico reconstituyente de Huguet» «á la Kola Coca y peptonato de hierro» (en el triángulo superior de la izquierda) y «preparación eficaz para combatir la clorosis, anemia, debilidad nerviosa, atonía del estómago y en general todos los estados de debilidad del organismo. Dosis: Adultos, dos á tres cucharadas de sopa antes de cada comida. Niños: una á dos cucharadas de café antes de cada comida». «Preparado por el Lcdo. J. Huguet». «Farmacéutico» (en el triángulo inferior de la derecha).
Un producto farmacéutico....	Impresa en un sobre pequeño «Damujine Powder» «the great remedy for headache, neuralgia, megrim etc., etc., it cures in one minute. Directions.—Dissolve contents of one of the papers in water and drink. Repeat the dose if necessary. Children, half dose.—Kills pain in one minute, for sale at.—Dr. Silva's Pharmacy, Cienfuegos; leyéndose al reverso, de dicho sobre lo siguiente: «Drogas puras, patentes extranjeras.—Callifugos, Pan Roge—Elixir Coca Kola con glicero-phosphates—Renovador—Sibila de Jagua».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«Flor de Alberto P. Reinoso»..	Sr. Alberto P. de Reinoso...	1º de Nvbre. de 1905..	Industrial (Dibujo)
«Alexander Humboldt».....	Sres. Bustillo, Hnos. y Díaz.	26 de Julio de 1905....	Industrial (Dibujo)
«Alexander Humboldt».....	Sres. Bustillo, Hnos y Díaz..	26 de Julio de 1905 ...	Industrial (Dibujo)
«Flor de Alberto P. Reinoso»..	Sr. Alberto Pérez Reinoso....	19 de Stbre. de 1905...	Industrial (Dibujo)
«El Modelo».....	Sres. J. C. d'Azevedo & Com- pany».	4 de Abril de 1905.....	Comercial.....
«La Oriental».....	Sres. Coll y Benzaken	19 de Julio de 1905...	Industrial.....
«Damitas»	Sres. Villar y Gutiérrez.....	14 de Julio de 1905...	De Fábrica.....
«La Colonial».....	Sres. Villar y Gutiérrez.....	14 de Julio de 1905...	De Fábrica.....
«Minerva» (nuevo diseño)....	Sres. H. Upmann y Cª.....	9 de Febrero de 1905..	Industrial.....
«Torre de Hércules».....	Sr. Domingo F. Prieto.....	26 de Julio de 1905...	Comercial.....
«Marquesitas»	Sres. Villar y Gutiérrez.....	14 de Julio de 1905...	Industrial.....
«La Colonial».....	Sres. Villar y Gutiérrez	14 de Julio de 1905...	Industrial.....
«Crema de América.....	Sres. H. Upmann y Cª.....	4 de Julio de 1905.....	Industrial (Dibujo)
«Flor de Alberto P. Reinoso».	Sr. Alberto P. Reinoso.....	19 de Stbre. de 1905...	Industrial.....
«La Flor de A. López» (reno- vación).	Havana Commercial Compa- ny.	5 de Agosto de 1905...	Industrial.....
«La Flor de A. López» (reno- vación).	Havana Commercial Compa- ny.	5 de Agosto de 1905...	Industrial (Dibujo)
«La Flor de A. López» (reno- vación).	Havana Commercial Compa- ny.	5 de Agosto de 1905...	Industrial (Dibujo)

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos	El diseño está formado por dos ramas de tabaco; en el centro hay un círculo y en él se ven los nombres: «Pinar del Río, Luis Lazo, Dimas, Río Hondo, Piloto, Paso Viejo, San Mateo, Taironas, Remates, Río Seco, San Luis y San Juan y Martínez»; en el centro dice: «Provincia de Pinar del Río», «el mejor tabaco del mundo lo elabora esta casa».
Tabacos	El diseño está formado por un octágono. En el centro sobre un óvalo se ve la efigie de Alexander Humboldt, y lo rodean viñetas y rasgos de varios tipos. En la parte superior se lee: «Alexander Humboldt».
Tabacos	Representa en el centro un óvalo donde se ve el retrato de Alexander Humboldt. Alrededor se ven edificios, palmares y diversidad de flores; en la parte superior se lee: «Alexander Humboldt» y en la inferior «Habana».
Tabacos.....	Representa un pinar, en el fondo se ven montes, en la parte superior y á la izquierda se ve la luna y delante se ve una bandera en su asta; á la derecha hay una cinta en la que se lee: «Flor de Alberto P. Reinoso»; en el centro se ve un indio de rodillas orando á la luna, en la parte superior dice: «Habana». Hay un adorno, se ven bohíos y al lado del indio un hacha.
Harinas ..	Está formado el diseño por un círculo negro con fondo blanco, leyéndose en él las siguientes palabras: «El Modelo, harina de trigo duro—patente extra superior. Hace excelente pan—J. C d'Azevedo & Co. Habana», escrito todo ello con caracteres negros, de imprenta.
Aguas gaseosas.....	Consiste la marca en las palabras: «La Oriental—Santiago de Cuba», que irán de relieve al lado de la botella, dentro de una figura circular.
Galleticas y bizcochos..	El diseño de esta marca lo forma la palabra «Damitas».
Galleticas y bizcochos clase extra superior.	El diseño está formado por las palabras «La Colonial».
Tabacos.....	El diseño está formado por dos óvalos y dos dibujos de cruz y se lee: «Minerva.—Habana».
Tejidos	Está compuesto el diseño por una torre, teniendo debajo el membrete de: «Torre de Hércules».
Galleticas y bizcochos clase extra.	El diseño lo forma la palabra «Marquesitas».
Fideos y pastas cortadas, para sopas.	Está formado el diseño por la palabra «La Colonial».
Tabacos.....	El diseño representa una joven á dos tercios de cuerpo, que sostiene en sus manos un abanico, donde se ve un campo con casas; á los lados se ven dos viñetas formadas por varios rasgos.
Tabacos.....	Consiste en dos óvalos concéntricos, en la parte superior dice: «Flor de Alberto P. Reinoso», debajo dice: «Habana.—Cuba»; hay dos adornos y en el centro hay otro adorno.
Tabacos.....	Representa un óvalo que en su orla exterior tiene escrito: «La Flor de A. López» y «Habana»; en la de abajo, en ambos lados y separando ambos letreros existe una cruz caprichosa. En el centro del óvalo existe escrito: «De A. López», debajo hay una raya de mayor á menor hacia los extremos.
Tabacos.....	Representan dos ángeles que figuran llevarse por el espacio un tabaco. Debajo, y abarcando todo el frente del cuadro figura una franja en donde se lee: «Flor de A. López». En el centro de la franja aparece el escudo de la Habana rodeado de ramos de laurel.
Tabacos	Un cuadrilongo en cuyo centro hay un marco caprichosamente adornado que contiene el retrato en busto de una mujer. Encima del marco se lee: «Flor de A. López.—Habana».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«La Flor de A. López» (renovación).	Havana Commercial Company.	5 de Agosto de 1905...	Industrial (Dibujo)
«La Flor de A. López» (renovación).	Havana Commercial Company.	5 de Agosto de 1905...	Industrial (Dibujo)
«La Flor de Cuba»	Sr. Francisco C. Blanco.	7 de Agosto de 1905...	Comercial..... ..
«La Defensa».....	Sr. B. Dígón.....	22 de Julio de 1905 ..	Industrial.....
«La Perla»	Sr. Francisco C. Blanco.....	7 de Agosto de 1905...	Comercial
«La Habana Patent».....	Sr. Francisco C. Blanco.....	7 de Agosto de 1905...	Comercial
«Bonheur».....	Sr. Francisco C. Blanco.....	7 de Agosto de 1905...	Comercial
«La Balear»	Sres. Oliver, Bellosoy y C ^ª ..	4 de Agosto de 1905...	De Fábrica.....
«Corona».....	Sres. Carnicer y C ^ª (S. en C).	23 de Junio de 1905...	Comercial.....
«La Eminencia»	J. Vales y C ^ª	24 de Abril de 1905...	Industrial (nueva envoltura).
«La Banense».....	Sr. Ignacio Juliana	4 de Agosto de 1905...	De Fábrica.....
«La Central».....	Sres. Pérez y Planas.....	27 de Julio de 1905...	De Fábrica.....
«Exclusif»	Sr. Francisco C. Blanco.....	7 de Agosto de 1905...	Comercial.....
«U. S.»	Sres. Carrillo y Battle.....	19 de Junio de 1905...	Comercial.....
«J. M. Parejo».....	Sr. J. M. Parejo.	27 de Julio de 1905...	Comercio.....
«Comercial»	Sres. Galbán y C ^ª	21 de Julio de 1905...	Comercio.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos.....	Representa un óvalo cuya orla exterior es de dibujo caprichoso; tiene escrito en la parte superior «Garantizados por» y en la parte de abajo la palabra «Habana». En el centro del óvalo, figura trazado un círculo atravesado horizontalmente por una franja en la que aparecen la firma y rúbrica de «A. López», encima y debajo de ésta hay tres medallas.
Tabaco (para fines de la exportación).	Una esfera en cuyo interior figura otra que tiene la mitad atravesada por barras, y la otra mitad llena de estrellas. Como sujetando esta esfera interior, figuran dos ramos de laurel unidos por una cinta. A los extremos de los ramos y sobre la esfera interior aparece escrita la palabra «Habana».
Relojes y efectos de óptica...	El diseño lo forman las palabras «La Flor de Cuba».
Tabacos.....	Un óvalo con un letrero en la parte superior que dice: «La Defensa», y debajo dice: «Habana». Teniendo en los lados un pequeño dibujo.
Relojes clase extra.....	El diseño está formado por las palabras «La Perla».
Relojes clase superior.....	Está formado por las palabras «La Habana Patent».
Relojes clase extrafina.....	El diseño lo forma la palabra «Bonheur».
Pan y Galletas.....	El diseño está formado por las palabras «La Balear».
Abono para el cultivo del tabaco.	Representa una corona y en el centro se lee: «Corona».
Cigarros de picadura de hebra.	Representa el diseño, á la derecha, un cuadrilongo, con cuatro óvalos de de viñetas en las esquinas; en la parte superior se lee: «La Eminencia». «Eminente distinción obtenida», en el centro entre ramos, se ven anversos y reversos repetidos de una medalla obtenida para los productos de la industria, y en la inferior se lee en una cinta: «En la gran Exposición de San Louis»; sigue un espacio con viñetas á los lados, donde se lee: «De J. Vales y C ^a , Galiano 98, Habana», representa á la izquierda otro cuadrilongo donde se ve el escudo de España y se lee: «Proveedores de la Real Casa de España».—«Eminentes.—Hebra superior de Vuelta Abajo», y arriba se lee, la clase de papel; sigue otro espacio como el anterior y se lee «Gran fábrica de Cigarros» y sobre el cuadrilongo de la izquierda y debajo se ve el facsímil de la firma de los peticionarios y se lee «Habana».
Gaseosas.....	Consiste el diseño en un óvalo, y dentro de él se lee: «Fábrica de Gaseosas La Banense», «de Ignacio Juliana».
Chocolate.....	Está formada por un cuadrilongo, en la parte superior se lee: «La Central. Fábrica de Chocolate de Pérez y Planas». En el centro se ve un tipo de india y otro de joven sentada, y en el medio el Escudo de Santiago de Cuba, á la derecha se ve un paisaje marítimo y á la izquierda un paisaje campestre y se lee: «Cristina baja número 3. Santiago de Cuba». Alrededor de dicho cuadrilongo se ven cuatro fajas litográficas para indicar en ellas la clase que se elabora.
Relojes clase extra.....	El diseño está formado por la palabra «Exclusif».
Tela de fieltro y lana impermeable, para techos.	Está formado por un escudo al capricho; en la parte superior se ven tres estrellas, debajo se ve una cinta, debajo las iniciales «U. S.», debajo una cinta.
Vinos, aguardientes, coñacs, licores, cervezas, sidras, aguas minerales y refrescos carbonatados.	El diseño se compone de la palabra «J. M. Parejo».
Harina de trigo clase extra superior.	En la parte superior del diseño se lee: «Comercial», debajo: «Galbán & Co.», debajo «G», debajo «Habana».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«Cuba Industrial».....	Sr. Isidro Miró	14 de Julio de 1905...	De Fábrica.....
«La Flor de A. López (Renovación).»	Havana Commercial Company.	5 de Agosto de 1905...	De Fábrica (Dibujo).
«La Sociedad»	Sres. Fargas Ball-Lloveras y C ^a	7 de Agosto de 1905...	Comercial.....
«El Caballo Andaluz».....	Sr. Manuel G. Valles.....	20 de Nvbre. de 1905..	Comercial.....
«La Constancia».....	Viadero y Velasco.....	8 de Junio de 1905....	De Fábrica.....
«C.»	Sr. Emilio Guix	21 de Agosto de 1905..	De Fábrica.....
«Campana».....	Sr. Martin Pérez é Iñiguez...	19 de Agosto de 1905..	Comercial.....
«El Hispano Americano».....	Alberto Pérez Reinoso.....	6 de Stbre. de 1905...	De Fábrica.....
«The Florsheim».....	C. Torres y C ^a	4 de Stbre. de 1905.....	Comercio.....
«Gran Oriente».....	Sres. Alcalde y Valle.....	8 de Stbre. de 1905.....	Industrial (Dibujo)
«Gran Oriente»	Sres. Alcalde y Valle.....	8 de Stbre. de 1905.....	Industrial (Dibujo)

PRODUCTO	DE CRIPCION DE LA MARCA
Aguas gaseosas y minerales...	Lo compone un óvalo y dentro en la parte superior, la inscripción en mayúsculas de imprenta en posición arqueada que dice: «Cuba Industrial» y debajo, en posición horizontal, otra inscripción igual que dice: «Sti. Spiritus».
Tabaco. (Para fines especiales de la exportación).	Al frente se destaca una matrona que simboliza la Industria; sujeta, con la mano derecha un Escudo con las armas de la Habana; á ambos lados tiene una medalla sobre un ramo de laurel, y debajo figura escrita la palabra «Habana»; al fondo del cuadro se ve la entrada del puerto de la Habana, con el Morro, por un lado, y una máquina de vapor al otro; en el aire figura un medallón con una rosa de un lado y otro con una llave del otro; encima está escrito «Gran Fábrica de tabacos de las mejores Vegas de Vuelta Abajo».
Tejidos, paños, sastrería y confecciones en general, para señoras caballeros y niños.	El diseño lo forma la palabra «La Sociedad».
Efectos de talabartería, peletería y carruajería.	Consiste el diseño en la representación de un dibujo de celajes, sobre el cual se advierte un dibujo de raya de izquierda á derecha, formando un ángulo recto; hacia el lado izquierdo se advierte un círculo en cuyo interior se advierte un carruaje de los llamados «Mail Coach», tirado por dos parejas de caballos, advirtiéndose en los asientos de dicho carruaje varias personas; en la parte superior y hacia el lado derecho se lee: «El Caballo Andaluz». En la franja ó raya «De» y más abajo formando líneas paralelas. «M. G. Valles, Habana». Hacia el lado izquierdo se notan el anverso y reverso de una medalla, como premio obtenido en la Exposición de Matanzas; hacia la parte inferior de ésta y debajo del círculo, en líneas paralelas se lee: «Comerciante importador de talabartería, peletería y carruajería».
Fideos y galletas.....	El diseño lo forman las palabras «La Constancia».
Jabón.....	El diseño está formado por la letra «C» y se lee: «Marca registrada»; á la derecha se lee: «Jabón—Fabricante—Jesús del Monte 148»; á la izquierda, «Extra». «Emilio Guix, Puente de Agua Dulce» y en la inferior, «Habana»
Harina de trigo, clase extra superior de primera	Está formado por dos círculos concéntricos; en el primero, en la parte superior, se lee: «Harina extra superior», debajo en la inferior «Habana», en el centro se ve una campana, y atravesando á ésta se lee: «Campana», debajo se lee: «Marca registrada».
Tabacos	Está formado el diseño por óvalos; en la parte superior dice: «El Hispano Americano». En el centro se lee: «Alberto P. Reinoso», en la inferior dice: «Habana», á derecha é izquierda hay unas estrellas.
Calzado.....	El diseño lo forman las palabras «The Florsheim».
Tabacos	El diseño es de forma ovalada; en la parte superior se lee: «Gran Oriente», debajo se ve una corona con una cinta de capricho, debajo se ve una mujer que tiene un papel en la mano derecha y apoya la izquierda sobre tercios de tabacos; á la derecha de los tercios se ven dos niños con ramos de rosas, á los lados se ven palmas, matas de tabaco y Escudos de capricho; al fondo se ve el mar con un barco y el Morro; en la parte inferior se lee: «Fábrica de Tabacos de Vuelta Abajo», debajo «de Alcalde y Valle», debajo «Obispo veinticinco. Habana, Cuba».
Tabacos.....	El diseño lo forma un cuadro de puntas truncadas; en la parte superior se lee: «Gran Oriente»; debajo, á la izquierda, dice: «Fábrica de tabacos, de Vuelta Abajo». A la derecha, «de Alcalde y Valle»; debajo se ve una corona con una cinta de capricho; debajo una mujer que tiene en la mano derecha un papel y apoya la izquierda sobre tercios de tabaco; en la derecha de los tercios se ven dos niños con ramos de rosas; á los lados, palmas, al fondo se ve el mar con un barco y el Morro; en la parte inferior, á la izquierda, se ve «Obispo número 25», debajo dice: «Habana, Cuba».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«Star».....	Sres. Morris Heymann y C ^á ..	21 de Novbre. de 1905.	Comercial.....
«J. Romañá y Vilaseca».....	Sres. Romañá y Duyos.....	15 de Julio de 1905 ...	Industrial.....
«Tuberculina Averhoff».....	Sr. Gonzalo Averhoff y Medina.....	20 de Julio de 1905 ...	Comercial.....
«Manuel Lazo».....	Sr. Julián Gallo.....	19 de Agosto de 1905..	De Fábrica.....
«La Estrella Cubana».....	Sres. Landeta, Bonera y C ^á ..	30 de Debre. de 1905..	De Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Máquinas de afeitar y sus accesorios.	El diseño consta de la palabra «Star» y tres estrellas debajo.
Ginebra Aromática.....	El diseño lo forman cinco rectángulos y un cuadrado, en el primero se lee: «Aviso al público y al comercio. Las falsificaciones é imitaciones etc., etc.», el segundo rectángulo dice: «Ginebra aromática de Juan Romañá Vilaseca, excelente cordial etc., etc.», el tercero dice: «A los consumidores ginebra aromática etc., etc., etc.», el cuarto dice: «Ginebra aromática de J. Romañá etc.», el quinto dice: «Depósito general para la Isla de Cuba D. Juan Romañá Vilaseca, Habana, Sarabia 2». Este rectángulo es largo y estrecho, el cuadrado es de doble línea, en el espacio de la primera línea y la segunda, se lee: «Juan Romañá Vilaseca—Tónico reconstituyente—Ginebra Aromática, Habana, Isla de Cuba», en el centro se ve un rombo con las iniciales «J. R. V.», debajo (marca de fábrica).
Un producto farmacéutico...	El diseño lo forma una figura irregular, viéndose á ambos lados dos palmas unidas por una franja verde, por la parte inferior, en la parte superior aparece un Sol, y á la derecha de éste un mortero con su mano, y á la izquierda una probeta con su varilla, debajo del Sol un libro cerrado, y en el Sol, formando un círculo se lee lo siguiente: «Preparado por el Dr. B. Abella, Salud 46», y después el anuncio de la forma en que debe tomarse el medicamento denominado «Tuberculina A verhoff».
Tabacos.....	Lo forman dos círculos concéntricos, teniendo en la parte superior un letrero que dice: «Manuel Lazo», en la inferior «Habana», en el centro «De J. Gallo» y en sus costados «Fábrica tabacos».
Envases de Pinturas en polvo	Un triángulo de color rojo en cuyo centro queda un hueco que deja ver el papel del fondo; un espacio que representa una estrella de cinco puntas, todo dentro de un cuadro orlado ó viñeta de color rojo, en el cual se hallan también los siguientes letreros. «Fábrica de pinturas (marca registrada), La Estrella Cubana, Matanzas, Cuba». Y en otro cuadro separado del anterior por una orla ó viñeta igual, los siguientes distintivos: en dos esquinas opuestas diagonalmente hay dos estrellas chicas también de cinco puntas y los letreros siguientes: «Landeta, Bonera y Compañía», en la parte superior, y en la de la inferior «Santa Teresa número 2», quedando entre las dos esquinas triangulares diagonalmente opuestas un espacio en blanco que se llenará con un letrero expresivo de la clase de pintura que contenga el envase y que podrá ser de producto en polvo, en pasta ó preparado, especificando la especialidad del producto é indicando las condiciones de su aplicación como puede verse en relación con la pintura de óxido de hierro, por ejemplo, que se toma como modelo, que en dicho centro contiene los letreros siguientes: «Iron oxide paint, pintura en pasta óxido de hierro»; una mano señalando el siguiente letrero: «Se recomienda para toda clase de construcciones de hierro y de madera á la intemperie. Especial para techos de hierro, trabajos de lata, zinc, carros, puentes y embarcaciones»; según puede verse por los rótulos que aparecen número 1 y número 2 del adjunto diseño que para completar esta descripción, la última se fija como modelo, representando ambas un envase de hoja de lata cubierto con su etiqueta. La figura número 3 representa el barril, también para envase de la pintura, el cual con tapa y fondo según las figuras números 4 y 5, del mismo plano, llevará impresas por medio de planchas de metal caladas, las siguientes inscripciones: En la primera, y al igual de las etiquetas de las latas, en dos esquinas opuestas diagonalmente del cuadro formado por la orla llevará dos estrellas de cinco puntas y los letreros «Landeta, Bonera y Compañía, Santa Teresa número 2, Matanzas», quedando en limpio el centro de dicho cuadro comprendido entre los triángulos diagonales para determinar en un letrero el color de la pintura que contenga el envase, y en la segunda, ó sea el fondo del envase, dentro de un cuadro orlado y en su centro un triángulo grande de color rojo quedando en blanco una estrella de cinco puntas con el letrero siguiente: «Fábrica de pinturas». En el centro, y á cada lado del triángulo rojo con la estrella, «Marca registrada», y al final, «Matanzas, Cuba».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«La Luz».....	Sres. González y Costa, (S. en C.)	24 de Agosto de 1905..	Comercial.....
«Hernani».....	Sr. G. Bulle	29 de Agosto de 1905..	Comercial.....
«La Paloma de Mayary».....	Sr. Juan Antonio Campo.....	12 de Agosto de 1905..	Industrial.....
«Plantation».....	Sres. Alvarez Valdés y C ^a	19 de Agosto de 1905..	Comercial.....
«El Cisne».....	Sres. Fernández García y C ^a	22 de Agosto de 1905..	Comercial.....
«Portugalete».....	Sres. García Zabala y C ^a	9 de Agosto de 1905....	Comercial.....
«El Ticket»	Sr. Vicente Arizaga.....	18 de Agosto de 1905..	Industrial.....
«El Triunfo».....	Sres. Fernández, García y C ^a	22 de Agosto de 1905..	Comercial.....

El Jefe del Negociado, RICARDO MORÉ.—Vto. Bno., El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Chorizos, Butifarras, longanizas y morcillas.	El diseño lo forman las palabras «La Luz».
Jabón flotante.....	El diseño está formado por la palabra: «Ernani».
Gaseosas.....	Lo forma un cuadrado, rodeado de viñetas con los letreros siguientes: «La Paloma de Mayary», hay otro letrero que dice: «Fábrica de Gaseosas de Juan Antonio Campos, Mayary».
Tejidos de todas clases.....	Forma el diseño un rectángulo orlado caprichosamente; en su interior se ve una plantación de algodón y entre ella recolectando algodón varias mujeres y hombres; en el fondo se ven casas y matas, en la parte superior se lee: «Plantatation», arriba y abajo de esta palabra «Trade Mark».
Harina de trigo extra superior de primera.	Se compone de tres circunferencias de color rojo, dentro de las cuales aparece en circunvalación un letrero que dice: «Harina extra superior», en el centro de dichas circunferencias aparecen otras dos más pequeñas de color azul conteniendo dentro de su círculo los letreros siguientes: «Patente.—El Cisne.—Marca registrada», y un Cisne blanco bañándose en un lago. En la parte inferior del saco de harina se lee: «Unicos representantes.—F. G. & C.—Habana».
Abono químico para caña	Dentro de una tarjeta de cartón se lee: en caracteres escritos con tinta negra, ó de otro color, «Portugalete. — Marca registrada»; lo anterior está escrito sobre una figura estampada en la misma tarjeta, que representa trozos de varias matas de caña.
Cigarros.....	Está formado por una viñeta de círculos; á la derecha aparecen unos dibujos en forma cuadrada, unos sobre otros, en la parte superior dice: «El Ticket», aparecen después unos rótulos en ruso y un hombre sentado, en la parte inferior se lee: «De Vicente Arizaga». «Habana». En otro espacio dice: «Hebra pectoral.—Departamento de regalos y depósito general, Monte 309.—Habana». En el otro cuadrado aparecen también los cuadrados superpuestos y en el último aparecen unos rótulos en chino; hay una china. En la parte inferior dice: «El Ticket»; y en la inferior «Fábrica de cigarros», «Tenerife número 31», y en otro espacio dice: «Teléfono 1,155».
Harinas de trigo.....	Lo forma un letrero que dice: «Harina extra superior»; más abajo aparece otro letrero que dice: «Marca registrada», más abajo aparece otro, en el centro que dice: «El Triunfo», con letras coloradas; en la parte inferior se lee: «Unicos importadores». «F. G. & C.—Habana.—Cuba».

MARCAS

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Clase de marca
Estados Unidos América.	27,055...	Mohawk Condensed Milk Company.	23 Abril 1906.....	Comercial.....
Estados Unidos América.	8,867...	Barchay & Co.....	27 Abril 1906.....	Comercial.....
Estados Unidos América.	50,535...	Barchay & Co.....	27 Abril 1906.....	Comercial.....

El Jefe del Negociado, RICARDO MORÉ.—Vto. Bno., El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.

EXTRANJERAS

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Leche condensada.....	Consiste en una Cruz de Malta, debajo las palabras «Red Cross Brand» y por encima «Condensed milk».
Perfumería, cosméticos, polvos de dientes y jabones de tocador.	La parte esencial de la marca consiste en la representación de un alquimista trabajando en un horno, pudiendo ser omitidas las otras partes enteramente de un todo ó parcialmente sustituidas por otras divisas.
Jabón medicinal.....	La marca consiste en la firma de John Reuter M. B. puesta dentro de un rectángulo, en el cual hay estas palabras: «No se considera genuino si no lleva la firma de New York» y en otro rectángulo estas palabras: «La fragancia exquisita del Jabón de Reuter y su efecto maravilloso para limpiar y embellecer el cutis y suavizar y blanquear las manos, le han dado una reputación universal haciendo al mismo tiempo que se venda en el mundo entero», y las palabras «Jabón de Reuter, New York, precio 25 centavos», apareciendo en un tercer rectángulo, mientras en el cuarto rectángulo hay las palabras: «El mejor jabón para la tez, el mejor jabón para el tocador y baño, el mejor jabón para afeitarse y limpiar la cabeza, deliciosamente perfumado y refrescante». En el lado exterior del tercer rectángulo hay dos círculos en los cuales aparecen las palabras «New York».

El Oficial del Negociado, RICARDO DE AGUIAR.

Patentes de invención nacionales

Nombre del peticionario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación
Juan Domínguez.....	Un sistema de alimentación automática para calderas de vapor.....	19 Abril 1906
Alfonso Badal y Vicens	Fabricación de porcelanas finas.....	23 id. id.
Alfonso Badals y Vicens.....	Fabricación de loza de pedernal fina en general.....	23 id. id.
Miguel Escuder y Castellá.....	Un buque nave cilíndrico para navegación veloz como lo verificarán los motores de automóviles por tierra.....	23 id. id.
Enrique Correa y Pérez.....	Un comodín de asiento.....	20 id. id.
Sres. Chester Torrance y Roque Galguera.....	Un aparato eléctrico para medición á distancia de alturas de líquidos en tanques situados á grandes distancias de las casas, bombas, manantiales, &.....	25 id. id.
Salvador Oliveras.....	Un horno para cocer materiales para cemento	25 id. id.
Miguel Vivó y Vallés.....	Un aparato de gas carburo de hidrógeno	23 id. id.
John S. Sherman y George H. Harris...	Ciertas mejoras en los quemadores de vapor ó gas para las estufas ú hornillos	23 id. id.
Carolus E. Dailey.....	Una máquina para descortezar fibra de Manila y sustancias análogas.....	23 id. id.
Sociedad Toronto Type Foundry Co.....	Mejoras introducidas en las máquinas de componer y fundir linotipos.....	27 id. id.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras en los envases para el transporte de frutos naturales con especialidad frutos y vegetales.....	30 id. id.
J. E. Hatton	Un aparato que se aplica á las romanas ordinarias con el fin de imprimir y hacer registrar el peso de las mismas, de un modo absolutamente automático.....	30 id. id.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras en los envases para el transporte de frutos naturales del país con especialidad frutas y vegetales.....	30 id. id.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras en los envases para empaquetar y transportar frutos naturales del país con especialidad frutas y vegetales.....	30 id. id.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en el invento de huacales ó envases para el transporte de frutas, &, principalmente las piñas.....	30 id. id.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas.....	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en el invento de un huacal ó envase para transportar frutas, &, principalmente las naranjas.....	30 id. id.
Toronto Type Foundry Company Ltd...	Mejoras introducidas en las máquinas de componer y fundir linotipos.....	27 id. id.
José Peralta y Nogués y Francisco Adriances y Alcaras.....	Un aparato denominado «Hermetical Sanitary».....	28 id. id.
Herman Lewis Hartenstein.....	Compuestos recalentadores.....	1º Mayo id.
Herman Lewis Hartenstein.....	Mejoras en carburo y método de producir el mismo	1º id. id.
Herman Lewis Hartenstein.....	Fabricación de carburo	1º id. id.
Herman Lewis Hartenstein.....	Mejoras en revestimiento para hornos eléctricos ú otros, y método de preparar el mismo..	1º id. id.
Herman Lewis Hartenstein.....	Mejoras en la producción de carburo.....	1º id. id.

Nombre del peticionario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación
Luis Artiaga y Antón.....	Un estuche para guardar documentos &.....	2 Mayo 1906
Herman Lewis Hartenstein.....	Mejoras en hornos eléctricos.....	
Herman Lewis Hartenstein.....	Mejoras en la fabricación de carburo.....	1º id. id.
Abelardo Fernández y Blanco.....	Por un procedimiento para hacer cemento.....	3 id. id.
Abelardo Fernández y Blanco.....	Un compuesto de materiales para hacer cemento.....	3 id. id.
Cristóbal Sirera.....	Una pasta para filtrar los guarapos, meladuras, mieles de caña, vinos, licores, aceites, aguardientes y alcoholes denominada «Pasta Sirera.».....	8 id. id.
D. F. Pogolotti	Mejoras en secadero portátil para ladrillos ú otros materiales cerámicos.....	8 id. id.
Ramón López y C ^ª	Una varilla que será colocada en el extremo ó borde del ala del sombrero de paja	8 id. id.
John W. Schafer, E. U. A. y Andrés	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en un procedimiento para la fabricación de una tela, arpillera especial para hacer sacos &, con las fibras del abacá ó cañamo de	
Llarden y Baratau.....	Manila, plátano, frutales, lengua de vaca, piña de ratón, &.....	7 id. id.
Dagoberto S. Campos y Naranjo.....	Anuncio en los tranvías y postes, titulado «Art Nouveau».....	7 id. id.

REVISTA COMERCIAL

La zafra de caña está á punto de terminarse. Todos los ingenios de occidente han suspendido ya sus tareas hasta el año próximo. Algunos centrales de Oriente muelen todavía. La industria azucarera ha salido maltrecha en la gran zona formada por las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara, lugares donde las inmensas lluvias caídas torrencialmente han interrumpido las tareas, dificultando el corte y tiro, y han hecho que el guarapo rindiese poco. Por el contrario, en la región oriental el tiempo ha sido propicio al acarreo, y los caldos han dado excelente rendimiento. Puede decirse que la antigua trocha militar de Júcaro á Morón sirve de línea divisoria entre las fábricas que han tenido la suerte de escapar bien y aquellas otras que han tenido la desgracia de quedar quebrantadas. Lo repetimos: sólo ha habido suerte y desgracia, pues tanto los agricultores y hacendados de una parte de la república, como los hacendados y agricultores de la otra, han puesto en juego todos sus afanes y sus energías todas por el buen éxito de la jornada.

El azúcar se vende hoy de cuatro á cuatro y medio reales la arroba, uno de los precios más favorables que ha alcanzado este año.

Las mieles se venden á centavo el galón de segunda y á tres ó cuatro centavos el galón de primera.

La zafra de tabaco ha terminado por completo y en condiciones ventajosísimas en cuanto al valor del producto. Ciertamente que la pérdida de los semilleros ha mermado la cosecha, pero la rama que existe se paga bien. El tabaco principal y el de partido de Vuelta Abajo, tiene un cincuenta por ciento de sobreprecio. Lo mismo sucede con el de partido de las Villas. El de calidad extra, perteneciente á las vegas vueltabajeras, es muy disputado por los compradores, quienes, por otra parte, se cuidan mucho de

no cerrar negocio alguno sin mil investigaciones, estudios y tanteos.

La miel de abeja se cotiza de treinta y cinco á treinta y siete centavos el galón.

El alcohol vale á razón de siete centavos litro.

El aguardiente de caña, en pipas de castaño, á diez y ocho pesos cada pipa, contando el envase.

La cera blanca se está pagando de cuarenta á cuarenta y cinco pesos el quintal y la cera amarilla de veinticinco á veintisiete.

El café del país se cotiza de diez y nueve á veintidós pesos quintal. Hoy por hoy, le hace mucho daño el café tostado que se importa de los Estados Unidos, pues éste disminuye su peso con el tostamiento y sale ventajoso al pagar sus derechos arancelarios.

El ron vale á siete centavos botella, sin contar el envase.

El almidón, cuatro pesos y cuarto el quintal.

Débesse su subida de precio al nuevo derecho que paga.

El maíz cubano está á dos pesos quintal y muy escaso. En la actualidad le hace fuerte competencia el maíz importado de Montevideo y Buenos Aires, que se le parece bastante, por cierto, aunque no se le iguala, porque el maíz cubano es el mejor del mercado. Lástima que no se ponga coto en breve á esta competencia desfavorable para nosotros, pues que hay en Cuba zonas maiceras de primer orden, muy productoras, como Gibara, por ejemplo. El maíz de América del Sur vale en nuestro mercado á un peso ochenta centavos el quintal. El de los Estados Unidos se vende á un peso cuarenta centavos.

El cacao, cuyo precio, según clase, es de nueve á trece pesos el quintal, da la nota más alta en el mercado de la Habana. Como el café no es siempre bueno, el público se decide por el chocolate.